



DIARIO DE SESIONES

1ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA

Presidencia de los señores diputados Jorge Federico Otermín, Héctor Rubén Eslaiman y Adrián Gonzalo Urreli.

Secretarios: señora María Fernanda Antonijevic y señores Miguel Antonio De Lisi, Mauricio Barrientos, Roberto Fernández, Martín Alaniz y Sergio Errecalde.

DIPUTADOS PRESENTES

ABAD MAXIMILIANO
ABARCA WALTER JOSÉ
ALONSO SOLEDAD ANTONIA
ANTINORI ROSÍO SOLEDAD
APRILE LAURA VIRGINIA
ARATA MARÍA VALERIA
BALBÍN EMILIANO
BARBIERI VERÓNICA MABEL
BARDÓN GUILLERMO ARCADIO
BARROS SCHELOTTO MARÍA
BERTINO FABIANA BEATRIZ
BESANA GABRIELA GISEL
BEVILACQUA MARÍA F.
BILBAO ANAHÍ SILVINA
BOSCO ANDREA CARINA
BUITRAGO CATALINA MARÍA
BRITOS FABIO GUSTAVO
BRIZZI MARÍA EUGENIA
BUGALLO DI PRINZIO LUCIANO
CAMPBELL ALEXANDER
CARUSSO WALTER HÉCTOR
CARRARA JUAN BAUTISTA
DE JESÚS JUAN PABLO
DELLECARBONARA CLAUDIO
DÍAZ FERNANDA
DI CÉSARE GERMÁN
DI PALMA MARCOS
DOMÍNGUEZ YELPO SERGIO
D'ONOFRIO JORGE ALBERTO
ESCUDERO GUILLERMO M.
ESLAIMAN HÉCTOR RUBÉN

ETCHECOIN MORO MARICEL
FARONI MARCELA VIVIANA
GALÁN DÉBORA SABRINA
GARATE PABLO HUMBERTO
GIACOBBE MARIO PABLO
GODOY GABRIEL FERNANDO
GÓMEZ PARODI JUAN MIGUEL
GONZÁLEZ SUSANA HAYDEÉ
GRANA ADRIÁN EDUARDO
GRECO MELISA
GUERRERA ALEXIS
GUZZO VIVIANA
INDARTE DÉBORA SILVINA
LARROQUE MARIANA
LÁZZARI SUSANA EMMA
LIPOVETZKY DANIEL ANDRÉS
LÓPEZ ROXANA ALEJANDRA
LORDÉN MARÍA ALEJANDRA
MERQUEL MARISOL
MIRANDA VALENTÍN
MOLLE MATÍAS
MORÁN MICAELA
MORENO CARLOS JULIO
MOYANO PATRICIA MABEL
NARDELLI SANTIAGO ANDRÉS
OLIVETTO MICAELA EDITH
OSTOICH OSCAR DARÍO
OTERMÍN JORGE FEDERICO
PADULO LUCIANA
PANEBIANCO JOHANNA
PARÍS SANDRA SILVINA
PASSAGLIA ISMAEL SANTIAGO
PERALTA RAMOS ANASTASIA

PEREYRA JULIO CÉSAR
PÉREZ FERNANDO
PÉREZ JUAN JOSÉ
PÍPARO CAROLINA ROSANA
RAMÍREZ MARÍA LAURA
RANZINI MATÍAS FERNANDO
RÉSICO NÉSTOR ADRIÁN
RICCHINI MARÍA LAURA
ROSSI JOSÉ IGNACIO
ROVELLA DIEGO ALEJANDRO
RUÍZ NOELIA FLORENCIA
RUSSO NICOLÁS
SAINTOUT FLORENCIA JUANA
SALBITANO NORA ROSANA
SÁNCHEZ JÁUREGUI NATALIA
SÁNCHEZ STERLI GUILLERMO
SICILIANO SERGIO HERNÁN
TIGNANELLI FACUNDO
TORRESI MARÍA ELENA
URRELI ADRIÁN GONZALO
VÉLEZ GUSTAVO RUBÉN
VILOTTA MARÍA CRISTINA
VIVANI MAURICIO ANDRÉS

DIPUTADOS AUSENTES

CONOCCHIARI ALBERTO
CUBRÍA PATRICIA
ROVELLO FERNANDO
VALICENTI CÉSAR DANIEL
ZÚCCARI VANESA

SUMARIO

1. Izamiento de las banderas y apertura de la sesión, pág.2366
2. Aprobación de la versión taquigráfica, pág.2366
3. Asuntos entrados, pág.2366
4. Aprobación sobre tablas de la autoconvocatoria para tratar asuntos en sesiones extraordinarias, pág.2367
5. Entronización de la imagen de María Eva Duarte de Perón, pág.2367
6. Retiro de expedientes, pág.2371
7. Destino de proyectos, pág.2371
8. Aprobación sobre tablas, con modificaciones, del proyecto de ley en revisión, reconociendo y garantizando los derechos de las víctimas del delito y violación a los derechos humanos, pág.2371
9. Aprobación sobre tablas del proyecto de ley del Poder Ejecutivo, modificando el artículo 39° de la Ley 14078, Orgánica del Registro Provincial de las Personas, pág.2375
10. Aprobación sobre tablas del proyecto de ley del Poder Ejecutivo, facultando al Poder Ejecutivo a implementar la constitución de un sistema de domicilio electrónico, pág.2376
11. Sanción sobre tablas del proyecto de ley en revisión, declarando ciudadana ilustre post mortem de la Provincia, a la médica Nora Etchenique, pág.2376
12. Aprobación sobre tablas del proyecto de ley de la señora diputada Vilotta, declarando al partido de Almirante Brown como “Capital provincial de las artes y las ideas”, pág.2378
13. Aprobación sobre tablas del proyecto de ley del señor diputado Tignanelli, declarando personalidad destacada de la Provincia a don Ricardo Roller, por su extensa trayectoria como concejal en el Concejo Deliberante de La Matanza, pág.2379
14. Aprobación sobre tablas, con modificaciones, del proyecto de ley del señor diputado D’Onofrio, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación inmueble ubicado en la localidad y partido de Pilar, pág.2380
15. Aprobación sobre tablas, con modificaciones, del proyecto de ley de la señora diputada Padulo, declarando de interés provincial la promoción y desarrollo del denominado “Parque de la Costa”, sito en la ciudad de Tigre, pág.2381
16. Aprobación sobre tablas del proyecto de ley de la señora diputada González, modificando la Ley 12950 y su texto ordenado por la Ley 13547, estableciendo el anticipo jubilatorio para todo el personal afiliado al Instituto de Previsión Social, pág.2383
17. Aprobación sobre tablas, con modificaciones, del proyecto de ley del señor diputado Urreli, declarando ciudadana ilustre de la Provincia a la señora Julia Rosa Legry, pág.2385
18. Aprobación sobre tablas del proyecto de ley del señor diputado Urreli, declarando ciudadano ilustre post mortem de la Provincia al señor Ramón Cabrero Muñoz, pág.2386
19. Aprobación sobre tablas, con modificaciones, del proyecto de ley del señor diputado Miranda, declarando ciudadano ilustre post mortem a Sergio Karakachoff, pág.2386
20. Aprobación sobre tablas del proyecto de ley del señor diputado Rovella, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación inmueble ubicado en el partido de General Madariaga, pág.2388
21. Aprobación sobre tablas del proyecto de ley del señor diputado Britos, modificando artículos de la Ley 13253, pág.2389
22. Tratamiento en conjunto de expedientes sobre tablas, pág.2390

23. Aprobación sobre tablas del proyecto de declaración del señor diputado Britos, de beneplácito por el 79º Aniversario del Club Atlético Ciclón, pág.2393
24. Tratamiento en conjunto de expedientes sobre tablas, pág.2393
25. Aprobación de la inclusión de un expediente, con despacho de comisión o sin él, en el orden del día de la próxima sesión, pág.2394
26. Aprobación sobre tablas de proyectos de declaración referidos a Diego Armando Maradona, pág.2394
27. Aprobación del pase a comisión y postergación de expedientes del orden del día, pág.2399
28. Aprobación del proyecto de ley del señor diputado Tignanelli, declarando ciudadano ilustre al doctor Carlos Salvador Bilardo, pág.2400
29. Aprobación, con modificaciones, del proyecto de ley en revisión, instituyendo el 15 de noviembre de cada año como día provincial de la soberanía marítima, en honor a los tripulantes del submarino ARA San Juan, pág.2404
30. Aprobación, con modificaciones, del proyecto de ley de la señora diputada Bevilacqua, declarando personalidad destacada de la Provincia a Dévora Kestel, pág.2404
31. Aprobación, con modificaciones, del proyecto de ley del señor diputado Bardón, declarando ciudadano ilustre de la Provincia al artista plástico y docente, Lido Iacopetti, pág.2405
32. Aprobación, con modificaciones, del proyecto de ley de la señora diputada González, declarando personalidad destacada de la Provincia al deportista oriundo de Ensenada Agustín Díaz, pág.2405
33. Aprobación del proyecto de ley de la señora diputada González, declarando personalidad destacada de la Provincia a la deportista ensenadense Sabrina Inés Ameghino, pág.2406
34. Aprobación, con modificaciones, del proyecto de ley de la señora diputada Merquel adhiriendo a la Ley Nacional 27092, pág.2406
35. Aprobación del proyecto de ley de la señora diputada Bevilacqua, adhiriendo a la Ley Nacional 26743, pág.2407
36. Aprobación del proyecto de ley del señor diputado Balbín, declarando fiesta provincial a la “Fiesta del cordero al disco”, que se lleva a cabo anualmente en la localidad de Indio Rico, pág.2407
37. Aprobación del proyecto de ley de la señora diputada Ruíz, declarando personalidad destacada de la Provincia a la doctora Bárbara María Tomadoni, pág.2408
38. Aprobación del proyecto de ley del señor diputado Balbín, instituyendo la “Fiesta provincial de la carbonada”, a realizarse en la localidad de Espartillar, pág.2408
39. Aprobación, con modificaciones, del proyecto de ley de la señora diputada Píparo, declarando personalidad destacada de la Provincia a la doctora Ana Mon, pág.2409
40. Aprobación, con modificaciones, del proyecto de ley de la señora diputada Barros Schelotto, declarando personalidad destacada de la danza de la Provincia a Iñaki Urlezaga, pág.2409
41. Aprobación, con modificaciones, del proyecto de ley del señor diputado Britos, instituyendo en el ámbito de la Provincia el día 27 de mayo de cada año como “Día de la visibilización y lucha contra la violencia en los noviazgos”, pág.2410
42. Aprobación, con modificaciones, del proyecto de ley de la señora diputada Galán, instituyendo el día 26 de junio de cada año como “Día de las y los psicólogos sociales”, pág.2410

43. Aprobación, con modificaciones, del proyecto de ley del señor diputado Otermín, declarando personalidad destacada de la cultura de la Provincia a la artista plástica Nora Iniesta, pág.2411
44. Aprobación del proyecto de ley de la señora diputada Saintout, declarando personalidad destacada de la Provincia a Marta Ramallo, pág.2411
45. Pase a comisión y tratamiento en conjunto de expedientes del orden del día, pág.2413
46. Rechazo del tratamiento sobre tablas de los expedientes fundamentados conforme el artículo 152° del Reglamento Interno, pág.2413
47. Agregados por Secretaría, pág.2422
48. Textos aprobados sobre tablas, pág.2433
49. Textos aprobados del orden del día, pág.2516

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**1****IZAMIENTO DE LAS BANDERAS Y APERTURA DE LA SESIÓN**

- En la ciudad de La Plata, a 17 de diciembre de 2020, a las 11:27, dice el

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Muy buenas tardes a todos y a todas.

Con la presencia de setenta y siete diputados y diputadas presentes, queda abierta la sesión.

Invito a las señoras diputadas Florencia Saintout a izar la bandera nacional y Carolina Píparo a izar la bandera bonaerense en los mástiles del recinto, y a las diputadas, diputados y público a ponerse de pie y entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino.

- Puestos de pie los señores diputados, autoridades y público, las señoras diputadas Saintout y Píparo proceden a izar las insignias nacional y bonaerense, respectivamente.
- Se entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino. (Aplausos).

2**APROBACIÓN DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- En consideración lo actuado en la última sesión.

Si no se hacen observaciones, se dará por aprobado.

Sr. SECRETARIO (De Lisi).- Aprobado.

3**ASUNTOS ENTRADOS**

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Los asuntos entrados del día de la fecha se encuentran publicados en tiempo y en forma, conforme indica el Reglamento Interno de esta Cámara.

4

AUTOCONVOCATORIA A SESIONES EXTRAORDINARIAS

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Obrando en esta Presidencia la presentación de diputados y senadores, de conformidad con el artículo 86º de la Constitución Provincial, solicitando la autoconvocatoria a sesiones extraordinarias para tratar varios asuntos, expediente D/4635/20-21, por Secretaría se dará lectura a la misma.

Sr. SECRETARIO (Barrientos).- "La Plata, 11 de diciembre de 2020.

Al señor Presidente de la

Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

De nuestra mayor consideración:

Los senadores y diputados abajo firmantes, en número constitucional, nos dirigimos a usted a los fines de expresarle lo siguiente:

Primero: Venimos en legal tiempo y forma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86º de la Constitución Provincial, a solicitar la convocatoria de ambas cámaras legislativas a sesiones extraordinarias.

Segundo: Fundamentamos este requerimientos en razones de urgencia e interés público de los asuntos pendientes de tratamiento antes de la finalización del periodo de sesiones ordinarias.

Tercero: Solicitamos se incorporen a la misma todos los proyectos de diputados y senadores y los mensajes y los proyectos de ley del Poder Ejecutivo que se encuentran vigentes para su tratamiento, como así también aquellos que ingresen durante el periodo de sesiones extraordinarias.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente."

Siguen las firmas en el número exigido por la Constitución Provincial.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Corresponde que la Cámara vote si acepta autoconvocatoria y se declare de urgencia e interés público los asuntos incluidos en la misma. Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (De Lisi).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Se comunicará al Poder Ejecutivo y al Honorable Senado.

La Presidencia comunica que la presente sesión se realiza en el marco del protocolo aprobado por la Comisión de Labor Parlamentaria, conforme con lo dispuesto en el artículo 3º, de la Resolución de Presidencia número 4665/20.

5

ENTRONIZACIÓN DEL RETRATO DE LA SEÑORA EVA DUARTE DE PERÓN

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- De acuerdo con lo establecido en la resolución D/1501/20-21, aprobada oportunamente, corresponde entronizar en el recinto de esta Honorable Cámara de Diputados el retrato de Eva Duarte de Perón.

A continuación, procederemos a descubrir su imagen en el recinto. Invitamos a la diputada Florencia Saintout, la autora de la iniciativa, a descubrir la imagen de Evita en este recinto.

- La señora diputada Saintout procede a descubrir el retrato de Evita. (Aplausos)

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Tiene la palabra la diputada María Elena Torresi.

Sra. TORRESI.- Muchas gracias, señor Presidente.

Buenas tardes.

Vengo a traer la adhesión de mi bloque y la mía propia por esta entronización tan importante de la figura de Eva Duarte de Perón, llamada por todo su pueblo Evita. Y que a ella lleguen también mis votos para que, ahí, sea testigo junto a todos los otros próceres que están en el recinto y que puedan ver nuestro trabajo mancomunado desde todos los bloques, a los fines de lograr las mejores respuestas para todas y cada una de las problemáticas de nuestra querida provincia de Buenos Aires.

Muchas gracias, señor Presidente y a todos.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Muchas gracias, diputada Torresi.

Tiene la palabra la diputada Florencia Saintout.

Sra. SAINTOUT.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, es un acto para celebrar. La verdad que esto que está pasando acá en la Cámara es histórico. Hay que celebrar que hoy estemos entronizando la primera figura de una mujer en una Cámara que tiene más de 130 años y no había una sola imagen de mujeres; celebrar la decisión política de la Presidencia de esta Cámara, ya que este es un proyecto que tiene muchos años, que está escrito –como lo dije algunas veces- por muchas mujeres del Parlamento de Mujeres, que había perdido estado parlamentario y que este año lo retomamos, sobre todo, en este año tan difícil, teniendo en cuenta que no es un hecho políticamente correcto, sino que habla de muchos otros olvidos que tenemos que reparar.

Así que gracias, Federico, por pelearla.

Esta imagen, además, es una imagen que respetando el estilo patrimonial la ha trabajado la Facultad de Bellas Artes de una Universidad Pública de la Argentina, una de nuestras universidades públicas y que aun siendo un estilo predicho, como es el de toda esta Cámara, siempre que esté Evita va a ser profundamente disruptivo, porque su presencia habla de todas las ausencias y olvidos en la historia.

Las mujeres a lo largo de la historia hemos faltado y no porque no estábamos, sino que ha faltado el relato de la historia de las mujeres, de sus logros, de sus vidas, de sus luchas. La lista podría ser innumerable.

En la Comisión de la Mujer, creada este año, hemos trabajado desde los diferentes espacios políticos en este listado de mujeres para ir escribiendo sus nombres y podríamos decir que nos ha faltado en la historia, por muchos años, Azucena Villafior, nos ha faltado la Lanteri, nos ha faltado Martina Chapanay, nos han faltado las compañeras que pelearon en los '70, nos han faltado las Madres, las Abuelas, nos han faltado tantas compañeras que se jugaron la vida todos los días para que esto salga adelante, como lo siguen y lo seguimos haciendo hasta el momento.

Las mujeres faltamos en la historia, faltamos acá. Fíjense, más de 130 años sin una imagen de la mujer. Faltamos en el trabajo y faltamos en nuestras casas cuando matan a una mujer cada 24 horas, como sucede en la Argentina. Faltamos

para el cuidado de los chicos y de las chicas, faltamos cuando tenemos que huir de los hogares por la violencia, faltamos cuando faltamos en las empresas, cuando faltamos en las universidades, cuando faltamos en los laboratorios científicos y no es porque no hay mujeres científicas, porque no hay mujeres trabajadoras, porque no hay mujeres en las empresas o mujeres empresarias. No es porque no hay mujeres políticas, mujeres militantes.

Faltamos porque hay una matriz de poder que tiene que ver con la subordinación de las mujeres, una matriz de poder que es el patriarcado, que siempre va anudado al racismo, que siempre va anudado a la discriminación de clase, al odio de clase. El patriarcado no puede ser pensado por fuera de estas otras matrices de odio y de subordinación.

Faltamos las mujeres cuando tenemos que salir a pelear contra las injusticias que nos desaparecen, que nos asesinan a nuestros hijos e hijas, porque esa es otra forma de la violencia del patriarcado.

Quiero señalar que esta semana el gobernador Axel Kicillof recibió a una gran mujer de mi ciudad, de esta ciudad que en esta Legislatura se votó su nombre, el nombre de Eva Duarte, esta ciudad se llamó Ciudad Evita y vino la dictadura a borrar ese nombre, como quisieron borrar tantos nombres, el nombre de esa mujer.

El Gobernador recibió esta semana a una mujer luchadora de nuestra ciudad, a Rosa Bru, que luchó toda la vida, que pudo hacer justicia por su hijo desaparecido a principios de los '90, desaparecido por la Policía Bonaerense, pero que nunca encontró sus restos. El pacto de silencio fue tan infernal que nunca aquellos que incluso cumplieron su condena dijeron dónde estaba y qué habían hecho con él.

El Gobernador la recibió para poner al gobierno popular de un Estado a disposición de esa búsqueda, para decirle que vamos a buscar juntos a ese hijo y que no se va a morir sin saber qué ha sido de él, sin saber dónde está.

Estamos en un tiempo de reparación y esta figura tiene que ver con una pequeña reparación de tanto silencio, de tanto olvido, de tanto odio. Estamos en un tiempo de reparación que incluye a las mujeres.

Nuestro Gobernador viene planteando desde el primer día que es necesario reconstruir la identidad de nuestra Provincia, lo dijo en esta Legislatura, en esta Provincia. Y que reconstruir una identidad significa hacerse cargo del pasado en el presente, para el presente, pero sobre todo para imaginar un futuro juntos y juntas. En esa reconstrucción de la identidad tiene que estar la historia de las mujeres, tenemos que estar las mujeres.

Y estamos en un tiempo de reparación también, porque tenemos un movimiento de mujeres y disidencias de los más importantes del mundo, tal vez el más combativo, el más extenso, el más diverso, donde nos encontramos mujeres de diferentes tradiciones, las que siempre se inscribieron y nos inscribimos en el feminismo, las que tal vez ni siquiera es necesario que se digan feministas, las que venimos de muchos recorridos distintos. Ese movimiento de mujeres es un movimiento que viene a reparar.

Que esté acá la figura de Evita tiene que ver con que esta Legislatura no está al margen de lo sucede en las calles, los que tenemos que legislar no podemos estar al margen de eso y debemos escuchar. Por esto, tiene la potencia que tiene una imagen, por eso tiene la potencia de equidad, de paridad, de justicia social.

Y, finalmente, porque he hablado varias veces de Evita, les quiero agradecer a los compañeros y especialmente a las compañeras, porque todos tenemos algo que decir de Evita, estemos más de acuerdo o menos de acuerdo. Quiero agradecer haber compartido la palabra con tantos y tantas, porque este un logro de todos y de todas.

No es cualquier mujer la que está acá, ninguna mujer es cualquier mujer, pero esta mujer es la que nos ha permitido a nosotras estar acá sentadas, a las que hemos defendido sus ideales y a las que no están de acuerdo. Esa mujer, como

decía Walsh, sigue siendo la mujer de los y las más humildes; sigue siendo la mujer de los niños y de las niñas; sigue siendo la mujer de las compañeras que se la pintan en el pañuelo en estos días; la mujer, la compañera de los adultos mayores, de los ancianos -como se decía en esa época-, de los trabajadores y de los sin trabajo, que no nos conformamos con las ollas, que no queremos un país de ollas sino que queremos un país de trabajo digno.

Que esa mujer esté acá, y con esto termino, nunca va a ser un hecho políticamente correcto, no va a ser un hecho que nos acomode, que nos deje tranquilos, no es un hecho decorativo, jamás va a estar por estar. Esa mujer acá siempre nos va a interpelar a los legisladores y las legisladoras, y nos va a recordar que el mundo jamás va a ser domesticado, nos va a recordar que el mundo, como ella dijo, va a ser de los pueblos si es que nos dejamos arder en el fuego de las pasiones.

Muchas gracias, compañeras y compañeros, y celebramos esto que hoy está ocurriendo. (Aplausos).

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Muchas gracias diputada Florencia Saintout.

Tiene la palabra la diputada María Eugenia Brizzi.

Sra. BRIZZI.- Gracias, señor Presidente.

A lo largo de este año hemos homenajeado en varias oportunidades a Evita y hemos contado su trabajo, su militancia, su amor por Perón y todo el amor por el pueblo pero, en esta ocasión, quisiera enfocarme más en lo que me generó Evita y en lo que me gustaría que nos genere a todos nosotros.

En mi vida he estado marcada desde la cuna por algunas cuestiones y son que creo en Dios, soy peronista y soy hincha de Boca. Si bien desde la cuna se fueron dando estas cuestiones, la verdad es que yo también elegí este camino. Estos años he aprendido a elegir y a optar por el camino de lo que me enseñara Evita, porque Evita con su corazón solidario, con su pensar todo el día en la necesidad del otro marcó mi vida, marcó una elección.

Como decía ella, esa entrega a los demás, que algunos lo trataban de incomprensible sacrificio, no era un sacrificio ni era incomprensible, porque ese sentimiento de indignación hacia la injusticia es lo que marcó su vida y la atravesó.

Entonces, si alguien debiera estar presente, alguien debe estar todo el tiempo reflejada y todos la tenemos que ver es justamente ella, alguien para quien el otro era más importante, que nos debía marcar el camino. Evita es la que nos debe marcar el camino, más allá de lo que cada uno opine políticamente, partidariamente o que, incluso, opine de su vida personal, los invito a tomar a Evita como un lema, como un paradigma de lo que tenemos que hacer cada uno de nosotros.

Soy una convencida de que ese fue su camino, ayudar al otro ya que Dedicó su vida a servir a los que menos tienen. Pero a aquellos que no lo creen -insisto- los invito a que tengamos siempre esta idea presente como horizonte.

Estamos acá para ser representantes, pero también para servir, para estar al servicio de aquellos a quienes representamos.

Trabajemos juntos y ojalá sin mezquindades, sin miramientos, podamos pensar en un futuro mejor para todos los bonaerenses. Ese es el camino que ella hubiese querido, que trabajemos juntos por los menos afortunados. Y como decía ella, esta tarea que nos toca no es un honor sino una responsabilidad.

En esto último me detengo, justamente, porque esto es lo que quería Evita, es lo que surge de sus escritos, de sus dichos, de sus acciones, pero también como homenaje me parece importante dejar de trastocar un poco aquello que se decía de lo que quería Evita. Tomemos cosas de su discurso, pensemos y reformulemos en cada uno de nuestros discursos qué pensamos nosotros de lo que hubiese querido Evita, pero no pongamos en palabras de ella, en esta necesidad de llevarla a este

siglo actual y a romper estas nuevas normalidades, palabras y pensamientos en su nombre que distan mucho de lo que ella profesaba.

Gracias, señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Muchas gracias, diputada Brizzi.

6

RETIRO DE EXPEDIENTES

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Obrando en esta Presidencia la solicitud de la señora diputada María Laura Ramírez para dejar sin efecto las iniciativas legislativas propiciadas a través del expediente D/2276/20-21, conforme el artículo 131º del Reglamento Interno de esta Cámara, corresponde poner en votación el pedido de retiro del referido expediente. Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (De Lisi).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Al archivo.

7

DESTINO DE PROYECTO

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Conforme lo resuelto en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, en lo referido al cambio de comisión de expedientes, por Secretaría se dará lectura a los mismos.

Sr. SECRETARIO (Barrientos).- Expediente E/107/19-20, del senador Pallares.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Se van a poner en votación el cambio de comisión solicitado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria. Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (De Lisi).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- A los destinos pertinentes.

8

RECONOCIENDO Y GARANTIZANDO LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DEL DELITO Y VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS

PRESIDENTE (Otermín).- Tiene la palabra el señor diputado Maximiliano Abad.

Sr. ABAD.- Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente E/108/20-21, proyecto de ley reconociendo y garantizando los derechos de las víctimas del delito y violación a los Derechos Humanos y modificando artículos de la Ley 11922, Código Procesal Penal, Ley 12256 Ejecución Penal y Ley 14422, de autoría de la senadora María Elena Petrovich.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Se va a poner en votación el tratamiento sobre tablas. Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (De Lisi).- Aprobado por más de dos tercios.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Corresponde que la Cámara se constituya en comisión a los efectos de producir despacho. Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (De Lisi).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Obrando en esta Presidencia el despacho pertinente, queda levantada la Cámara en comisión y continúa la sesión.

En consideración.

Tiene la palabra la diputada Carolina Píparo.

Sra. PÍPARO.- Gracias, señor Presidente.

Ojalá hoy todos honremos con nuestro voto esta Ley de Víctimas que veníamos proponiendo, porque antes de ser legisladores somos ciudadanos de una Provincia donde la inseguridad desconoce cuarentenas, grietas e ideologías.

Hoy, puede ser un día histórico para todos esos que siguen luchando en silencio, esas personas a las que, generalmente y genéricamente, llamamos las víctimas que acaparan la atención algunos minutos mediáticos, cuando el delito les arranca su vida, su integridad o les arranca un ser querido.

Y puede ser un día histórico porque esas personas hoy pueden tener más derechos, sentirse menos solas y sentir que ese dolor irreparable pesa un poquito menos.

Se me vienen a la cabeza muchos nombres, algunas personas las vi acá, Matías Bagnato, Luján Rey, Viviam Perrone, Silvia Irigaray, Nilda Gómez, Gladys Cabezas, Roberto, Manuel, Jimena y mis compañeros de Usina de Justicia con quienes, cuando nos empezamos a reunir, parecía que lo hacíamos casi en la clandestinidad, porque nadie quería escuchar el reclamo de las víctimas, hasta que en 2015 asumió un Gobierno dispuesto a poner a las víctimas en el eje del proceso penal.

Finalmente, en el 2017, después de una lucha de tantos y tan larga, logramos que se apruebe, por unanimidad, en el Congreso Nacional la Ley Nacional de Víctimas.

Para nuestra Provincia, la exgobernadora vino a proponer un Código Procesal más ambicioso aún, Código Procesal que no logramos debatir en este recinto.

Como todos ustedes saben, la Ley Nacional es de orden público, o sea, no está prohibido aplicarla; hay muchos jueces de nuestra Provincia que la aplicaron sin dudar ni bien se reglamentó.

Yo fui víctima en esta Provincia, y más precisamente en esta ciudad, y por la Ley de Víctimas hace ya dos años se me convocó cuando uno de los asesinos de mi hijo pidió el beneficio de la prisión domiciliaria. Se me convocó, justamente por la Ley Nacional de Víctimas. Él pidió este beneficio por problemas de salud gravísimos y yo estuve de acuerdo con ese beneficio, ahora si yo no estaba de acuerdo, la opinión de la víctima no es vinculante.

Acá estamos hablando de un proyecto que viene a equilibrar, que viene para que las víctimas empiecen a ser informadas, escuchadas, porque hasta el 2017 la única voz que escuchaban jueces y fiscales era la voz de quienes delinquían.

Y no fui la única, muchos jueces de nuestra Provincia la están aplicando hace más de dos años, la aplicaron sin dudar; pero otros tantos no la están aplicando y la Corte en su último fallo advirtió la necesidad de que nosotros la ratifiquemos en este recinto, para que no quede a criterio o según perspectiva de jueces y fiscales aplicarla o no aplicarla.

Hoy, como muchas otras veces, nos toca debatir leyes para proteger a los más vulnerables, y todos sabemos quiénes son los más vulnerables al delito: son los que salen a las cinco de la mañana a esperar un micro para ir a trabajar, son los jubilados que van a un cajero y que viven con pánico, son las mujeres, son los niños, los adolescentes, las madres y los padres que acompañan a sus hijos mirando para todos lados como si con esa mirada pudieran protegerlos. A todos ellos les viene a dar herramientas esta ley, cuando el Estado no supo, no pudo o no quiso cuidarlos.

Y este miedo del que hablo se multiplica cuando el Estado está ausente y peor cuando el Estado se para en la vereda de enfrente, cuando todas las personas que sufrieron o pueden sufrir un delito empiezan a escuchar sobre liberaciones masivas, conmutaciones de penas o negociaciones con delincuentes.

Yo estoy convencida que llegó la hora de decirle basta a todos esos postulados teóricos que hablan solo de los derechos humanos de los delincuentes y no dedican una sola línea a los derechos humanos de las víctimas.

Mi compromiso es, justamente, con esas familias a las que nos han arrancado un ser querido y con aquellos que sobreviven al delito con traumas y heridas incurables; pero creo que hoy, después de que uno no sea innecesario para tratar este proyecto, finalmente vamos a dejar de hacer oídos sordos a ese grito silencioso pero desesperado de las víctimas y de sus familias.

Si hay una razón por la que decidí participar en política es, justamente, para que esa voz se escuche en este recinto, para empezar a cambiar la realidad con una ley que, como dije, no menoscaba los derechos de nadie, sino que viene a equilibrar un proceso, hasta acá, demasiado injusto.

Hoy estoy acá para que le mostremos a la sociedad que nos ocupa lo que a todos nos preocupa, estoy acá para que dejemos de hablar un rato de impunidad y empecemos a hablar un poco de justicia. Estoy acá para que los derechos humanos sean de todos y no de un puñado. Estoy acá para que la Provincia tenga su Ley de Víctimas. Estoy acá para que tengan un lugar los que sobreviven al delito, y estoy acá, en definitiva, para que tengan voz las que ya no tienen.

Muchas gracias. (Aplausos)

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Gracias, diputada Píparo.

Tiene la palabra el diputado Jorge D'Onofrio.

Sr. D'ONOFRIO.- Muchas gracias.

La sociedad evoluciona y, claramente, podemos verlo desde el comienzo mismo, cuando aparecen los primeros vestigios del derecho penal, allá con los tabúes, que decían qué era lo que estaba permitido y qué era lo que no estaba permitido.

Luego de eso, empezamos a identificar cómo se penaba a quien no cumplía con las normas, y el primer atisbo tenía que ver con el castigo corporal y con la venganza personal. Luego, eso evoluciona en la venganza divina, o sea que la sociedad reprimía los delitos para que los dioses no se enojaran con ella misma. Luego aparece el Estado, que es quien castiga el no cumplimiento de las normas. Hasta que aparecen los primeros atisbos de corrientes de derecho penal, donde

esto se empieza a humanizar, y recién ahí empieza a salir de la escena el castigo corporal y la tortura por la reclusión.

Pero en todos estos casos, señor Presidente, el foco del derecho penal no era la víctima sino el delincuente. Tal es así que todo nuestro Código Penal está redactado en el caso en que alguien infrinja la norma.

Entonces, claramente, como decía al principio, la evolución de la sociedad hace que empecemos a mirar con detenimiento, con empatía y con responsabilidad la posición de la víctima cuando antes ésta quedaba relegada. Y no alcanza con que la víctima esté representada por el Estado a través del Ministerio Público, no alcanza que un fiscal represente ciento por ciento a la víctima, porque la víctima debe ser escuchada.

Esta no es una cuestión que haya surgido en los últimos días o que algún iluminado del derecho penal se haya puesto a escribir, sino que tiene que ver con una historia de vida. Todos quienes estamos hoy en esta Cámara y muchos tantos otros que han venido trabajando y militando en este área, nos encontrábamos todos los días en el camino con que la víctima carecía de voz, carecía de ser considerada en el proceso.

En referencia a esto, no puedo no hacer mención a historias personales de mi espacio político y dejar de reconocer la labor de Malena Galmarini y de Sergio Massa, que han sido pioneros no sólo en alertar sobre estas cuestiones sino cuando les tocó cumplir su función pública en el municipio de Tigre, pusieron a la administración pública al servicio de la víctima, como en tantos otros municipios también, a través de los botones de pánico, las casas de abrigo y una serie de programas y proyectos de contención.

Hay una Ley Nacional, una ley de orden público, que debe ser acatada por la Justicia en cada una de las provincias y, claramente, en la nuestra también. Nos faltaba dar este paso de su implementación, de darle presencia en el Código Procesal Penal de la provincia Buenos Aires.

En este análisis retrospectivo, señor Presidente, quiero mencionar que, aun teniendo una Ley Nacional, recuerdo que en un pasado inmediato, en estos últimos cuatro años, muchas veces hemos querido tratar esta cuestión no sólo en las comisiones donde a mí me ha tocado estar, como la del Seguimiento de la Emergencia en Seguridad y Servicio Penitenciario sino, también, en diferentes comisiones y reuniones mucho más ampliadas, resultando siempre imposible tratar una ley que tuviera que ver con las víctimas.

También hemos tenido que lidiar con decisiones del gobierno anterior que, por ejemplo, eliminó del Ministerio de Justicia la Comisión que existía sobre Víctimas de Delitos Penales.

Este año hemos contado no sólo con la participación sino también con la guía de nuestro Ministro de Justicia, Julio César Alak, quien restauró el Consejo de Víctimas y cumplió un rol fundamental en las modificaciones que hoy estamos introduciendo en esta ley, a la que hoy damos media sanción, incorporando a la legislación el Consejo de Víctimas.

Más allá de que el articulado convoque a que los jueces a que tengan en cuenta al Consejo, se lo cite, se lo consulte y se lo mantenga informado, y no como en la antigüedad que el violador aparecía nuevamente caminando por las calles y la víctima se enteraba cuando se lo cruzaba como en tantos otros casos, celebro, señor Presidente, las incorporaciones introducidas no sólo por mis pares, sino a instancias del Poder Ejecutivo y espero que esto prontamente pueda ser aplicado.

No es el fin del camino es sólo el principio. Y, como decía al inicio de la intervención, esto refleja el cambio de la sociedad, el cambio de paradigma y es nuestra obligación desde la Legislatura estar a la altura de las circunstancias.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Muchas gracias diputado D'Onofrio.
Se va a poner en votación en general. Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (De Lisi).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- En particular, los artículos correspondientes se leerán por Secretaría, y si no se los observan, se darán por aprobados.

Sr. SECRETARIO (Barrientos).- Artículos 1º al 50º del despacho de la Cámara constituida en comisión. Artículo 51º, de forma.

Sr. SECRETARIO (De Lisi).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Aprobado en general y en particular, se comunicará al Honorable Senado.

9

MODIFICACIÓN ARTÍCULO 39º DE LA LEY 14078, ORGÁNICA DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS, INCORPORANDO EL SERVICIO ON LINE PARA LA INSCRIPCIÓN DE LOS NACIMIENTOS

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Tiene la palabra el diputado Rubén Eslaiman.

Sr. ESLAIMAN.- Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente PE/10/20-21, proyecto del ley del Poder Ejecutivo, modificando el artículo 39º de la Ley 14078, Ley Orgánica del Registro Provincial de las Personas, incorporando el servicio on line para la inscripción de los nacimientos.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Se va a poner en votación el tratamiento sobre tablas. Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (De Lisi).- Aprobado por más de dos tercios.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- En consideración.
Lo pondré en votación en general. Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (De Lisi).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- En particular, los artículos correspondientes se leerán por Secretaría, y si no se los observan, se darán por aprobados.

Sr. SECRETARIO (Barrientos).- Artículo 1º del proyecto. Artículo 2º de forma.

Sr. SECRETARIO (De Lisi).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Aprobado en general y en particular, se comunicará al Honorable Senado.

10

FACULTANDO AL PODER EJECUTIVO A IMPLEMENTAR LA CONSTITUCIÓN DE UN SISTEMA DE DOMICILIO ELECTRÓNICO Y DE AUDIENCIAS VIRTUALES EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Eslaiman.

Sr. ESLAIMAN.- Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente PE/11/20-21, proyecto de ley del Poder Ejecutivo, facultando al Poder Ejecutivo a implementar la constitución de un sistema de domicilio electrónico y de audiencias virtuales en los procedimientos administrativos.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Se va a poner en votación el tratamiento sobre tablas. Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (De Lisi).- Aprobado por más de dos tercios.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Corresponde que la Cámara se constituya en comisión a los efectos de producir despacho. Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (De Lisi).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Obrando en esta Presidencia, el despacho pertinente, queda levantada la Cámara en comisión, y continúa la sesión.

En consideración, lo pondré en votación en general. Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (De Lisi).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- En particular, los artículos correspondientes se leerán por Secretaría, y si no se los observan, se darán por aprobados.

Sr. SECRETARIO (Barrientos).- Artículo 1º al 15º del proyecto. Artículo 16º, de forma.

Sr. SECRETARIO (De Lisi).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Aprobado en general y en particular, se comunicará al Honorable Senado.

11

DECLARANDO CIUDADANA ILUSTRE POST MORTEM DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES A LA MÉDICA NORA ETCHENIQUE

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Tiene la palabra el diputado Rubén Eslaiman.

Sr. ESLAIMAN.- Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente E/267/20-21. Este es un proyecto de ley en revisión del senador Traverso, declarando ciudadana ilustre post mortem de la provincia de Buenos Aires a la médica Nora Echenique, teniendo a la vista el expediente D/2524/20-21 de la diputada Susana González.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Se va a poner en votación el tratamiento sobre tablas. Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (De Lisi).- Aprobado por más de dos tercios.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- En consideración.

Tiene la palabra la señora diputada Susana González.

Sra. GONZÁLEZ.- Gracias señor Presidente. Buenas tardes a todas y a todos.

Es una costumbre medio rara que tenemos de hacer siempre los reconocimientos cuando las personas ya no están entre nosotros, hay personas que son necesarias, todas son necesarias, pero hay personas que han dejado su vida en la defensa de los derechos de los demás, hay personas que han dejado su vida en el cuidado de los demás, y creo que Nora Etchenique es una de esas personas.

Agradezco la posibilidad de hablar de este proyecto que es del senador Traverso, presidente de la Comisión de Salud del Honorable Senado, y como obtuvo media sanción en el Senado, hoy este proyecto se va a transformar en ley.

Hablar de Nora Etchenique no es solamente hablar de su trayectoria destacada en el ámbito de la salud, como directora de Hemoterapia que ha ejercido en distintos establecimientos pero, sobre todo, en el Instituto de Hemoterapia en nuestra ciudad durante 16 años consecutivos, luego de haber quedado en la gestión del gobierno anterior sin el cargo y de haber retomado a propuesta del ministro Gollán y a propuesta de nuestro gobernador Axel Kicillof, la Dirección del Instituto de Hemoterapia.

Nora, además de ser una personalidad destacada en materia de salud, ha sido una militante de los Derechos Humanos que a muy temprana edad encontró el horror del terrorismo de Estado. Fue secuestrada cuando apenas tenía 14 años. Su estadía en la Mansión Seré marca la aberración que se ha producido con una niña de 14 años y con su padre que también había sido secuestrado por aquellas fuerzas del terrorismo de Estado.

Hay una gran anécdota dentro de su defensa como mujer de los Derechos Humanos, que en un momento la llaman, ya siendo directora del Instituto, porque necesitaba una transfusión de sangre el señor Marcelo Barberis, alias "El Enano", que era un torturador de aquella época y, sin embargo, Nora Etchenique a pesar de haber tenido una historia terrible de tortura y de abuso sexual, de dejarla casi muerta de inanición en ese encierro, ella actuó como actúan las mujeres de bien, como actúan las mujeres que son defensoras de los Derechos Humanos y no dudó un minuto en trabajar para la transfusión y la contención de este torturador. Eso demuestra que Nora, además de ser una funcionaria médica distinguida, también fue una gran defensora del derecho de todos, incluido, el derecho a la vida de sus propios torturadores.

Así que bienvenido este homenaje. Si bien esto no va a compensar para su familia la pérdida tan grande, porque Nora encontró la muerte en un accidente de tránsito, trabajando por el plasma a causa del COVID-19, creo que el mejor homenaje que le podemos hacer a Nora, más allá de este proyecto de ley, es un gran aplauso por su trayectoria como profesional y como mujer.

Muchas gracias, señor Presidente. Esto es para Nora Etchenique. (Aplausos).

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Muchas gracias, diputada Susana González.
Lo pondré en votación en general. Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (De Lisi).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- En particular, los artículos correspondientes se leerán por Secretaría y, si no se los observan, se darán por aprobados.

Sr. SECRETARIO (Barrientos).- Artículo 1º del proyecto. Artículo 2º de forma.

Sr. SECRETARIO (De Lisi).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Es ley. Se comunicará al Poder Ejecutivo y al Honorable Senado.

12

DECLARANDO AL PARTIDO DE ALMIRANTE BROWN COMO “CAPITAL PROVINCIAL DE LAS ARTES Y LAS IDEAS”

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Tiene la palabra el diputado Facundo Tignanelli.

Sr. TIGNANELI.- Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente D/1935/20-21, proyecto de ley de la diputada María Cristina Vilotta, declarando el partido de Almirante Brown como “Capital provincial de las artes y las ideas”.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Se va a poner en votación el tratamiento sobre tablas. Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (De Lisi).- Aprobado por más de dos tercios.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- En consideración.

Lo pondré en votación en general. Sírvase marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (De Lisi).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- En particular, los artículos correspondientes se leerán por Secretaría y, si no se los observan, se darán por aprobado.

Sr. SECRETARIO (Barrientos).- Artículo 1º del proyecto. Artículo 2º de forma.

Sr. SECRETARIO (De Lisi).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Se comunicará al Honorable Senado.

13

DECLARANDO PERSONALIDAD DESTACADA DE LA PROVINCIA BUENOS AIRES A DON RICARDO ROLLERI, POR SU EXTENSA TRAYECTORIA COMO CONCEJAL EN EL CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE LA MATANZA

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Tiene la palabra el señor diputado Facundo Tignanelli.

Sr. TIGNANELI.- Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente D/4657/20-21, proyecto de ley de mi autoría, declarando personalidad destacada de la provincia Buenos Aires a don Ricardo Rolleri, por su extensa trayectoria como concejal en el honorable Concejo Deliberante del partido de La Matanza.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Se va a poner en votación el tratamiento sobre tablas. Sírvanse marcar su voto

Sr. SECRETARIO (De Lisi).- Aprobado por más de dos tercios.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- En consideración.

Lo pondré en votación en general. Sírvase marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (De Lisi).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- En particular, los artículos correspondientes se leerán por Secretaría y, si no se los observan, se darán por aprobado.

Sr. SECRETARIO (Barrientos).- Artículo 1º del proyecto. Artículo 2º de forma.

Sr. SECRETARIO (De Lisi).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Se comunicará al Honorable Senado.

Tiene la palabra el diputado Tignanelli.

Sr. TIGNANELLI.- Gracias, señor Presidente.

No quiero extenderme en el uso de la palabra, pero quisiera explicar un poco los fundamentos a los compañeros y compañeras de este recinto que acompañaron el tratamiento sobre tablas y la aprobación de este proyecto, que reconoce como personalidad destacada de la Provincia a un compañero del peronismo de La Matanza.

Nosotros decidimos presentarlo en el mes de diciembre, después del Día de la Democracia y los Derechos Humanos, porque entendemos que es una institución dentro de la provincia de Buenos Aires, un compañero que desde el año `83 es concejal, y es quien más tiempo lleva en un cargo al que ha accedido por el voto popular dentro de nuestra provincia, y engloba atrás de él a un montón de compañeros y compañeras que son partes del peronismo de La Matanza, lugar donde yo nací, me crié, vivo y vive mi familia.

Un compañero, que como decía antes, engloba a otro montón de compañeros y compañeras que han sufrido persecuciones, han sido parte de la resistencia peronista, han peleado por la vuelta a la democracia, han visto

desaparecer compañeros y compañeras con las que compartían su cotidianeidad; han resistido las políticas neoliberales que se llevaron adelante en la Argentina y en toda América, y han celebrado y sido parte de los años gloriosos que tuvo nuestra Nación, con la llegada a la Presidencia de la Nación de Néstor Kirchner y de Cristina Fernández de Kirchner. También han resistido los cuatro años de persecución, que se vivieron en la Argentina y en la provincia de Buenos Aires, particularmente en distrito de La Matanza y nuevamente han estado estaba al frente de lo que fue una gesta histórica, que fue el triunfo del año pasado, en el campo nacional y popular, en las elecciones presidenciales y también provinciales. No vale la pena recordar que La Matanza siempre fue, es y será un bastión peronista.

En ese sentido, en la figura de Ricardo, quiera hacer extensivo ese homenaje a tantos compañeros y compañeras que han dejado tiempo y han dejado su vida, para que el peronismo en la provincia de Buenos Aires tenga el rol que tiene que tener, que no es, ni más ni menos, defender a los más humildes, transformar todos los días y tratar de mejorar la vida de cada uno y cada una de los habitantes de este suelo.

Así que este proyecto, es un humilde aporte que podemos hacer desde este recinto, para que un compañero de estas características tenga el homenaje que se merece.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Muchas gracias, diputado Facundo Tignanelli.

14

DECLARANDO DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN EL INMUEBLE UBICADO EN LA LOCALIDAD Y PARTIDO DE PILAR, CON DESTINO AL PODER JUDICIAL Y AL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Tiene la palabra el diputado Facundo Tignanelli.

Sr. TIGNANELLI.- Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente D/2854/19-20, proyecto de ley del diputado Jorge D'Onofrio, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación, el inmueble ubicado en la localidad y partido de Pilar, con destino al Poder Judicial y al Ministerio Público Fiscal.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Se va a poner en votación el tratamiento sobre tablas. Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (De Lisi).- Aprobado por más de dos tercios.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Corresponde que la Cámara se constituya en comisión a los efectos de producir despacho. Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (De Lisi).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Obrando en esta Presidencia el despacho pertinente, queda levantada la Cámara en comisión y continúa la sesión.

En consideración, lo pondré en votación en general. Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (De Lisi).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- En particular, los artículos correspondientes se leerán por Secretaría y, si no se los observan, se darán por aprobados.

Sr. SECRETARIO (Barrientos).- Artículos 1° al 4° del despacho de la Cámara constituida en comisión. Artículo 5° de forma.

Sr. SECRETARIO (De Lisi).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Se comunicará al Honorable Senado.

15

DECLARANDO DE INTERES PROVINCIAL LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL DENOMINADO "PARQUE DE LA COSTA" SITO EN LA CIUDAD DE TIGRE

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Por el expediente D/4656/20-21, tiene la palabra el señor diputado Facundo Tignanelli.

Sr. TIGNANELLI.- Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente de D/4656/20-21, proyecto de ley de la diputada Luciana Padulo, declarando de interés provincial la promoción y el desarrollo del denominado "Parque de la Costa", sito en la ciudad de Tigre.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Se va a poner en votación el tratamiento sobre tablas. Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (De Lisi).- Aprobado por más de dos tercios.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Corresponde que la Cámara se constituya en comisión a los efectos de producir despacho. Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (De Lisi).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Obrando en esta Presidencia el despacho pertinente, queda levantada la Cámara en comisión y continúa la sesión.

En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Alex Campbell.

Sr. CAMPBELL.- Muchas gracias, señor Presidente.

Me voy a referir a este proyecto, que hemos trabajado en conjunto con la diputada Luciana Padulo. Quiero aprovechar y agradecerle por el trabajo en equipo.

Queda plasmada en este proyecto la defensa a un lugar y a más de quinientos trabajadores de la zona norte, del Parque de la Costa, en Tigre, que todos conocemos y al que muchos hemos ido de chicos, y muchos hemos llevado a nuestros hijos; que hoy está pasando un momento muy difícil, porque ha perdido la posibilidad de pagar a sus trabajadores.

Junto con nuestro presidente del Concejo Deliberante de Tigre, el concejal Segundo Cernadas, hemos recibido a los trabajadores del Parque. Y, por eso, este proyecto fue trabajado en equipo para poder ayudar a que todos esos trabajadores puedan recibir su sueldo y puedan salir adelante, y lograr que este parque siga funcionando.

Quiero agradecerles a todos los bloques y, en especial, a la diputada Padulo. Queda claro que, cuando uno presenta un proyecto y trabaja en equipo, puede lograr grandes cosas, como poder salvar este momento el trabajo de quinientas personas de Tigre.

Estamos viviendo una de las crisis más difíciles que nos toca atravesar como argentinos. Una crisis sanitaria marcada por una crisis económica, que se ha llevado puestas en muchos lugares a más de 400.000 pymes y comercios, y ha dejado a muchísimas personas en esta situación. Pero, cuando veo que podemos trabajar en equipo con gente de otro bloque y que hoy logramos salvar quinientos puestos de trabajo junto con todos los diputados de este recinto, en verdad me da una gran satisfacción.

Y esperemos que este proyecto -que, también, implica una comisión para seguir trabajando y controlando lo que nosotros estamos votando hoy- sirva para que los trabajadores puedan percibir su salario y para que se continúe en una senda de crecimiento y preservación de la vida de este parque, tan importante para la provincia de Buenos Aires. Por eso es que hoy celebro esto y le agradezco a cada uno de ustedes por acompañarlo.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE (Urreli).- Gracias, diputado Campbell.

Tiene la palabra la señora diputada Luciana Padulo.

Sra. PADULO.- Buenos días para todos.

Gracias, señor Presidente por darme la palabra. Gracias por las palabras del diputado Campbell.

Quiero agradecerle por sus palabras y, además, quiero destacar que no solo hemos trabajado desde el Poder Legislativo con este proyecto, sino que gran parte del equipo del gobernador Axel Kicillof, con el ministro Augusto Costa a la cabeza, estuvo, realmente, dándonos una mano enorme para poder construir este proyecto, que –como decía el diputado Campbell- tiende a fortalecer y a salvar el trabajo de quinientas familias del partido de Tigre que dependen de este parque, que es un ícono, no solo a nivel distrital en la zona, sino a nivel de la provincia de Buenos Aires y a nivel nacional.

El equipo del Poder Ejecutivo de la Provincia estuvo siempre detrás, intentando dar una solución e intentando acompañar a los futuros inversores de este proyecto, para propiciar un ámbito en el que puedan, no solo cumplir –por supuesto- con el pago de los salarios a estas familias, el pago de las asignaciones y de todo lo que implica semejante inversión, sino, también, propiciar un desarrollo que tenga que ver con programas educativos y con programas deportivos. De este modo, se fomenta tanto lo recreativo –que *per se* desarrolla este parque- como un montón de otras cuestiones que tienen que ver con el buen desarrollo de los bonaerenses y las bonaerenses; a la vez que, por cierto, resguarda el trabajo de quinientas familias bonaerenses.

Como todos sabemos, a raíz de la pandemia que nos azotó a nivel mundial –no es ninguna novedad lo que estoy contando-, el desarrollo productivo de la Provincia y todas las cuestiones que tienen que ver con la producción local y con la producción en general, se han visto tremendamente afectadas.

Entonces, me parece muy importante y agradezco muchísimo a todos los diputado de mi bloque, del Frente de Todos, que también están acompañando

fuertemente esto y sobre todo el trabajo del Poder Ejecutivo que nos apoyó en esta decisión conjunta, que también tiene que ver con trabajar en conjunto, trabajar en equipo, como mencionó el diputado Campbell, para salvar el trabajo de estas familias que, de otra manera, no podrían mantenerlo desde ningún punto de vista.

Así que, muchísimas gracias por el acompañamiento a todos y mi reconocimiento al enorme trabajo en equipo que hemos hecho desde el Poder Legislativo, sobre todo con el Ministerio de la Producción de la provincia de Buenos Aires a cargo del ministro Augusto Costa que siempre estuvo detrás, sosteniendo esta solución.

Muchísimas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Urreli).- Muchas gracias Diputada.

Lo pondré en votación en general. Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (Fernández)- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Urreli).- En particular, los artículos correspondientes se leerán por Secretaria y si no se los observan, se darán por aprobado.

Sr. SECRETARIO (Barrientos).- Artículos 1º al 10º del despacho de la Cámara constituida en comisión. Artículo 11º es de forma.

Sr. SECRETARIO (Fernández)- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Urreli).- Se comunicara al Honorable Senado.

16

ESTABLECIENDO EL ANTICIPO JUBILATORIO PARA TODO EL PERSONAL AFILIADO AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Sr. PRESIDENTE (Urreli).- Tiene la palabra el diputado Facundo Tignanelli.

Sr. TIGNANELLI.- Gracias señor Presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente D/242/20-21, proyecto de ley de la señora diputada Susana González, modificando la Ley 12950 y su texto ordenado por Ley 13547, estableciendo el anticipo jubilatorio para todo el personal afiliado del Instituto de Previsión Social.

Sr. PRESIDENTE (Urreli).- Se va a poner en votación el tratamiento sobre tabla del referido expediente. Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (Fernández).- Aprobado por más de dos tercios.

Sr. PRESIDENTE (Urreli).- En consideración.

Tiene la palabra la diputada Susana González.

Sra. GONZÁLEZ.- Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley es una reproducción del D/933/18-19 que presenté en el año 2018. Es una modificación muy pequeña, pero es una modificación que les

cambia la vida a todos los empleados de la administración pública provincial y a los empleados de las municipalidades.

La Ley 12950, establece el derecho que tienen los trabajadores de la administración pública y los trabajadores municipales de pedir el anticipo jubilatorio, para lograr tener un ingreso desde su cese en la actividad hasta la declaración del derecho jubilatorio en el Instituto de Previsión Social.

Esa ley que nos permite tener el 60 por ciento del ingreso, establece que ese 60 por ciento es sobre la remuneración última percibida. Sabido es que durante muchos años los expedientes de jubilación, sobre todo los que corresponden a la Dirección General de Cultura y Educación, no solo docentes sino también auxiliares y empleados municipales, tienen un promedio de retardo en el otorgamiento de su beneficio jubilatorio que oscila entre los dos y tres años.

Durante la gestión anterior, a causa de un ensayo que se quiso hacer y que tuvo un principio de ejecución con las jubilaciones digitales, se intentó sortear este escollo para que pudieran obtener el beneficio jubilatorio sin anticipo y con mayor fluidez, pero esas codificaciones internas que tienen los códigos determinantes del haber de los futuros beneficiarios, no fueron valorizadas y por lo tanto, durante todo este tiempo no solo estuvieron privados de percibir el anticipo jubilatorio sino que también estuvieron privados de percibir su jubilación, ya otorgada mediante resolución por el Instituto de Previsión Social.

Este proyecto de ley viene a ampliar el artículo 1º, estableciendo que ese 60 por ciento que van a cobrar los futuros jubilados de las administraciones públicas y municipales, lo van a tener que cobrar con cada aumento paritario que se dé en cada uno de los sectores y además, incluir el S.A.C., porque la Ley 10861 de la Provincia que establece el concepto de remuneración, establece que el Sueldo Anual Complementario forma parte de la remuneración y esta ley excluía la percepción del S.A.C.

Nosotros creemos que es una modificación pequeña, pero muy importante. Estamos hablando de personas que están transitando su cese en actividad a su beneficio jubilatorio, y están cobrando al 60 por ciento de un sueldo de hace tres años, con la inflación descabellada que sufrimos en este país y en esta provincia de Buenos Aires, con la devaluación que sufrimos en este país y en esta provincia de Buenos Aires, agravado por la situación pandémica.

Este proyecto no viene más que a reflejar el principio de progresividad y no regresividad, establecido no solamente en nuestra Carta Magna Nacional y Provincial, sino también en los tratados internacionales.

Este es un proyecto que busca acercar la justicia social a nuestros futuros jubilados; este es un proyecto que me enorgullece que hoy tenga media sanción, gracias a un Gobierno que hace apenas un año está ejerciendo su función, pero que lo único que ha hecho, a pesar de la pandemia y la situación complicada que estamos atravesando, es generar todos los días más y mejores derechos.

Acá no establecemos ni sancionamos leyes que restrinjan los beneficios jubilatorios como fue en épocas pasadas. Estamos potenciando y beneficiando a todo este sector, cumpliendo no solamente la manda judicial sino también cumpliendo lo que es doctrina y jurisprudencia de nuestra Corte Suprema de Justicia, que es la relación de movilidad que debe haber entre el pasivo y el activo. Además, en esta ley esa movilidad tiene un efecto retroactivo, porque abarca no solo los futuros anticipos jubilatorios, sino todos los anticipos jubilatorios que se encuentran en curso.

Agradezco a los demás bloques que hayan acompañado esta iniciativa; agradezco a mi presidente del bloque por poder estar hoy ingresando un proyecto con una media sanción y, por sobre todas las cosas, agradezco a mi Gobierno que día a día y sesión tras sesión, no hace más que generar derechos para las y los bonaerenses.

Gracias. Buenas tardes. (Aplausos)

Sr. PRESIDENTE (Urreli).- Muchas gracias, Diputada.

Lo pondré en votación en general. Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (Fernández).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Urreli).- En particular, los artículos correspondientes se leerán por Secretaría y, si no se los observan, se darán por aprobados.

Sr. SECRETARIO (Barrientos).- Artículos 1º y 2º del proyecto. Artículo 3º de forma.

Sr. SECRETARIO (Fernández).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Urreli).- Se comunicará al Honorable Senado.

17

DECLARANDO CIUDADANA ILUSTRE A LA SEÑORA JULIA ROSA LEGRY

Sr. PRESIDENTE (Urreli).- Tiene la palabra el diputado Maximiliano Abad.

Sr. ABAD.- Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente D/1155/20-21, proyecto de ley declarando ciudadana ilustre de la provincia de Buenos Aires a la señora Julia Rosa Legry, por su destacada trayectoria como profesora, deportista y promotora del deporte juvenil.

Sr. PRESIDENTE (Urreli).- Se va a poner en votación el tratamiento sobre tablas. Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (Fernández).- Aprobado por más de dos tercios.

Sr. PRESIDENTE (Urreli).- Corresponde que la Cámara se constituya en comisión a los efectos de producir despacho. Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (Fernández).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Urreli).- Obrando en esta Presidencia el despacho pertinente, queda levantada la Cámara en comisión y continúa la sesión.

En consideración.

Si ningún diputado hace uso de la palabra, lo pondré en votación en general. Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (Fernández).- Aprobado por más de dos tercios.

Sr. PRESIDENTE (Urreli).- En particular, los artículos correspondientes se leerán por Secretaría y, si no se los observan, se darán por aprobados.

Sr. SECRETARIO (Barrientos).- Artículo 1º del despacho de la Cámara constituida en comisión. Artículo 2º de forma.

Sr. SECRETARIO (Fernández).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Urreli).- Se comunicará al Honorable Senado.

18

DECLARANDO CIUDADANO ILUSTRE POST MORTEM AL SEÑOR RAMÓN CABRERO MUÑIZ

Sr. PRESIDENTE (Urreli).- Tiene la palabra el señor diputado Maximiliano Abad.

Sr. ABAD.- Señor Presidente: Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente D/1156/20-21, proyecto de ley declarando ciudadano ilustre post mortem de la provincia de Buenos Aires al señor Ramón Cabrero Muñiz, deportista, futbolista y entrenador de fútbol.

Sr. PRESIDENTE (Urreli).- Se va a poner en votación el tratamiento sobre tablas. Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (Fernández).- Aprobado por más de dos tercios.

Sr. PRESIDENTE (Urreli).- En consideración.

Lo pondré en votación en general. Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (Fernández).- Aprobado por más de dos tercios.

Sr. PRESIDENTE (Urreli).- En particular, los artículos correspondientes se leerán por Secretaría y, si no se los observan, se darán por aprobados.

Sr. SECRETARIO (Barrientos).- Artículo 1º del proyecto. Artículo 2º de forma.

Sr. SECRETARIO (Fernández).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Urreli).- Se comunicará al Honorable Senado.

19

DECLARANDO CIUDADANO ILUSTRE POST MORTEM A SERGIO KARAKACHOFF

Sr. PRESIDENTE (Urreli).- Tiene la palabra el señor diputado Maximiliano Abad.

Sr. ABAD.- Señor Presidente: Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente D/2862/20-21, proyecto de ley declarando ciudadano ilustre post mortem a Sergio Karakachoff, de autoría del diputado Valentín Miranda.

Sr. PRESIDENTE (Urreli).- Se va a poner en votación el tratamiento sobre tablas. Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (Fernández).- Aprobado por más de dos tercios.

Sr. PRESIDENTE (Urreli).- En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Valentín Miranda.

Sr. MIRANDA.- Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes.

En primer lugar, agradezco a los diputados radicales que con su firma acompañaron este proyecto, en especial a nuestro presidente de bloque, Maximiliano Abad, militante de la Franja Morada y expresidente de la Federación Universitaria Argentina, para quien sé que este reconocimiento es muy importante y sentido.

Un militante no es un héroe, simplemente quiere vivir, no se conforma con que otros hayan definido ya su vida, sus módicas ambiciones y hasta su muerte. Esta frase de Sergio Karakachoff, lo describe de cuerpo y alma.

El ruso, como le decían quienes lo conocieron, nació en la ciudad de La Plata y desde muy joven abrazó la participación política en el centro de estudiantes del Colegio Nacional de La Plata, cuya biblioteca hoy lleva su nombre.

Ni bien cumplió los 18 años de edad, se fue a afiliarse a la Unión Cívica Radical, desde donde impulsó la creación del Movimiento de Renovación y Cambio junto a Raúl Alfonsín, desde donde participó con propuestas más que interesantes en la plataforma electoral de 1973 y desde donde impulsaba, también, un radicalismo mayoritario que luego iba a tener lugar en la vuelta a la democracia y en esas elecciones que le darían el triunfo a Raúl Alfonsín.

Su paso por la Universidad fue muy recordado, se destacaba en las asambleas universitarias, en los debates, y fue impulsor de la creación de varias agrupaciones que después iban a dar lugar a la Franja Morada, su querida Franja Morada, que todavía lo recuerda a lo largo y a lo ancho del país.

Fue abogado, docente y periodista. Como periodista participó en varios diarios y fue fundador del diario Lucha. En todas sus columnas trató de llevar claridad en momentos de mucha oscuridad.

Fue docente dentro y fuera de las aulas, tenía una oratoria más que destacada, donde buscaba convencer a sus amigos y también a sus adversarios con la importancia de defender la democracia en momentos donde lamentablemente la violencia era una moneda corriente.

Como abogado, fue un defensor de la Justicia, la libertad y los derechos humanos; participó en la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos y desde allí impulsó *habeas corpus* para defender a detenidos y desaparecidos aún en los momentos más difíciles.

La dictadura no lo tomó por sorpresa, pero tampoco lo detuvo en su accionar de defender la democracia. Un 10 de Septiembre de 1976, un día después de haber sido secuestrado, apareció asesinado junto a su amigo Mingo Teruggi.

El ruso Karakachoff es una bandera para miles de militantes y jóvenes radicales de la Franja Morada a lo largo y a lo ancho del país que lo recuerdan con respeto y admiración. Su figura también trascendió los límites del radicalismo y es respetada y admirada por todos aquellos que compartieron y lo conocieron.

En nombre de la Juventud Radical en Lucha, agrupación a la que pertenezco y que se formó hace 10 años llevando su nombre en el recuerdo de Karakachoff, en nombre de los jóvenes de la Franja Morada, en nombre del radicalismo de la Provincia, en nombre de nuestro presidente de bloque Maximiliano Abad, para nosotros es un orgullo dar este paso de justicia en un reconocimiento como personalidad destacada post mortem al ruso Karakachoff.

Muchísimas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Urreli).- Muchas gracias, señor diputado Miranda.

Pondré en votación en general el despacho de la Comisión de Derechos Humanos. Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (Fernández).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Urreli).- En particular, los artículos correspondientes se leerán por Secretaría y si no se los observan se darán por aprobados.

Sr. SECRETARIO (Barrientos).- Artículo 1° del despacho de la Comisión de Derechos Humanos. Artículo 2° de forma.

Sr. SECRETARIO (Fernández).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Aprobado en general y en particular, se comunicará al Honorable Senado.

20

DECLARANDO A UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN INMUEBLE UBICADO EN EL PARTIDO DE GENERAL MADARIAGA

Sr. PRESIDENTE (Urreli).- Tiene la palabra el señor diputado Maximiliano Abad.

Sr. ABAD.- Señor Presidente: Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente D/4549/20-21, proyecto de ley declarando a utilidad pública y sujeto a expropiación inmueble ubicado en el partido de General Madariaga, con destino al municipio de ese distrito para la implementación de un plan de gestión integral de residuos sólidos urbanos.

Sr. PRESIDENTE (Urreli).- Se va a poner en votación el tratamiento sobre tablas. Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (Fernández).- Aprobado por más de dos tercios.

Sr. PRESIDENTE (Urreli).- Corresponde que la Cámara se constituya en comisión a los efectos de producir despacho. Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (Fernández).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Urreli).- Obrando en esta Presidencia el despacho pertinente, queda levantada la Cámara en comisión y continúa la sesión.

En consideración.

Si ningún señor diputado hace uso de la palabra, lo pondré en votación en general. Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (Fernández).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Urreli).- En particular, los artículos correspondientes se leerán por Secretaría y, si no se los observan, se darán por aprobados.

Sr. SECRETARIO (Barrientos).- Artículos 1° al 5° del proyecto. Artículo 6° de forma.

Sr. SECRETARIO (Fernández).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Se comunicará al Honorable Senado.

21

MODIFICANDO ARTÍCULOS DE LA LEY 13253, DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA CRÍA DE CABALLOS SANGRE PURA DE CARRERA, SU ENTRENAMIENTO Y LAS COMPETENCIAS HÍPICAS OFICIALES

Sr. PRESIDENTE (Urreli).- Tiene la palabra el señor diputado Mario Giacobbe.

Sr. GIACOBBE.- Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente D/1050/19-20, del señor diputado Fabio Britos.

Sr. PRESIDENTE (Urreli).- Se va a poner en votación el tratamiento sobre tablas. Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (Fernández).- Aprobado por más de dos tercios.

Sr. PRESIDENTE (Urreli).- En consideración.

Tiene la palabra el diputado Fabio Britos.

Sr. BRITOS.- Muchas gracias, señor Presidente.

Antes que nada, nobleza obliga, debo agradecerle a los diputados de todas las bancadas que permitieran el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Quiero contarles que el trote es un deporte tradicional en el país y, principalmente, en la provincia de Buenos Aires, que tuvo su momento de esplendor y que ahora está sostenido por las ganas y por el entusiasmo de aquellos que lo practican, sin ningún tipo de apoyo oficial. Simplemente, algunas municipalidades donde están los hipódromos pueden hoy colaborar con algunas de las competencias.

Hay diecinueve establecimientos en el país, señor Presidente, señores diputados, que se dedican a la cría de caballos de trote; seis de esos establecimientos están en la provincia de Buenos Aires. En la provincia de Buenos Aires también se desarrolla el 80 por ciento de las competencias del total que se llevan a cabo en el país; 120 caballos por año son los que se incorporan a la actividad en forma normal.

Quiero decirles que este proyecto busca modificar la ley de caballo de trote para que, a través del Instituto de Loterías y Casinos de la Provincia, el Estado pueda estar presente, aportar, destinar parte del fondo del juego para que esta actividad vuelva a tener el esplendor que, en algún momento, supo tener. Detrás de

cada caballo de trote, detrás de cada ejemplar se mueve un número de personas y de trabajadores, trabajadores que no encuentran en otros rubros rápidamente sus posibilidades de seguir con la actividad si dejan de hacer esta, porque son trabajadores que se dedican a amansar caballos, a herrar, a brindarle distintos servicios que, después, como mano de obra calificada es muy difícil encontrarlo en otros rubros.

Por lo tanto, creo y sostengo que este es un acto de justicia que hay que hacerlo como mínimo con una parte de muchos trabajadores y de muchos que practican este deporte para adecuarlo, para acercarlos a lo que son los caballos que se llaman de pura sangre.

Agradezco nuevamente el acompañamiento de todos los diputados y ojalá que el Senado lo convierta en ley rápidamente.

Muchísimas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Urreli).- Muchas gracias, diputado Britos.

Lo pondré en votación en general. Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (Fernández).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Urreli).- En particular, los artículos correspondientes se leerán por Secretaría y, si no se los observan, se darán por aprobados.

Sr. SECRETARIO (Barrientos).- Artículos 1° al 3° del proyecto. Artículo 4° de forma.

Sr. SECRETARIO (Fernández).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Se comunicará al Honorable Senado.

22

TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES SOBRE TABLAS

Sr. PRESIDENTE (Urreli).- A los efectos del tratamiento sobre tablas de los proyectos de declaración, tiene la palabra el diputado Facundo Tignanelli.

Sr. TIGNANELLI.- Gracias, señor Presidente.

Para solicitar el tratamiento sobre tablas y en conjunto de los siguientes expedientes: D/772/20-21, D/1036/20-21, D/1860/20-21, D/1862/20-21, D/1868/20-21, D/2824/20-21, D/3596/20-21, D/3768/20-21, D/3938/20-21, D/3954/20-21, D/3957/20-21, D/3974/20-21, D/3984/20-21, D/3987/20-21, D/3988/20-21, D/4085/20-21, D/4160/20-21, D/4161/20-21, D/4162/20-21, D/4164/20-21, D/4165/20-21, D/4166/20-21, D/4199/20-21, D/4200/20-21, D/4202/20-21, D/4205/20-21, D/4206/20-21, D/4207/20-21, D/4208/20-21, D/4220/20-21, D/4255/20-21, D/4283/20-21, D/4304/20-21, D/4322/20-21, D/4343/20-21, D/4348/20-21, D/4349/20-21, D/4357/20-21, D/4358/20-21, D/4359/20-21, D/4363/20-21, D/4369/20-21, D/4377/20-21, D/4378/20-21, D/4379/20-21, D/4382/20-21, D/4390/20-21, D/4393/20-21, D/4396/20-21, D/4397/20-21, D/4400/20-21, D/4404/20-21, D/4405/20-21, D/4407/20-21, D/4416/20-21, D/4580/20-21, D/4582/20-21, D/4594/20-21, D/4595/20-21, D/4608/20-21,

D/4609/20-21, D/4610/20-21, D/4612/20-21, D/4615/20-21, D/4616/20-21, D/4643/20-21 y D/4645/20-21.

Sr. PRESIDENTE (Urreli).- Se va a poner en votación el tratamiento sobre tablas de los referidos expedientes. Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (Fernández).- Aprobado por más de dos tercios.

Sr. PRESIDENTE (Urreli).- En consideración.

Si ningún diputado hace uso de la palabra, los pondré en votación. Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (Fernández).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Urreli).- A los destinos pertinentes.

Por el expediente D/4615/20-21, de pesar por el fallecimiento del exentrenador de fútbol y exjugador Alejandro Sabella, tiene la palabra la diputada Florencia Saintout.

Sra. SAINTOUT.- Muchas gracias.

Voy a tratar de ser muy breve, pero me parece importante no dejar pasar su fallecimiento, que significa un profundo dolor para muchos y muchas a lo largo y a lo ancho del país y especialmente en esta ciudad, donde vivió, de donde es su familia, donde nacieron sus hijos.

Yo no puedo hablar desde el fútbol, me he perdido todo su arte y su capacidad en el fútbol, pero sí puedo hablar de algo que para nosotros ha sido muy importante en esta ciudad y que tiene que ver con que ha sido un ciudadano profundamente querido. Esto lo vi cuando fue a hablar con los estudiantes de Periodismo Deportivo en la Universidad de La Plata y el cuidado que tenía para escucharlos, para hablar, cómo lo recibían.

Lo he visto cuando ha hablado con las mujeres acá en la ciudad, cuando ha estado presente en cada una de las grandes causas de esta ciudad.

Y también lo he visto y he escuchado -y he escuchado a otros decir esto- que él siempre entendió al fútbol no como un negocio, como una mercancía, como un lugar donde había que competir y ganar a toda costa y donde solamente valían los individuos, individuos que -como dicen en el fútbol- se pueden comprar y se pueden vender, sino que lo entendió a partir de profundos valores de solidaridad y de hacerse mejor. Por eso, su despedida ha estado cargada de tanto amor.

Aquí, en el Club Estudiantes, hay una agrupación que se llama Alejandro Sabella, que está conformada por muchísimos pibes y pibas -fundamentalmente- que, a lo largo de estos años, han hecho murales solidarios en toda la ciudad. Los vi en la despedida de la AFA profundamente consternados, como todos los que estaban ahí.

Pero también los vi en la ciudad, en la despedida que se hizo alrededor de la casa donde él, pudiendo haber elegido vivir en cualquier lugar del mundo y habiendo sido reconocido e, incluso, habiendo pagado costos por sus posesiones, eligió vivir, en el barrio de Tolosa. Ahí vi cómo, durante horas y horas fueron a despedirlo.

Finalmente, quiero decir también cómo Alejandro tomó posiciones claras, no sin costo, por ejemplo, en la lucha por las Abuelas, él tenía un profundo respeto, amor y consideración por las Abuelas y las Abuelas por él. Por esto, para nosotros en La Plata -y creo que en todo el país- está cargado de tanto sentido.

Quiero cerrar diciendo que él en 2014 estuvo con Cristina Fernández de Kirchner, después del mundial de Brasil, y le dijo a Cristina: "usted dijo que la Patria

es el otro y siempre pensamos que el equipo es el otro". Hablar de grupo significa hablar de construcciones colectivas, su vida ha sido testimonio de estas construcciones colectivas.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. PRESIDENTE (Urreli).- Muchas gracias, diputada Saintout.

A los efectos del tratamiento sobre tablas de los proyectos de declaración, tiene la palabra el diputado Maximiliano Abad.

Sr. ABAD.- Señor Presidente: Es para solicitar el tratamiento sobre tablas y en conjunto de los siguientes proyectos de declaración: D/3416/19-20, D/4171/20-21, D/4174/20-21, D/4175/20-21, D/4176/20-21, D/4177/20-21, D/4179/20-21, D/4180/20-21, D/4259/20-21, D/4262/20-21, D/4263/20-21, D/4264/20-21, D/4265/20-21, D/4287/20-21, D/4319/20-21, D/4364/20-21, D/4391/20-21, D/4409/20-21, D/4490/20-21, D/4491/20-21, D/4492/20-21, D/4493/20-21, D/4494/20-21, D/4495/20-21, D/4506/20-21, D/4509/20-21, D/4513/20-21, D/4514/20-21, D/4524/20-21, D/4542/20-21, D/4543/20-21, D/4545/20-21, D/4550/20-21, D/4551/20-21, D/4552/20-21, D/4553/20-21, D/4554/20-21, D/4562/20-21, D/4622/20-21, D/4623/20-21 y D/4626/20-21.

Sr. PRESIDENTE (Urreli).- Se va a poner en votación el tratamiento sobre tablas de los referidos expedientes. Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (Fernández).- Aprobado por más de dos tercios.

Sr. PRESIDENTE (Urreli).- En consideración.

Si ningún diputado hace uso de la palabra, los pondré en votación. Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (Fernández).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Urreli).- A los destinos pertinentes.

A los efectos del tratamiento sobre tablas de los proyectos de declaración, tiene la palabra el diputado Walter Carusso.

Sr. CARUSSO.- Gracias, señor Presidente.

Primero, antes de leer los pedidos de tratamiento sobre tablas, quiero que quede asentado en el Diario de Sesiones que en el expediente D/4657/20-21 el bloque Cambio Federal votó en forma negativa.

Los pedidos sobre tablas son: expedientes D/4371/2021; D/4372/2021; D/4515/2021; D/4526/2021 y D/4528/2021.

Sr. PRESIDENTE (Urreli).- Se va a poner en votación el tratamiento sobre tablas de los referidos expedientes. Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (De Lisi).- Aprobado por más de dos tercios.

Sr. PRESIDENTE (Urelli).- En consideración.

Si ningún diputado hace uso de la palabra, los pondré en votación. Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (De Lisi).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- A los destinos pertinentes.

23

BENEPLÁCITO POR CUMPLIRSE EL 79º ANIVERSARIO DEL CLUB ATLÉTICO CICLÓN

Sr. PRESIDENTE (Urreli).- Tiene la palabra el diputado Rubén Eslaiman.

Sr. ESLAIMAN.- Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente del bloque 17 de Noviembre, D/4520/2021, proyecto de declaración del diputado Fabio Britos de beneplácito por el 79º aniversario del Club Atlético Ciclón de la ciudad de Chivilcoy, que se conmemora el 27 de noviembre.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Se va a poner el votación el tratamiento sobre tablas del referido expediente. Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (De Lisi).- Aprobado por más de dos tercios.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- En consideración.

Si ningún diputado hace uso de la palabra, lo pondré en votación. Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (De Lisi).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- A los destinos pertinentes.

24

TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES SOBRE TABLAS

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- A los efectos del tratamiento sobre tablas de los proyectos de declaración, tiene la palabra el diputado Rubén Eslaiman.

Sr. ESLAIMAN.- Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas de los expedientes D/4521/2021 y D/4522/2021, proyectos de declaración del diputado Fabio Gustavo Britos, declarando de interés legislativo el Día Mundial de los Derechos Humanos, a celebrarse el 10 de diciembre de cada año, y de beneplácito por el 76º aniversario del Club Social y Atlético Huracán, celebrado el 24 de noviembre, respectivamente.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Se va a poner el votación el tratamiento sobre tablas de los referidos expedientes. Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (De Lisi).- Aprobado por más de dos tercios.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- En consideración.

Si ningún diputado hace uso de la palabra, los pondré en votación. Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (De Lisi).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- A los destinos pertinentes.

25

INCLUSIÓN DE ASUNTO EN ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN, PARA SER TRATADO CON DESPACHO DE COMISIÓN O SIN ÉL

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Conforme lo resuelto por la Comisión de Labor Parlamentaria en lo referido al expediente para ser tratado con despacho de comisión o sin él, por Secretaría se dará lectura al proyecto a incluir en el orden del día de la próxima sesión.

Sr. SECRETARIO (Barrientos).- Expediente D/456/20-21, proyecto de ley del diputado Ostoich, declarando como bien de patrimonio cultural de la provincia de Buenos Aires el inmueble monumento de la bandera bonaerense en la ciudad de Capitán Sarmiento.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Se va a poner en votación el pedido de tratamiento del referido expediente, con despacho de comisión o sin él, en la próxima sesión. Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (Fernández).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Al orden del día de la próxima sesión.

26

HOMENAJE A DIEGO ARMANDO MARADONA

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Con relación al profundo pesar por la muerte de Diego Armando Maradona, deportista, embajador del fútbol argentino y, conforme a lo resuelto por la Comisión de Labor Parlamentaria, se va a poner en votación el tratamiento sobre tablas y en conjunto de los expedientes D/4557/20-21 del diputado Rossi, D/4558/20-21 de la diputada Bertino, D/4560/20-21 de la diputada Vilotta, D/4563/20-21 del diputado Lipovetzky, D/4572/20-21 de la diputada Barros Schelotto y D/4566/20-21 del diputado Carusso. Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (Fernández).- Aprobado por más de dos tercios.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- En consideración.
Tiene la palabra el diputado Daniel Lipovetzky.

Sr. LIPOVETZKY.- Muchas gracias, señor Presidente.

La verdad es que dentro de una sesión en la que hemos aprobado leyes muy importantes, también es muy importante rendir homenaje y recordar a nuestro máximo ídolo deportivo de la Argentina que hemos perdido en ese triste día que fue el 25 de noviembre, donde falleció Diego Armando Maradona.

Creo que es muy importante que hoy podamos rendir un homenaje a quien nos ha sabido representar no solamente en las canchas de fútbol dándonos tantas alegrías, sino siendo un símbolo de la argentinidad, del movimiento social ascendente, de alguien que nació en Villa Fiorito y que, de alguna manera, gracias a la ayuda de su comunidad, no solamente de sus padres –Doña Tota y Don Diego– sino también de toda la comunidad de Villa Fiorito, logró poder, primero, jugar en los juveniles de Los Cebollitas y luego en Argentinos Juniors para triunfar en el fútbol y luego ser una estrella en el mundo del deporte.

Por supuesto que recordar a Maradona es recordar muchísimas cosas, muchísimas alegrías que nos dejó en su fútbol y también en sus históricas frases, pero uno tiene algunas imágenes que es importante pensarlas y recordarlas cada vez que pensamos en Diego, como por ejemplo, esa imagen respondiendo los insultos que recibía nuestro Himno en el mundial '90, en Italia '90, o cuando le dio una gran alegría a todos los argentinos y por supuesto también a los héroes de Malvinas en ese partido contra Inglaterra, que creo que fue su partido más icónico. O en ese partido que nos dio una de las más grandes alegrías en el triunfo sobre Inglaterra, con ese gol inolvidable del barrilete cósmico, allá por junio de 1986, en el Mundial de México.

En definitiva, Diego fue un enorme jugador, inolvidable, realmente lo vamos a extrañar, no solamente por todo lo que dio en el fútbol como jugador sino como director técnico, representó mucho para los argentinos, no solamente a los hinchas de los clubes adonde jugó en Argentina, como Argentinos Juniors, por supuesto mi club, Boca Juniors, también Newell's Old Boys, también como técnico, donde dirigió varios equipos; su última casa fue Gimnasia y Esgrima de La Plata.

También, por supuesto, para todos los platenses fue una enorme tristeza, se vio ese día la ciudad de La Plata, como toda la Argentina, muy consternada por haber perdido nuestro ídolo.

Se nos fue Maradona en forma presencial pero no de nuestros corazones, es un hombre que, realmente, fue excepcional, puso el nombre de Argentina en muchos casos de argentinos que se encontraban en el exterior y cuando decían que eran argentinos les decían: "Maradona".

Eso era Diego, era el ídolo ganando un mundial en el '86 jugando excepcionalmente, también otras imágenes. Recordemos sus frases, como por ejemplo, "la pelota no se mancha", "barrilete cósmico", "me cortaron las piernas", en fin, un enorme jugador, una persona con un gran compromiso que llevó a cuesta ser un ídolo universal.

Por lo tanto, creo que lo hemos perdido en forma física, pero, sin lugar a dudas, va a seguir siempre estando en nuestros corazones, así que no hay más que decirle: "Gracias, Diego por tanto. Gracias, Diego por todo".

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Gracias, diputado Lipovetzky.

Tiene la palabra el diputado Walter Carusso.

Sr. CARUSSO.- Gracias, señor Presidente.

Para rendirle homenaje desde el Bloque de Cambio Federal al mejor jugador de fútbol de la historia, para todos nosotros que tuvimos la suerte de que sea argentino, que haya nacido en Argentina.

No nos podemos olvidar, aquellos que somos cercanos a su generación, Maradona nació el 30 de octubre de 1960; así que todos los que pudimos vivir su

desarrollo deportivo, que pudimos ser contemporáneos de él en todas sus hazañas, en todos sus logros, que sentimos propios como argentinos.

Así como, por ejemplo, cuando nosotros en el año '82, esa generación de los años '60, '61, '62 y '63 que participó en la guerra de Malvinas donde sufrió mucho la Argentina, nos vimos representados, figurativamente, por Maradona en el Mundial '86 cuando nos reivindicaba ante los ingleses ganando ese partido con la "mano de Dios" y con el "gol del siglo", como así lo definió la FIFA. Nunca vimos algo igual, fue el mejor gol de todos los mundiales.

Llevó la camiseta Argentina allá arriba, como la defendía él; sabía defender esa camiseta como nadie.

Nos dejó físicamente el 25 de noviembre, pero siempre queda en nuestros corazones.

Cuando viajás por el mundo y tocás cualquier país decís que sos argentino y automáticamente te dicen: "Maradona". Ni hablar de estar en Nápoles, donde está consagrado como un Dios al lado del santo de ellos, San Genaro. Lo que ha logrado en todo el mundo Diego Armando Maradona que, vuelvo a repetir, es argentino y defendió esa camiseta como nadie.

También voy a tomar palabras que no son mías, pero alguien dijo: "No me importa lo que hizo Maradona con su vida, pero sí importa lo que hizo con la mía" y realmente importa muchísimo la alegría y la felicidad que transmitió en varios momentos donde la Argentina no la pasaba bien, cuando había terminado una guerra; cuando necesitábamos esos triunfos, esos éxitos, Maradona supo darle la alegría que le faltaba a este pueblo.

Es por eso que lo vamos a extrañar muchísimo físicamente y por todo lo que nos ha dejado. Y el mundo, el homenaje que le ha rendido el mundo a Diego Armando Maradona habla de lo que era Diego en una cancha y Diego fuera de la cancha.

Eternamente agradecido, Diez, la Argentina te va a extrañar muchísimo.
Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Muchas gracias, diputado Carusso.
Tiene la palabra el diputado Fabio Britos.

Sr. BRITOS.- Gracias, señor Presidente.

En nombre de nuestro bloque, 17 de Noviembre, junto a Mario Giacobbe nos sumamos a las expresiones de dolor y pesar por el fallecimiento de Diego Armando Maradona, el Pelusa de Fiorito.

Nació en un hogar muy humilde, lleno privaciones y después llegó a tocar los lugares más lujosos del mundo. Convivir con eso indudablemente no es fácil para ninguna persona, y Maradona lo llevó como pudo, con sus luces, con sus sombras, con sus grandezas, con sus pequeñeces, con sus errores, con sus aciertos, quizás también soportando que una parte de la sociedad le reclamara sea ejemplo de algo que no había elegido para ser ejemplo, simplemente este don de tocar con la varita mágica y jugar al fútbol como nadie lo había hecho antes y como nadie, quizás, lo haga en el futuro. Así fue creciendo y edificando su figura conocida mundialmente, quizás como ninguna otra persona de ninguna otra actividad.

Yo quiero destacar dos cosas ante el fallecimiento de Maradona: Una, el sujeto solidario que ha sido destacado por muchísimas personas, más ahora en la hora de su despedida, de su muerte, han aparecido voces que han dicho que en los peores momentos de su vida Maradona estuvo presente, estuvo cerca, ha ido en socorro, en auxilio de muchísima gente que ni siquiera conocía por ahí, pero que le habían comentado su historia y fue.

La otra cosa es que cuando le preguntaron en un reportaje sobre el tema de la droga -este flagelo que está azotando al mundo-, Maradona dijo: "Que no haya una primera vez, es el único consejo que quiero darles, que no haya una primera vez".

La verdad que me quiero quedar con esas palabras, con esas palabras de esta persona que, como dije anteriormente, recorrió todas las escalas sociales.

Tuvo que ser, a la inversa de muchos, el padre de sus propios padres, el padre de sus propios hermanos, porque a todos ellos, también, les construyó un futuro mejor que el que lamentablemente estaban viviendo.

Hasta siempre, Pelusa, yo creo que es lo que a los futboleros como yo nos nace del corazón decir.

Muchísimas gracias, Diego y a todos por escuchar.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Muchas gracias, diputado Britos por su intervención. Tiene la palabra el diputado Nicolás Russo.

Sr. RUSSO.- Muchas gracias, señor Presidente.

Solicité el uso de la palabra porque me gustaría contar algunas anécdotas que he vivido con Diego al estar en el ambiente del fútbol.

Primero, me gustaría decir que soy maradoniano desde que lo vi. Mi primer hijo varón se llama Diego por él.

Diego fue un hombre que, desde muy pequeño, vivió situaciones difíciles. Él lo ha contado varias veces: en ocasiones su mamá y su papá no comían para que lo hicieran ellos.

Diego fue un símbolo nacional. Hemos visto luego de su muerte el reconocimiento mundial que tenía.

Escuché al diputado preopinante reflexionar sobre cuán difícil debe haber sido ser Maradona. Cuando era joven a quién se destacaba en alguna actividad le decían: "Sos Gardel", hoy todos dicen: "Sos Maradona". Fue el más grande, fue único.

He visto situaciones difíciles de explicar. Es difícil ser una figura como él. Maradona podía estar en un hotel, como por ejemplo sucedió en el año '87 en Islandia, cuando aún no existían las redes sociales que tenemos hoy en día, y no poder bajar al lobby. Era algo único.

Nosotros, los dirigentes de fútbol, estamos acostumbrados a convivir con figuras, con jugadores y demás, pero lo de Maradona es irrepetible.

Recuerdo una comida en la que seríamos, aproximadamente, mil personas, la mayoría dirigentes con nuestras familias, en la que Diego no pudo llegar cuando comenzó el evento como lo hacía cualquier otra persona, sino que tuvo que hacerlo una vez que había comenzado. Esto sucedía en cualquier ocasión.

En aquella cena, apenas apareció Maradona se paralizó todo, todos se pusieron de pie y fueron a buscarlo. Prácticamente él no pudo comer, dijo dos palabras y luego estuvo toda la reunión yendo mesa por mesa, sacándose fotos con cada persona, hablando con cada una de ellas, dejando a todos contentos.

Recuerdo, también, estar en la fila tres de un recital de un cantante internacional, acá en Argentina, y ver a Claudia y a su hija en la fila dos con un asiento libre. Diego tuvo que entrar en la segunda o tercera canción arrodillado para que nadie lo viera.

Aun cuando la mayoría de quienes estaban en ese teatro jamás lo habían visto jugar, cuando se enteraron de que estaba Diego, todos comenzaron a ovacionarlo y se olvidaron del cantante. Tal es así que el cantante tuvo que invitarlo a subir al escenario para poder continuar con su show.

En el año 2008, hablé con su secretario porque Talleres de Escalada, un club de Lanús, estaba en quiebra y organizamos un partido entre Lanús y Talleres con la presencia de Diego. Él jugó un tiempo con cada camiseta para que no hubiera inconvenientes, no faltó un solo jugador y fue impresionante la gente que acudió a ver el partido. La recaudación se utilizó en su totalidad para sacar de la quiebra al Club Talleres.

Estuve en el año 2017 en Abu Dhabi por un Congreso de FIFA al que asistió Maradona. Al vernos a los cinco dirigentes que estábamos ahí, se puso como loco, como se ponía siempre que se encontraba con argentinos fuera del país. Diego, en ese entonces, vivía en Dubái, nos invitó a comer a su casa y pasamos un día con él. Para él estar con argentinos era un algo único.

Para contarles lo que significó Maradona en el mundo, voy a sintetizarlo con lo que ocurrió en Napoli, porque él no era sólo un jugador de fútbol, él representaba a la gente más humilde de los lugares donde estaba.

El 23 de noviembre del '80 en Napoli y en sus alrededores hubo un terremoto que causó mucho daño: cerca de tres mil muertos y diez mil heridos, casas en las que se rasgaron las paredes y cayeron los techos. El sur de Italia siempre estuvo postergado en comparación al norte, y esta situación desfavorable junto a ese terremoto trajo muchísima malaria y dejó de manifiesto muchísimas necesidades.

Diego llegó tres años y pico después a Napoli y llevó alegría, llevó la industria de la vida. Generó situaciones que hicieron que Italia se empezara a ver desde el sur hacia el norte.

La gente que estaba postergada no mejoró su situación, pero vivió esa situación de manera distinta. Por eso, escuchaba al diputado Carusso, es así, lo tenían al nivel de San Gennaro, su Santo.

Un chico, cuando recién había llegado a Italia, para que vean la humildad de Diego, para que vean las situaciones que le han tocado vivir, tenía problemas maxilofaciales muy importantes. Su padre lo fue a ver, consiguió verlo cara a cara y fue con el chico. Cuando Diego lo vio, lo tomó en brazos y le pidieron si podía jugar un partido para operar a este chico. Las operaciones -porque fueron varias-, costaban 20 millones de liras, en ese momento. El Napoli negó que se jugara ese partido. ¿Qué hizo Diego? Como era él, se revelaba ante todas las injusticias. Agarró a sus compañeros, consiguió un juego de camisetas del Napoli y se fue al pueblito que estaba cerca del Napoli donde vivía este chico. Y llevaron a otro equipo, al Vicenza, hicieron un partido, doce contra doce para que no dijeran que era un partido oficial y que no sea sancionado ningún jugador; lluvia torrencial en un campo de tierra, y se recaudaron 5 millones de liras. Los otros 15 millones de liras las puso Diego para operar a este chico.

Ahora, con su muerte, vi documentales de este chico muchos años después, agradeciéndole a Diego, un chico que estaba perfectamente. Así que, simplemente, yo quería contarles un poco lo que era Diego y lo difícil que era ser Maradona. Diego era capaz de entrar en una concentración donde están los jugadores de la selección, jugadores que son multimillonarios, jugadores reconocidos en todo el mundo, y si estaban corriendo, entraba Diego y paraban de correr. Él generaba un respeto que no generó nadie, por lo menos que yo haya conocido en el país.

Así que nada, quiero agradecerle Presidente por cederme la palabra y permitirme contar algunas de las cosas que me tocó vivir con él.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Muchas gracias, diputado Nicolás Russo.

Tiene la palabra, para el cierre del homenaje a Diego Armando Maradona, el diputado Facundo Tignanelli.

Sr. TIGNANELLI.- Gracias, señor Presidente. Uno no está preparado para este tipo de homenajes, no le enseñan a uno cómo homenajear a una persona que significa todo lo que significa Maradona en la vida. Se han contado anécdotas, se han dicho cuestiones de él, vimos toda esta semana desde ese trágico día en el que, por WhatsApp al instante, decidimos suspender la sesión convocada para el día siguiente.

A mí se me desordenan un poco las ideas, sinceramente, pero me interesaría salir del lugar cómodo, porque si hay algo que Maradona no era un tipo cómodo. Tenía absolutamente todo para que el mundo le rindiera pleitesía, haciendo las cosas que el sistema esperaba que él hiciera; y el mundo le rendía pleitesía cagándose en el sistema. Eso era Diego Armando Maradona.

Un rebelde de los de abajo que peleaba por los derechos de los de abajo. Se enfrentó a una de las corporaciones más importantes del mundo, la FIFA, y no le tembló el pulso para hacerlo. Y mientras que permanentemente esa corporación trataba de laurear y de identificar a otro Maradona, Maradona había uno solo, entonces la FIFA buscaba jugadores como Platini, en fin, distintos europeos que agradaban y estaban trazados al formato que la FIFA esperaba y Diego era Diego. Además de eso, siempre del lado de los que más necesitaban. Siempre del lado de los débiles, nunca Diego transando con el poder y el poder buscándolo siempre, a pesar de esa situación, y él mirándolo del costado, como riéndose. Y cuando digo que no era un tipo cómodo, y que no me parece que homenajearlo desde un lugar cómodo, sería bueno homenajearlo desde la cuestión deportiva. El tipo o la mujer que te dice: "bueno, deportivamente fue lo más grande, pero en la vida personal no". Ahí está el resentimiento, ahí está la oligarquía, ahí está todo lo que vos te tenés que fijar que no tenés que ser.

A Maradona se lo defiende; se lo defiende por lo que hizo adentro una cancha de fútbol, pero mucho más se lo defiende por lo que hizo con su vida personal.

Nadie está preparado psicológicamente en la vida, no hay manual que te explique cómo usar Maradona. No tomamos dimensión ninguno de nosotros de lo que eso puede implicar, del compromiso que puede implicar para con tu familia, del compromiso que puede implicar para con tus amigos, del compromiso implicar para tu entorno. No tenés un minuto de tranquilidad en ningún lugar de la tierra.

Entonces, la posición cómoda de decir que futbolísticamente fue lo más grande, tiene un poco de hipocresía y un poco de berretada, porque eso queda en un segundo plano.

El Maradona que a mí me gusta y me interesa más allá del artista dentro una cancha de fútbol es el Maradona, el que no le daba un centímetro a nadie. Un tipo que pensó por primera vez al jugador de fútbol como un trabajador. Dijo que hay que armar un sindicato único de trabajadores de fútbol del mundo y sufrió las consecuencias de enfrentarse a eso. Porque de Maradona estos “aduladores”, hablan de su adicción, pero hay deportistas en el mundo, dirigentes, artistas, en fin, de toda clase de gente un millón en el mundo, quizás, que aún se drogan o que se drogaban, y no sé si todavía hay alguno que tenga esa adicción.

Ahora, sobre Maradona se hizo una persecución, una estigmatización y, como bien él dijo, le cortaron las piernas. Ustedes piensen que después de la primera sanción que hace la FIFA hasta su retiro, jugó no más de 70 partidos. Es decir que toda su carrera y todo su esplendor están condensados en muy pocos años.

Pero lo que quiero destacar es el otro Maradona, y como decía antes: creo que es de bien nacido defenderlo a Maradona. Nadie tiene que poder poner en tela de juicio la situación de lo que Diego Armando Maradona representó.

Y uno veía el conflicto que hubo en las calles de Francia los días posteriores a su muerte y quienes estaban enfrentándose con la policía llevaban una bandera de Maradona. Y creo que ese es el lugar que, de a poco, le va a ir asignando la historia: se convertirá en un símbolo de lucha, se convertirá en un símbolo de resistencia, se convertirá en una bandera o en una imagen que los desposeídos utilizarán para decir que están de pie frente a los poderosos. Eso significó Diego Armando Maradona, más allá de la cuestión deportiva.

Deporte puede hacer cualquiera. Tener al mundo en tu mano y saber decir que no y defender lo que tenés que defender, solo lo hacen los grandes. Y Diego Maradona fue el más grande de todos.

Muchas gracias, señor Presidente. (Aplausos.)

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- A continuación, lo pondré en votación. Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (De Lisi).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- A los destinos pertinentes.
Al orden del día.

27

PASE A COMISIÓN Y POSTERGACIÓN DE EXPEDIENTES DEL ORDEN DE DÍA

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, se va a poner en votación la postergación de los puntos 1, 2, 6 y 9 y el giro a Comisión de los puntos 3, 4 y 23 del orden del día.
Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (De Lisi).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- A los destinos pertinentes

28

DECLARANDO CIUDADANO ILUSTRE AL DOCTOR CARLOS SALVADOR BILARDO

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA
D/2333/20-21

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Punto 5 el orden del día. Expediente D/2333/20-21, declarando ciudadano ilustre al doctor Carlos Salvador Bilardo, del diputado Facundo Tignanelli.

En consideración. Tiene la palabra el diputado Matías Ranzini.

Sr. TIGNANELI.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Tiene la palabra el señor diputado Tignanelli.

Sr. TIGNANELI.- Antes de que hable el diputado Ranzini, en el título dice que es de mi autoría. Nobleza obliga, la idea y el compromiso vino por bilardista los dos. El diputado Ranzini fue el que se puso al hombro el proyecto, y debiera ser justo que la autoría esté en cabeza de él.

Esto es lo que quería decir antes de que le toque hablar.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Hecha esta generosa aclaración, tiene la palabra el diputado Matías Ranzini.

Sr. RANZINI.- Muchas gracias a usted, y al jefe de su bancada.

En honor a la verdad, fue idea de los dos. Fue idea, una idea representativa que, me parece, contempla y plasma toda la visión y la percepción en el espíritu de todos nosotros, los noventa dos diputados, de todos los espacios políticos.

Y la verdad es que lo que yo pueda decir hoy acá, es poco. Seguramente me va a faltar; yo creo que va a ser poco. Cuando se haga una biografía, cuando se haga una serie, siempre van a faltar cosas; porque hay algo donde me quiero referir, a la que dijo la diputada Saintout, que es muy importante, y es: "sobre aquellas personas que trascienden, que trascienden su labor y su contribución al colectivo, más allá de su pertenencia a una disciplina en particular." A ese tipo de personas, señor Presidente, le llamamos maestros. Y Carlos Salvador Bilardo fue un maestro.

Por eso, cuando yo pensaba en qué decir, y uno a veces piensa en hacer un relato cronológico, biográfico, como podríamos hacer con cualquier persona común; o plantear dos o tres temas históricos, de los que nos han tocado de cerca y vivir como colectivo social a los argentinos, o bien, contar las dos o tres veces que tuve la oportunidad de estar con él, y preguntarle como un niño deslumbrado algunas preguntas. También hubiera sido entretenido empezar a contar sus anécdotas, que hoy gracias a la masividad de los medios de comunicación están al alcance de todos. Y que estén al alcance de todos significa, que el doctor Carlos Salvador Bilardo, ha puesto el conocimiento y no lo ha encerrado en una cajita de cristal. Su conocimiento y su sabiduría no lo ha compartido con unos pocos, sino que la ha hecho masiva y popular.

Por eso, yo creo que tan pocas personas se merecen este doble reconocimiento como él. Y planteó un doble reconocimiento, por qué es una de las poquísimas personalidades que no ha nacido en nuestra provincia Buenos Aires, pero que hoy, con esta media sanción, avanzamos un paso más allá y lo abrazamos con un hijo natural de esta provincia Buenos Aires, y con la distinción más alta que nuestra ley, tiene para una persona.

Quiero decir, señor Presidente, que obviamente es imposible, como dije al principio hacer un racconto perfecto de lo que significa para nosotros, quiero hacer una mirada generacional del doctor Bilardo. Yo soy de una generación que creció después de la dictadura y después de la guerra de Malvinas. Nuestra identidad nacional, la verdad, estaba muy difusa o por lo menos yo lo sentí así.

Nuestro ámbito de formación que era la escuela, el preescolar, la primaria; se complementaba con estos héroes, que nos traían, en 1986, desde México, una copa. Y con ellos fuimos creciendo.

Yo no recuerdo que mis compañeros y yo, cuando éramos chicos, tendríamos como héroes a Batman, a Superman, al Hombre Araña. Yo recuerdo que teníamos como héroes a Maradona, sobre todo, a Burruchaga, a Valdano, a ese tridente. Y uno, en el patio, no jugaba a ser Batman o Superman, jugaba hacer Ruggeri qué cabeceaba una pelota de España y pateada por Burruchaga del Nantes. ¿Y eso quién te lo enseñaba? Y jugábamos, increíblemente, en un patio escolar a dejar en offside al equipo rival.

Y la verdad es que éramos chicos para saber que había alguien que se llamaba Clausewitz o Sun Tzu, pero teníamos al mejor, al mejor estratega de nuestro país, que nos explicaba todo a través de los pocos medios que en ese momento había. Porque –imaginemos- en el año 85 u 86 la televisión no ofrecía la variedad de canales que hay hoy; y ese VHS gastado de la película “Héroes” lo hemos visto -una y otra vez- durante toda nuestra infancia y nuestra adolescencia, y aún lo seguimos viendo muchísimo.

Entonces, hablo de lo que planteaba la diputada Saintout sobre Alejandro: este tipo de personas trascienden su rol y pasan a ser maestros, pasan a ser guías formadores de miles y de millones. Y es por eso que, a medida que pasó el tiempo, con el advenimiento de la televisión por cable, que nos permitió seguirlo –incluso- en su periplo español, tenemos que resaltar un punto que me parece que los futuros historiadores e investigadores de los medios de comunicación social deberían investigar y recopilar algún día: el histórico programa de “La hora de Bilardo”, en radio “La Red”.

En un país -como el nuestro- en que la radio AM siempre ha sido refractaria para los jóvenes, me acuerdo –incluso- que, con mis compañeros de secundaria, cuando llegábamos a la mañana, comentábamos sobre el programa de Bilardo. ¿Por qué comentábamos sobre el programa de Bilardo?, ¿porque era un programa eminentemente futbolístico? No. Porque lo que dije antes: Carlos ofrecía su sabiduría y su conocimiento a todos. Entonces, era un programa de enciclopedia: se hablaba de política internacional, de medicina, de economía, de las relaciones humanas, de cómo trabajar.

Y, en mi caso, estuve –así- años, en la secundaria del Instituto Estrada, siempre escuchando tarde al doctor Bilardo, y luego, también, en la universidad. Y, como a mí, a cientos, a miles, y yo creo que, a más de una generación entera, con ese programa formador, Carlos Salvador Bilardo nos hizo crecer y creer que, con trabajo, con humildad y con más trabajo, todo se puede.

Y, con él, fuimos y seremos eso: niños deslumbrados por su magia, por su pedagogía y por sus enseñanzas. Por ese tipo de magia que no es la magia de los circos, es la magia del trabajo constante y metódico para lograr la felicidad. Porque, cuando él explicaba que hasta practicaba los festejos de los goles –y que “el Cholo” Simeone era el que más se avivaba en esas situaciones- o cuando en un casamiento mandaba a Ruggeri a bailar al lado de otro para medirse con Gareca, es porque no dejaba nada librado al azar.

Bilardo es la felicidad como resultado del trabajo colectivo de cada una de las individualidades, potenciándolas con innovación y con inteligencia. Bilardo, señor Presidente, estaba adelantado -años luz- a sus contemporáneos.

Y Carlos es eso. Carlos es el trabajo meticuloso, es el sacrificio, es la innovación. Es el orgullo que tenemos como argentinos, porque yo creo que, si Carlos hubiese sido europeo, sería más premiado; hasta –por ahí- tendría un Nobel. Por lo menos, ahora tiene un título más que Beckenbauer.

Carlos, desde la humildad, demuestra muchísimo. No sé si todos saben que él siempre dice que no tiene una foto con la Copa del Mundo o que, cuando terminó el partido de la final, mientras todos festejábamos, él se fue al vestuario caliente, porque le habían hecho dos goles de pelota parada. Y eso habla de su humildad y eso habla de su hidalguía con el trabajo, la hidalguía del prócer nacional.

Soy bilardista por pertenencia, por formación y por convicción, y creo que Carlos Salvador Bilardo ha hecho muchísimo más que muchos de aquellos próceres que nos enseñaban en las escuelas. Y, como todo prócer, ha tenido que lidiar con luchas internas, como con alguna sección de algún periódico –con alguna sección, él siempre aclaraba- o con algunos funcionarios gubernamentales coyunturales en

aquellos momentos; pero con el trabajo, la dedicación y el amor lo que logró fue que aquellos quienes le ponían palos en la rueda tuvieran que decirle: "Perdón, Bilardo". Se hace difícil, señor Presidente, seguir hablando, pero le pido perdón a Bilardo porque tardamos muchísimo en hacerlo ciudadano ilustre de esta Provincia.

Como argentino, le pido perdón a Bilardo porque un día lo vi por tele y él explicaba que había tenido que ir a un diario de tirada nacional a poner un aviso para que la gente le reconozca su creación. Hoy, junto con el diputado Facundo Tignanelli, en el cuerpo de su declaración de ciudadanía ilustre pusimos: "Carlos Salvador Bilardo, ciudadano ilustre, creador del sistema universal 352", que es un orgullo para nuestro país.

Los que le dijeron perdón Bilardo, porque lo criticaban antes porque practicaba pelota parada, seguramente gritaron el gol del "Tata" Brown, aquel hombre de Ranchos que fue el primero que abrió el camino con Alemania. También fueron los mismos que le criticaban la marca personal, y Bilardo hizo una de esas locuras que Valdano dijo: "este es uno de mis límites", pero lo llevó a un delantero como Valdano a perseguir a Briegel -que era el dos alemán- por toda la cancha, y recuperando una pelota en nuestro campo, hizo una jugada en diagonal fenomenal, hizo tronar el estadio Azteca. Esos también le tuvieron que decir: "perdón Bilardo", porque lo discutieron cuando en 1983 se le ocurrió, con valentía y visión de futuro, decirle a un joven: "vas a ser el capitán". Ese joven era Diego Armando Maradona. La historia le dio la razón.

Hay tantas cosas Carlos por las que te tuvieron que decir perdón, que yo creo que hoy, en esta Legislatura, en esta provincia de Buenos Aires, con la materialización de esta media sanción, el pueblo te dice: "gracias eternas", porque Bilardo fue una filosofía mundial, que creó su propia escuela, porque Bilardo es dignidad.

Lo recuerdo cuando lo tapó a Diego en aquella final del '90 para que el mundo no lo vea llorar. Bilardo es futuro, porque tuvo esa visión gloriosa por la cual eligió a Alejandro Sabella para que, después de tantos años, nos lleve a una final del mundo. Pero sobre todo, señor Presidente, y esto queda materializado en lo que dijo el jefe de bloque suyo, Bilardo es unidad nacional, porque el 29 de junio de 1986 nos hizo abrazar con el que teníamos al lado sin preguntarle de qué religión, equipo de fútbol o partido político era, o qué orientación tenía. Nos hizo poner la misma camiseta y nos hizo tener los mismos sueños.

Así que los bonaerenses le queremos decir, sobre todo, ¡fuerza Bilardo, mucha fuerza Bilardo y gracias Bilardo!

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Muchas gracias diputado Ranzini.

Tiene la palabra el diputado Facundo Tignanelli.

Sr. TIGNANELLI.- Gracias, señor Presidente.

El compañero Ranzini dijo absolutamente todo. Pero quiero destacar dos cuestiones, más allá de la anécdota y de todo lo que uno ve en los videos, como decía él, en su programa de radio, y escuchar los audios que todavía existen, y lo que cuentan quienes tuvieron el honor y la distinción de poder trabajar a su lado, lo que era el día a día con un tipo de esas características.

Lo primero que quiero destacar es el trabajo como ordenador central de la vida. Lo definían como un obsesivo y la verdad es que era un apasionado.

Hace un rato la diputada Saintout hacía un profundo y sentido homenaje a Alejandro Sabella, uno de sus discípulos en la Escuela de Estudiantes de La Plata.

Y cuando Bilardo quería traer o repatriar a Sabella a la Argentina -lo contaba Alejandro y también Bilardo-, no tenía un peso. Le pidió plata prestada a Alejandro y fue a negociar con la tapa de los diarios, por lo mal que estaba la situación económica en Argentina, y explicarle a los dirigentes del club inglés, donde Alejandro jugaba, que se estaba haciendo el mayor esfuerzo posible para repatriar a nuestro país a Alejandro. Eso era Bilardo.

Cuando los jugadores, los héroes de México '86 cuentan que en la AFA no había absolutamente nada y que Bilardo recorría Europa comiendo sándwiches en los distintos países y viajando, quizás, en tren o en colectivo, no en avión, porque no había plata para hacerlo; cuando un tipo adelantado a los tiempos comprende que la selección argentina necesitaba un predio donde poder entrenar,

convirtiéndose esa idea en lo que hoy es el predio modelo de la AFA, todo eso nos da idea de la mirada adelantada, como decía antes, de Carlos Salvador Bilardo.

Fue un apasionado de lo que hacía, un apasionado del trabajo, un militante de lo que hacía. No te cedía ni medio centímetro la discusión de sus ideas, pero no lo hacía por terco, sino porque tenía razón. Y tampoco las cedía, porque en el fútbol argentino y el fútbol mundial, con la irrupción de Carlos Salvador Bilardo como director técnico, se terminaron los charlatanes.

No es verdad que había una grieta entre menotistas y bilardistas; había una grieta entre los que trabajaban y los que eran charlatanes. Y Bilardo era la bandera de los que trabajaban y de los que trabajan.

¿Por qué digo esto? Porque un tipo con absoluta lealtad, no solo a sus convicciones sino también a sus maestros, cuando a Bilardo le preguntaron qué fue lo primero que pensó cuando terminó la final de México '86, respondió: "se me vino a la cabeza Zubeldía". Y ¿Quién fue Zubeldía? Su maestro, el tipo que -como él decía-, le enseñó todo; le enseñó cuál era la situación que tenía que tener el fútbol y cómo eso se aplicaba a la vida. Eso es Carlos Salvador Bilardo.

Y la segunda cuestión, es que se enfrentó nada más ni nada menos que al Grupo Clarín, en un tiempo donde también el Grupo Clarín opinaba y armaba campañas en contra. Y en esto quiero destacar la figura de Julio Humberto Grondona, quien paró lo que era considerado la destitución de Bilardo, porque, así como Clarín quiere imponerle el gusto a los argentinos también quería imponerle el gusto futbolístico.

Y como a los editores de Clarín, al charlatán ese de Pagani no le gustaba el modo de jugar de la selección, le dijo: "Bilardo, nosotros, a usted no lo vamos a acompañar". Y a partir de ahí iniciaron una campaña, llegando a decir que era una locura que Maradona juegue en la selección. Eso es el Grupo Clarín y Bilardo los enfrentó y, como decía recién el diputado Ranzini, muchos que compraron ese buzón, tuvieron que colgar una bandera que decía: "Perdón Bilardo".

Bilardo, desde la autoridad moral de los grandes, nunca hizo bandera de eso; nunca dijo "me tuvieron que pedir perdón". Lo dejó pasar porque a él le alcanzaba con tener el reconocimiento del pueblo.

Después, era un tipo que defendía lo suyo. Cuando otro gran jugador -aunque no lo vi jugar- pero charlatán, como José Sanfilipo, le pegaba a "Goyco", Bilardo fue al estudio y le dijo: "Goyco, vos te tenés que ir; no podés dejar que te hablen así".

Y tiene que ver con eso, es un tipo que a lo suyo lo defendió siempre; a sus ideas las bancó y las defendió siempre. Tardó fue el reconocimiento que se le hizo a cada una de esas cuestiones y mucho fue el empeño que él tuvo que poner para defenderlas.

Si en los medios de comunicación y en la sociedad en general, hubiera menos charlatanes y más bilardistas, sin lugar a duda nuestro país y este mundo serían un poco mejor. Porque el bilardismo es una mirada de la vida en la que la pasión y el trabajo se sobreponen absolutamente a todas las adversidades.

Así que más que "perdón Bilardo" y, como dijo el diputado Ranzini, gracias eternas Carlos Salvador Bilardo. Y fíjense qué grande es Bilardo, que ha logrado cerrar la grieta entre los dos bloques mayoritarios que dicen que existe en la Argentina.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Lo pondré en votación en general. Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (De Lisi).- Aprobado por más de dos tercios.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- En particular, los artículos correspondientes se leerán por Secretaría y, si no se los observan, se darán por aprobados.

Sra. PROSECRETARIA (Antonijevic).- Artículos 1º del proyecto. Artículo 2º, de forma.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Se comunicará al Honorable Senado.

29

INSTITUYENDO EL 15 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO DÍA PROVINCIAL DE LA SOBERANÍA MARÍTIMA EN HONOR A LOS TRIPULANTES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN

PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA
E/79/19-20

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Expediente E/79/19-20, instituyendo el 15 de noviembre de cada año como "Día Provincial de la Soberanía Marítima", en honor a los tripulantes del submarino ARA San Juan, del senador Luis Pallares.

En consideración.

Corresponde que la Cámara se constituya en Comisión a los efectos de producir despacho.

Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (De Lisi).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Obrando en esta Presidencia el despacho pertinente, queda levantada la Cámara en comisión y continúa la sesión.

En consideración.

Se pondrá en votación en general. Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (De Lisi).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- En particular los artículos correspondientes se leerán por Secretaría y si no se los observan, se darán por aprobados.

Sr. SECRETARIO (Antonijevic).- Artículo 1º y 2º del despacho de la Cámara constituida en Comisión. Artículo 3º, de forma.

Sr. SECRETARIO (De Lisi).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Se comunicará al Honorable Senado.

30

DECLARANDO PERSONALIDAD DESTACADA DE LA PROVINCIA A DÉVORA KESTEL POR SU INCANSABLE LABOR EN MATERIA DE SALUD MENTAL

PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA
E/1012/19-20

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Expediente D/1012/19-20 declarando personalidad destacada de la provincia a Dévora Kestel, por su incansable labor en materia de salud mental, de la diputada María Fernanda Bevilacqua.-

En consideración.

Se va a poner en votación en general el despacho de la Comisión de Legislación General.

Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (De Lisi).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- En particular, los artículos correspondientes se leerán por Secretaría y si no se los observan, se los dará por aprobados.

Sr. SECRETARIO (Antonijevic).- Artículo 1° del despacho de la Comisión de Legislación General. Artículo 2°, de forma.

Sr. SECRETARIO (De Lisi).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Se comunicará al honorable Senado.

31

DECLARANDO CIUDADANO ILUSTRE DE LA PROVINCIA AL ARTISTA PLÁSTICO Y DOCENTE LIDO IACOPETTI

PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA
D/2359/19-20

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Expediente D/2359/19-20, declarando ciudadano ilustre de la provincia al artista plástico y docente Lido Iacopetti, del señor diputado Bardón Guillermo.

En consideración.

Se va a poner en votación en general el despacho de la Comisión de Legislación General.

Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (De Lisi).- Aprobado por más de dos tercios.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- En particular, los artículos correspondientes se leerán por Secretaría y si no se los observan, se los darán por aprobados.

Sr. SECRETARIO (Antonijevic).- Artículo 1° del despacho de la Comisión de Legislación General. Artículo 2°, de forma.

Sr. SECRETARIO (De Lisi).- Aprobado por más de dos tercios.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Aprobado en general y en particular, se comunicará al honorable Senado.

32

DECLARANDO PERSONALIDAD DESTACADA DE LA PROVINCIA AL DEPORTISTA ORIUNDO DE ENSENADA, AGUSTÍN DÍAZ POR SUS NOTABLES LOGROS EN EL REMO ARGENTINO

PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DÍA
D/2689/19-20

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Expediente D/2689/19-20 declarando personalidad destacada de la provincia al deportista oriundo de ensenada Agustín Díaz por sus notables logros en el remo argentino, de la señora diputada González Susana Haydeé.

En consideración.

Se va a poner en votación en general el despacho de la Comisión de Legislación General.

Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (De Lisi).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- En particular, los artículos correspondientes se leerán por Secretaría y si no se los observan, se los darán por aprobados.

Sr. SECRETARIO (Antonijevic).- Artículo 1º del despacho de la Comisión de Legislación General. Artículo 2º, de forma.

Sr. SECRETARIO (De Lisi).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Aprobado en general y en particular, se comunicará al Honorable Senado.

33

DECLARANDO PERSONALIDAD DESTACADA DE LA PROVINCIA A LA DEPORTISTA ENSENADENSE SABRINA INÉS AMEGHINO POR LOS NOTABLES LOGROS EN EL CANOTAJE ARGENTINO

PUNTO 12 DEL ORDEN DEL DÍA
D/2690/19-20

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Expediente D/2690/19-20, declarando personalidad destacada de la provincia a la deportista ensenadense Sabrina Inés Ameghino, por sus notables logros en el canotaje argentino, de la diputada Susana González.

En consideración.

Se va a poner en votación en general.

Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (De Lisi).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- En particular, los artículos correspondientes se leerán por Secretaría y si no se los observan, se los darán por aprobados.

Sr. SECRETARIO (Antonijevic).- Artículo 1º del proyecto. Artículo 2º, de forma.

Sr. SECRETARIO (De Lisi).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Se comunicará al Honorable Senado.

34

ADHIRIENDO A LA LEY NACIONAL 27092, INSTITUYENDO EL DÍA 2 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DE LA NO VIOLENCIA

PUNTO 13 DEL ORDEN DEL DÍA
D/2732/19-20

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Expediente D/2732/19, adhiriendo a la Ley Nacional 27092 que instituye el 2 de octubre de cada año como "Día nacional de la no violencia" de la diputada Marisol Merquel.

En consideración.

Se va a poner en votación en general el despacho de la Comisión de Educación.

Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (De Lisi).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- En particular, los artículos correspondientes se leerán por Secretaría y si no se los observan, se los darán por aprobados.

Sr. SECRETARIO (Antonijevic).- Artículos 1° y 2° del despacho de la Comisión de Educación. Artículo 3°, de forma.

Sr. SECRETARIO (De Lisi).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Se comunicará al Honorable Senado.

35

ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 26743, SOBRE DERECHO A LA IDENTIDAD DE GÉNERO DE LAS PERSONAS

PUNTO 14 DEL ORDEN DEL DÍA
D/2822/19-20

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Expediente D/2822/19-20, adhesión a la Ley Nacional 26743, sobre derecho a la identidad de género de las personas de la diputada María Fernanda Bevilacqua.

En consideración.

Se va a poner en votación en general.

Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (De Lisi).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- En particular, los artículos correspondientes se leerán por Secretaría y si no se los observan se los darán por aprobados.

Sr. SECRETARIO (Antonijevic).- Artículo 1° del proyecto. Artículo 2°, de forma.

Sr. SECRETARIO (De Lisi).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Se comunicará al Honorable Senado.

36

DECLARANDO FIESTA PROVINCIAL A LA FIESTA DEL CORDERO AL DISCO, QUE SE LLEVA A CABO LA TERCERA DE FEBRERO EN LA LOCALIDAD DE INDIÓ RICO, PARTIDO DE CORONEL PRINGLES

PUNTO 15 DEL ORDEN DEL DÍA
D/3340/19-20

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Expediente D/3340/19-20, declarando fiesta provincial a la "Fiesta del cordero al disco", que se lleva a cabo anualmente la tercera semana de febrero, en la localidad de Indio Rico, partido de Coronel Pringles, del diputado Emiliano Balbín.

En consideración.

Se va a poner en votación en general. Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (De Lisi).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- En particular, los artículos correspondientes se leerán por Secretaría y si no se los observan, se los darán por aprobados.

Sr. SECRETARIO (Antonijevic).- Artículos 1º y 2º del proyecto. Artículo 3º, de forma.

Sr. SECRETARIO (De Lisi).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Se comunicará al Honorable Senado.

37

DECLARANDO PERSONALIDAD DESTACADA DE LA PROVINCIA A LA DOCTORA BÁRBARA MARÍA TOMADONI, POR SU APOORTE AL DESARROLLO DE LA CIENCIA

PUNTO 16 DEL ORDEN DEL DÍA
D/3367/19-20

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Expediente D/3367/19-20, declarando personalidad destacada de la provincia a la doctora Bárbara María Tomadoni, por su aporte al desarrollo de la ciencia, de la diputada Noelia Ruiz

En consideración.

Si ningún diputado hace uso de la palabra, lo pondré en votación en general. Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (Fernández).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- En particular, los artículos correspondientes se leerán por Secretaría y, si no se los observan, se darán por aprobados.

Sra. SECRETARIA (Antonijevic).- Artículo 1º del proyecto. Artículo 2º de forma.

Sr. SECRETARIO (Fernández).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Se comunicará al Honorable Senado.

38

INSTITUYENDO LA "FIESTA PROVINCIAL DE LA CARBONADA" A REALIZARSE EN LA LOCALIDAD DE ESPARTILLAR, PARTIDO DE SAAVEDRA

PUNTO 17 DEL ORDEN DEL DÍA
D/61/20-21

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Expediente D/61/20-21, instituyendo la "Fiesta provincial de la carbonada" a realizarse en la localidad de Espartillar, partido de Saavedra, del diputado Emiliano Balbín.

En consideración.

Si ningún Diputado hace uso de la palabra, lo pondré en votación en general. Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (Fernández).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- En particular, los artículos correspondientes se leerán por Secretaría y, si no se los observan, se darán por aprobados.

Sra. SECRETARIA (Antonijevic).- Artículo 1° del proyecto. Artículo 2° de forma.

Sr. SECRETARIO (Fernández).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Se comunicará al Honorable Senado.

39

DECLARANDO PERSONALIDAD DESTACADA DE LA PROVINCIA A LA DOCTORA ANA MON

PUNTO 18 DEL ORDEN DEL DÍA
D/198/20-21

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Expediente D/198/20-21, declarando personalidad destacada de la Provincia a la doctora Ana Mon, de la diputada Carolina Píparo.
En consideración.

Si ningún Diputado hace uso de la palabra, lo pondré en votación en general el despacho de la Comisión de Legislación General. Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (Fernández).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- En particular, los artículos correspondientes se leerán por Secretaría y, si no se los observan, se darán por aprobados.

Sra. SECRETARIA (Antonijevic).- Artículo 1° del despacho de la Comisión de Legislación General. Artículo 2° de forma.

Sr. SECRETARIO (Fernández).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Se comunicará al Honorable Senado.

40

DECLARANDO PERSONALIDAD DESTACADA DE LA DANZA DE LA PROVINCIA AL BAILARÍN, COREÓGRAFO Y DIRECTOR ARTÍSTICO, IÑAKI URLEZAGA

PUNTO 19 DEL ORDEN DEL DÍA
D/298/20-21

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Expediente D/298/20-21, declarando personalidad destacada de la danza de la Provincia al bailarín, coreógrafo y director artístico, Iñaki Urlezaga, de la diputada Barros Schelotto.
En consideración.

Si ningún Diputado hace uso de la palabra, lo pondré en votación en general el despacho de la Comisión de Legislación General. Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (Fernández).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- En particular, los artículos correspondientes se leerán por Secretaría y, si no se los observan, se darán por aprobados.

Sra. SECRETARIA (Antonijevic).- Artículo 1° del despacho de la Comisión de Legislación General. Artículo 2° de forma.

Sr. SECRETARIO (Fernández).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Se comunicará al Honorable Senado.

41

INSTITUYENDO EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, EL DÍA 27 DE MAYO DE CADA AÑO COMO EL "DÍA DE LA VISIBILIZACIÓN Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA EN LOS NOVIAZGOS"

PUNTO 20 DEL ORDEN DEL DÍA

D-2317/20-21

D/1620/20-21

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Expediente D-2317/20-21, instituyendo en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, el día 27 de mayo de cada año como el "Día de la visibilización y lucha contra la violencia en los noviazgos", de la diputada Laura Ramírez.

En consideración.

Si ningún Diputado hace uso de la palabra, lo pondré en votación en general el despacho de la Comisión de Legislación General. Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (Fernández).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- En particular, los artículos correspondientes se leerán por Secretaría y, si no se los observan, se darán por aprobados.

Sra. SECRETARIA (Antonijevic).- Artículos 1º y 2º del despacho de la Comisión de Legislación General. Artículo 3º de forma.

Sr. SECRETARIO (Fernández).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Se comunicará al Honorable Senado.

42

INSTITUYENDO EL DÍA 25 DE JUNIO COMO EL "DÍA DE LAS Y LOS PSICÓLOGOS SOCIALES" EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PUNTO 21 DEL ORDEN DEL DÍA

D/1738/20-21

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Expediente D/1738/20-21, instituyendo el día 25 de junio como el "Día de las y los psicólogos sociales" en la Provincia de Buenos Aires, de la diputada Débora Sabrina Galán.

En consideración.

Si ningún Diputado hace uso de la palabra, lo pondré en votación en general el despacho de la Comisión de Salud Pública. Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (Fernández).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- En particular, los artículos correspondientes se leerán por Secretaría y, si no se los observan, se darán por aprobados.

Sra. SECRETARIA (Antonijevic).- Artículo 1° del despacho de la Comisión de Salud Pública. Artículo 2° de forma.

Sr. SECRETARIO (Fernández).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Se comunicará al Honorable Senado.

43

DECLARANDO PERSONALIDAD DESTACADA DE LA CULTURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES A LA ARTISTA PLÁSTICA NORA INIESTA

PUNTO 22 DEL ORDEN DEL DÍA
D/2208/20-21

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Expediente D/2208/20- 21, declarando personalidad destacada de la cultura de la Provincia de Buenos Aires a la artista plástica Nora Iniesta, de mi autoría.

En consideración.

Si ningún Diputado hace uso de la palabra, lo pondré en votación en general el despacho de la Comisión de Legislación General. Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (Fernández).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- En particular, los artículos correspondientes se leerán por Secretaría y, si no se los observan, se darán por aprobados.

Sra. SECRETARIA (Antonijevic).- Artículo 1° del despacho de la Comisión de Legislación General. Artículo 2° de forma.

Sr. SECRETARIO (Fernández).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Se comunicará al Honorable Senado.

44

DECLARANDO PERSONALIDAD DESTACADA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES A MARTA RAMALLO

PUNTO 24 DEL ORDEN DEL DÍA
D/2599/20-21

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Expediente D/2599/20-21, declarando personalidad destacada de la Provincia de Buenos Aires a Marta Ramallo, de la diputada Saintout En consideración.

Tiene la palabra la señora diputada Florencia Saintout.

Sra. SAINTOUT.- Gracias, señor Presidente.

No quiero dejar de hablar -por más que ya intervine en esta sesión- porque estamos en unas semanas, en un tiempo muy particular en Argentina. Ojalá terminemos este año tan difícil con una nueva ley en Argentina, una ley que le ponga un final a tanta violencia, a tanta clandestinidad para las mujeres, a la muerte, a tanta injusticia social para las mujeres.

Estamos votando un proyecto que declara a Marta Ramallo personalidad destacada por su lucha contra la trata, por su lucha contra la violencia y la explotación sexual, por su defensa de los derechos de las mujeres.

Ha sido casual esta fecha porque lo podríamos haber hecho en cualquier otro momento, pero tiene que ver con luchas que van de la mano.

Este año también lo cerramos en Argentina con un marco legislativo, como ha sido el del aporte de las grandes fortunas que también es una decisión profunda de justicia social.

Marta viene luchando por las mujeres desde siempre, pero particularmente desde uno de los hechos más tremendos que le puede pasar a cualquier ser humano. El poeta peruano decía: "Hay golpes tan duros en la vida". Golpe tan duro como que le hayan arrancado a su hija, que haya estado desaparecida su hija Johana. Están las últimas imágenes de ella muy cerca de acá, en 1 y 63. Se la llevaron, desapareció y más de un año después aparecieron sus restos en uno de los rastrillajes que se estaban haciendo por la aparición de Miguel Bru.

Fíjense los hilos de la historia, es ahí donde Rosa Bru, cuando le dicen que son los restos de una mujer, advierte a la Justicia: "Miren que están buscando los restos de Johana", de esta joven mujer de 23 años que formaba parte del "Ellas hacen", que había formado parte en la inundación de La Plata porque vivía muy cerca, sin ser estudiante universitaria, había ido a formar parte del operativo de "La Patria es el otro" en las inundaciones de La Plata.

Marta, con ese golpe tan profundo, no dejó un solo momento de buscarla, un solo momento sin ser recibida por las autoridades políticas de la ciudad y en la Gobernación, acompañada por muchas chicas, fundamentalmente, pero también de mujeres más grandes, de otras mujeres que la acompañaron, que la sostuvieron y que la sostienen en estos años, no dejó nunca de luchar.

Y no ha tenido justicia y no ha tenido respuestas. Sí ha tenido la solidaridad profunda de otras compañeras.

Nos interesa a nosotros y a nosotras particularmente señalar que esta declaración de la Cámara no es solamente en su calidad de víctima, sino de mujer luchadora, porque lo que queremos las mujeres y lo que quieren también muchos varones, lo que queremos en Argentina no es tener una sociedad de víctimas, sino que lo que queremos es que las víctimas logren luchar y que tengamos justicia finalmente, alumbrar la justicia.

Hoy Marta hace una olla en su casa, como muchos y muchas argentinas, que comparte con sus vecinos o comparte con sus otros hijos que también están luchando y nos enseñan cotidianamente a no bajar los brazos y nos enseñan que este país necesita y sigue necesitando de organización, de solidaridad para salir adelante.

Esta declaración de personalidad destacada seguramente a ella no le hace falta, pero sí nos hace falta a todos y a todas.

A veces les decimos a los varones y con muy buena voluntad "hay que pensar que podría haber sido tu hija, que podría haber sido tu hermana, que podría haber sido tu mamá". No hay que pensar eso, hay que pensar que ningún ser humano se merece la violencia que esta sociedad descarga, mientras siga siendo una sociedad patriarcal, racista, clasista, en cada una de las mujeres; eso es inadmisibile.

Hoy hablamos de muchas mujeres y para terminar pensé en citar a una mujer que también forma parte de la historia de luchas y desde otras tradiciones, que es Rosa Luxemburgo; ella decía: "necesitamos una sociedad donde seamos socialmente guales, humanamente diferentes y totalmente libres".

El nombre de Marta está en esa tradición también engarzado, de una vez y para siempre.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Muchas gracias, diputada Saintout.

Lo pondré en votación en general. Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (De Lisi).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- En particular, los artículos correspondientes se leerán por Secretaría y, si no se los observa, se darán por aprobados.

Sra. SECRETARIA (Antonijevic).- Artículo 1° del proyecto, artículo 2° de forma.

Sr. SECRETARIO (De Lisi).- Aprobados.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Aprobado en general y en particular, se comunicará al Honorable Senado.

45

PASE A COMISIÓN Y TRATAMIENTO EN CONJUNTO DE PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria en lo referido al orden del día, se va a poner en votación el giro a comisión de los puntos 66, 88, 94, 98 y 112 y el tratamiento en conjunto de los puntos 25 al 211 con las observaciones formuladas. Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (De Lisi).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- A los destinos pertinentes.

46

RECHAZO AL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS DE LOS EXPEDIENTES FUNDAMENTADOS, CONFORME EL ARTÍCULO 152° DEL REGLAMENTO INTERNO

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- A continuación, por Secretaría se dará lectura al listado de proyectos solicitados para ser tratados sobre tablas rechazados en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, en los que se hará uso de los cinco minutos establecidos por el artículo 152° del Reglamento Interno.

Sra. SECRETARIA (Antonijevic).- Bloque Juntos por el Cambio, proyecto de ley, expediente D/3103/19-20 de la diputada Aprile.

Proyectos de declaración, expedientes D/4029/20-21 del diputado Carrara, D/4602/20-21 de la diputada Lázzari y D/4649/20-21 de la diputada Barros Schelotto,

Proyectos de solicitud de informes, expedientes D/3862/20-21 del diputado Nardelli y D/4285/20-21 de la diputada Bilbao.

Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores, proyectos de declaración, expedientes D/4652/20-21 y D/4653/20-21 del diputado Dellecarbonara.

Bloque Partido Fe, proyectos de declaración, expedientes D/2044/20-21 y D/2320/20-21 de la diputada Sánchez Jáuregui.

Bloque Frente de Todos, proyectos de declaración, expedientes D/4399/20-21 de la diputada Guzzo y D/4637/20-21 de la diputada Larroque.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Se va a poner en votación el tratamiento sobre tablas de los referidos expedientes. Sírvanse marca su voto.

Sr. SECRETARIO (De Lisi).- Rechazado.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Tiene la palabra el diputado Guillermo Bardón.

Sr. BARDÓN.- Señor Presidente: Es para manifestar que nosotros no vamos a acompañar los puntos 27, 34, 61, 70, 71, 91, 101, 135, 151, 153, 161, 176 y 179; y nos vamos a abstener en los puntos 72, 73, 86, 87, 90 y 102.

Gracias, señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Muchas gracias, diputado Bardón.
Tiene la palabra el diputado Juan Carrara.

Sr. CARRARA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a ser breve, pero me parece fundamental poner en tema una cuestión importante y urgente en términos sanitarios.

La verdad es que lamento que no se haya aceptado el tratamiento sobre tablas, ya que lo único que pretendía el expediente es solicitarle al Poder Ejecutivo que intervenga en una situación que está pasando en la localidad de Bolívar, que es la suspensión de tratamientos oncológicos que se viene dando en dicho hospital.

Desgraciadamente esto no es solo algo que apareció en la pandemia, sino que es una profunda falta de atención, creo yo, en la asistencia inmediata que necesitan muchos bonaerenses con enfermedades crónicas, enfermedades que, desgraciadamente y como vimos, no estuvieron en el foco de la pandemia y que son causales de muerte y que necesitan ser abordadas con suma urgencia.

Nos encontramos en una situación preocupante, como decía, que es la suspensión de tratamientos oncológicos en el hospital municipal de Bolívar, ya que dicho hospital cuenta solamente con una sola profesional capacitada para realizar los mismos y que se estuvo, durante toda la pandemia, con el uso de la licencia. Desgraciadamente, eso llevó a que muchos de los pacientes tengan que ir a atenderse a consultorios privados, con el gasto importante que eso conlleva.

Lamentablemente, muchos de esos pacientes no cuentan con el dinero suficiente para afrontarlo de manera privada y eso desencadenó la suspensión de los tratamientos de los pacientes oncológicos, impidiendo así la continuidad de las quimioterapias, lo cual ha generado una gran cantidad de reclamos, obviamente, más que razonables.

En un primer momento, el intendente tomó alguna decisión al respecto que fue la de contratar un médico oncólogo que va desde Olavarría, pero, desgraciadamente, va una sola vez a la semana, que son los días lunes.

Obviamente, contar con un solo médico, un día semanalmente, lleva a que no pueda cumplirse de forma adecuada con la cantidad de pacientes que necesitan de estos tratamientos.

Todos sabemos que suspender este tipo de tratamientos significa poner en riesgo en forma directa la vida de las personas. Sabemos que son enfermedades que no ponen pausa, que avanzan y que agravan la calidad de vida.

No puede ser que debamos traer a la Legislatura algo que debe resolverse con celeridad y fácilmente desde el marco de una gestión.

Vuelvo a repetir, nada tiene que ver los colores políticos, sino que es solamente una cuestión de empatía y de seriedad al momento de dar respuestas inmediatas cuando hay personas que, sencillamente, están desesperadas.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE (Eslaiman).- Gracias, señor diputado Carrara.

Tiene la palabra el diputado Claudio Dellecarbonara por los expedientes D/4653/20-21 y D/4652/20-21.

Sr. DELLECARBONARA.- Gracias, señor Presidente.

Presentamos esta declaración para expresar nuestro rechazo al proyecto de ley de movilidad jubilatoria que el Gobierno Nacional envió al Congreso y que ya tiene media sanción del Senado.

Entendemos que es una ley que, de aprobarse, significa un ajuste a las y los jubilados y a más de 4 millones de asignaciones universales por hijo que, en su mayoría, están administradas por mujeres trabajadoras y, además, en situación de pobreza.

Tenemos que señalar la paradoja que significa que este proyecto que afecta a millones de mujeres tuvo media sanción en el Senado la misma noche que la marea verde se movilizaba para imponer el derecho al aborto legal, seguro y gratuito, cuestión que buscan repetir cuando se trate el aborto en senadores, para que este ajuste pase desapercibido, porque ya hubo indignación cuando se conoció la letra del proyecto.

Así que la propuesta de tomar el aumento del 5 por ciento en diciembre a cuenta de futuros aumentos generó muchísima bronca y tuvieron que salir, rápidamente, los propios senadores oficialistas a realizar y a retirar esa idea que, obviamente, parecía y era una provocación.

Pero, aunque retiraron ese punto, la totalidad del proyecto representa un ajuste, está clarísimo esto, la fórmula que propone el Ejecutivo mantiene la desindexación respecto a la inflación, y con este proyecto se pone un techo a los aumentos, pero no tiene ningún piso, es decir, no protege frente a la creciente inflación a las y los jubilados.

Muchos especialistas, incluso funcionarios del Frente de Todos como Claudio Lozano que está al frente del Banco Nación, señalaron que es insólito que en una economía inflacionaria como la de Argentina no se incluya en la fórmula de movilidad jubilatoria la cuestión central: un piso equivalente al aumento de la propia inflación. Con esa fórmula, no solo se convalida la pérdida de 20 puntos porcentuales que sufrieron las jubilaciones bajo el macrismo, además el gobierno consigue un recorte del gasto público del 1 por ciento del PBI, recursos que van a parar al FMI y a garantizar los pagos de la usuraria deuda externa.

Este año, con la suspensión de la fórmula jubilatoria y los aumentos por decreto, el gobierno ajustó a los jubilados en nada más y nada menos que 100 mil millones de pesos. Un recorte que es aún mayor si se tiene en cuenta que esta fórmula se aplica también a pensiones contributivas, asignaciones familiares y a otras prestaciones. Hoy, el 85 por ciento de los jubilados y pensionados no cubren la canasta del jubilado que se ubica cerca de los 50 mil pesos, a pesar de que los jubilados ya están por debajo de la línea de pobreza quieren aplicarles un nuevo recorte, a pedido del FMI.

Frente a la crisis económica y social, los que trabajamos toda la vida no podemos seguir siendo una variable del ajuste. Lejos quedaron las promesas de campaña que prometían elegir entre los jubilados y los bancos, y la verdad es que eligieron a los bancos que, además, han amasado enormes fortunas en este año.

Cuando se cumple, justamente, un año del gobierno de Alberto Fernández se demuestra una vez más que no existe grieta para ajustar a los sectores más vulnerables.

Para terminar con el robo a los jubilados entendemos que hay que dejar de pagarle al FMI y afectar las ganancias de los grandes empresarios y de los bancos, hay que restituir las contribuciones patronales al 33 por ciento, hay que aplicar verdaderos impuestos progresivos a las grandes fortunas. Ahí están los recursos, seguramente, para conseguir una recomposición inmediata de los ingresos perdidos durante el gobierno de Macri y el primer año del Frente de Todos.

Para que la jubilación sea igual al 82 por ciento móvil del mejor salario en actividad y para que la mínima no quede por debajo de la línea de pobreza, mientras las centrales sindicales mantienen una tregua cómplice con el ajuste del gobierno, desde el Frente de Izquierda –desde esta banca- vamos a rechazar en el Congreso también este nuevo saqueo, y convocamos a todas las organizaciones de trabajadores, de jubilados y movimientos sociales a movilizarse cuando se trate; como lo hicimos también en diciembre de 2017 cuando el macrismo imponía la reforma previsional a fuerza de represión y con la ayuda de los votos de la entonces oposición peronista.

Por este expediente es todo, señor Presidente.

Por la próxima intervención solicité hacer uso de la palabra para expresar la preocupación de esta banca por un hecho de máxima gravedad que sienta un precedente muy oscuro para la democracia.

En estos momentos, en la provincia de Jujuy, el diputado provincial electo Gastón Remy se encuentra encadenado en la Legislatura en protesta por la proscripción que viene sufriendo, mientras se desarrolla también una vigilia que durará hasta la sesión.

Gastón Remy es economista y un reconocido referente del Frente de Izquierda en esa Provincia, él fue electo como diputado con el voto de más de 60 mil jujeños y jujeñas en las elecciones legislativas del año 2017; tenía que asumir en su banca, tras la renuncia del diputado Iñaki Aldasoro, el pasado 5 de mayo, pero hace 7 meses que Gastón espera y reclama que se respete el voto popular. Sin embargo, en la Legislatura, el oficialismo impuso su mayoría para no aceptar hasta el día de la fecha la renuncia de Aldasoro y permitir la asunción de Remy.

El gobierno de Gerardo Morales viene impidiendo la asunción en un hecho sin precedentes y que, además, es una clara proscripción a nuestra fuerza política. Como es de público conocimiento los diputados del Frente de Izquierda compartimos el mandato entre las distintas fuerzas políticas que integran el Frente. En esta propia banca estuvieron Guillermo Kane y Mercedes Trimarchi antes que yo, y hace muy pocos días en el Congreso Nacional se dio, también, la rotación de la banca entre Romina Del Plá y Juan Carlos Giordano; en la Legislatura de CABA pasó lo mismo y en todas las provincias esta rotación es algo inherente nuestro frente. Pero parecería que Jujuy es otro país; el gobernador Morales aparentemente se cree emperador y quiere decidir no solo por nosotros sino, sobre todo, por el pueblo jujeño que nos acompañó con su voto.

Lo hacen, obviamente, entendemos nosotros, porque somos una fuerza que está junto a los trabajadores y junto a las trabajadoras, siempre apoyando sus luchas y denunciando a los poderosos y, también, sus negocios.

Ya hay decenas de pronunciamientos, quiero decírselo, señor Presidente, de diversas organizaciones y personalidades en solidaridad con Gastón.

Por eso, solicito al Presidente de esta Cámara y al conjunto del Cuerpo que se sumen al reclamo para que cese este acto proscripivo del gobierno de Morales. Ya le hemos pedido al Presidente del bloque de Juntos por el Cambio para que interceda con el gobierno de la provincia de Jujuy, y que es parte de su fuerza política, para que ponga fin a esta persecución a la izquierda y, sobre todas las cosas, a la democracia, para que se permita la inmediata asunción del diputado Gastón Remy.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE (Eslaiman).- Gracias, diputado Dellecarbonara.

Para el expediente D/4602/20-21, tiene la palabra la señora diputada Susana Emma Lázzari.

Sra. LÁZZARI.- Muchas gracias, señor Presidente.

Nos estamos acercando al final de un año muy particular, muy difícil, un año donde nos azotó una pandemia que nos golpeó muy fuerte a todos y hoy me parece importante, en este casi cierre de año, destacar, felicitar y traer a la atención de todos mis colegas el doble esfuerzo que han tenido que hacer las instituciones que prestan servicios sociales a personas con capacidades diferentes, como lo son dos instituciones de mi ciudad, que son el Taller Protegido y el Centro de Día Esperanza, de la ciudad de Pergamino.

Estas instituciones, señor Presidente, son consideradas no esenciales y han permanecido cerradas durante todo el año, obligando a los directivos y al personal docente a redoblar sus esfuerzos para no dejar sin asistencia física y psicológica a más de cien personas que asisten a estos lugares. Inclusive, han ido a sus casas, han ido a las casas para seguir los tratamientos.

Estas tareas silenciosas que llevan adelante estas instituciones, cuyas comisiones directivas generalmente están integradas por padres y madres que ponen el cuerpo y el alma, es muy pocas veces reconocida. Es por eso que presenté los proyectos D/4602/20-21 y D/4603/20-21 para declarar de interés legislativo el importante rol que estas instituciones y su personal desempeñan.

Señor Presidente: Permítame hacer una breve descripción de la labor. Respecto al Taller Protegido es un emprendimiento social que se crea en el año 1974 de la mano de Nelly Pujol, por aquel entonces, quien vio la necesidad de que los jóvenes que terminaban la educación en las escuelas especiales del partido de Pergamino tuvieran un lugar donde poder desarrollar lo que habían aprendido y no se quedarán, debido a sus capacidades diferentes, en sus casas. Así se constituye la señora Pujol como mentora, junto a otros actores de la sociedad pergaminense.

Actualmente, el Taller Protegido está a cargo de Dora Moyano, quien con infinita pasión y amor ayuda a que jóvenes y adultos con discapacidad en edad laboral, que por desventaja profesional no pueden obtener un puesto de trabajo en un mercado laboral competitivo, les brinda herramientas para que puedan construir su identidad individual y social sobre la base del trabajo, que es tan fundamental.

Actualmente al Taller Protegido acuden 40 operarios -que este año no pudieron hacerlo- de ambos sexos, en jornada completa, y realizan trabajos de reciclado de botellas PET, tejido en telar y confección de viandas saludables;

también la institución lleva a cabo un remate anual que le permite solventar los gastos.

Respecto al Centro de Villa Esperanza voy a ser breve. En primer lugar, quiero destacar la labor de Mónica Bañuls que hoy está cargo del Centro.

El Centro de Villa Esperanza es una institución que trabaja con personas con discapacidades muy severas, brindando las terapias necesarias para que puedan desarrollarse como ser kinesiología, terapia ocupacional, fonoaudiología, entre otras.

Las personas que concurren al Centro de día, señor Presidente, varían en un rango etario entre los 11 y los 50 años, todos ellos con patologías diferentes, algunos, incluso, con parálisis cerebral.

Debido a esta diversidad etaria de los grupos, los profesionales trabajan en forma individual para atender a cada uno de ellos y facilitarles su desarrollo profesional. En este espacio de contención se potencia la búsqueda de las distintas capacidades y se intentan vencer las barreras existentes.

Todos sabemos, señor Presidente, que si bien los proyectos de declaración no resuelven las problemáticas que enfrentan las organizaciones sociales, sirven para dar un apoyo, un aliciente, al reconocer la labor en el contexto de un escenario poco alentador como fue el que nos ha tocado vivir este año y sin vistas a mejorar en un futuro próximo.

Señor Presidente: Escuché a algunos diputados preopinantes hablar sobre generar más y mejores derechos para nuestros vecinos. Qué casualidad que no hemos logrado su acompañamiento en estos simples proyectos de declaración que benefician a una población tan vulnerable como la de las personas con capacidades diferentes.

No obstante, comparto completamente cuán importante es generar más y mejores derechos para todos los bonaerenses. Por eso, entiendo también que es urgente y que nos interpela a todos los legisladores el reclamo que, desde hace años, vienen realizando los talleres protegidos especiales para el empleo, los talleres protegidos de producción y los grupos laborales protegidos, para que la provincia de Buenos Aires finalmente adhiera a la Ley Nacional 26816 sobre Régimen Federal de Empleo Protegido.

Esta Ley, señor Presidente, fue sancionada en el año 2013 y, siete años después, solamente tres provincias no se han adherido siendo la provincia de Buenos Aires una de ellas.

En este sentido, es importante, sin distinción del color político, darle tratamiento al proyecto de ley 4320, que presentamos desde el bloque Juntos por el Cambio sobre la adhesión a la Ley Nacional, que beneficiaría a más de 191 talleres protegidos radicados en la provincia Buenos Aires.

Además, señor Presidente, este proyecto de Juntos por el Cambio va en el mismo sentido que el proyecto presentado por el diputado Rossi en el año 2019.

Para ir terminando, permítame recordarles que la República Argentina adhirió a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Dicha Convención, en el artículo 27º, hace alusión a que los Estados Parte reconozcan los derechos de las personas con discapacidad a trabajar en igualdad de condiciones que los demás.

Puntual y concretamente, para ir cerrando, el reclamo de las personas con discapacidad es que se reconozcan derechos tan básicos como acceder a una jubilación, a una ART, a un salario digno y a una cobertura de salud.

En nombre de los más vulnerables y porque debemos ser la voz de quienes muchas veces no la tienen, es que solicito a todos mis colegas que le demos un pronto tratamiento a los proyectos de ley, no solamente aquel formulado por Juntos por el Cambio sino también al de Frente de Todos, que proponen la adhesión a la Ley Nacional.

Trabajemos sin banderismo político para cuidar, proteger y reconocer los derechos de nuestra población con capacidades diferentes.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE (Eslaiman).- Gracias, señora diputada Susana Lázzari.

Para el expediente E/2320/20-21, tendría la palabra la señora diputada Sánchez Jáuregui, pero como no está en el recinto y tampoco conectada, pasaremos al siguiente expediente.

Expediente D/4649/20-21, tiene la palabra la señora diputada María Carolina Barros Schelotto.

Sra. BARROS SCHELOTTO.- Gracias, señor Presidente.

Realmente creo en el diálogo como herramienta para la construcción política, y ese diálogo al que apelo en esta situación que está viviendo un club de Gonet, un club de fútbol, el Club Social y Deportivo Gonet, al cual el año pasado se le cedió de manera temporal y por cinco años un predio que pertenece al Ministerio de Desarrollo Agrario de la Provincia, en ese momento agroindustria, en ese momento el ministro era el ingeniero Sarquís. Se lo cedió a la Municipalidad, la Municipalidad se lo cede al Club. Se inicia todo un trámite administrativo, el cual falta terminar, pero hacen uso de la tierra como así fue estipulado, y en estos días fueron desalojados por el Ministerio de Desarrollo Agrario, considerando dejar sin efecto el convenio antes firmado.

Creo que necesitamos de políticas a largo plazo, y compromisos asumidos por un Gobierno. Es necesario seguirlos manteniendo en el otro, si las cosas están bien en los términos que así se manifestara la Fiscalía de Estado. ¿Por qué lo traigo acá? Lo traigo acá porque su bloque, señor Presidente, en el año 2018, 2019, con el expediente 5205, presentó justamente un proyecto de autoría de la diputada Saintout, en el cual firmaron casi todos los integrantes del bloque en ese momento, Unidad Ciudadana, justamente en la misma sintonía, cediendo al Club que en este caso le cedían, de manera definitiva, este predio de dos hectáreas en la estación experimental de Gorina, de la ciudad de La Plata.

Hoy veo esta diferencia de criterio para con ellos mismos; ellos mismos acompañaron este proyecto, y teniendo en cuenta palabras de Evita: “que los únicos privilegiados son los niños”, creo que es donde tenemos que abordar el diálogo, donde todos nos tenemos que ponernos de acuerdo y trabajar para que estas dos hectáreas que, si bien pertenecen a desarrollo agrario, puedan ser utilizadas por el Club. Un Club que no solo tenía -en el momento que presentó el proyecto el Frente de Todos- alrededor de 400 chicos, hoy el Club no solo tiene niños de 4 hasta senior, sino que también tiene fútbol femenino, y llega casi a 1000 deportistas. Algo tan importante como destacamos anteriormente, con los ejemplos que nos han dado tanto Alejandro Sabella como Carlos Bilardo, donde el deporte como valor esencial, creo que sería bueno que lleguemos a esta mesa de diálogo; y aparte de todos, porque estamos todos de acuerdo.

El Frente de Todos con un proyecto presentado acá en la Legislatura. Cambiemos a partir de una resolución ministerial, o sea, que nos falta terminar un diálogo que ya está iniciado y en el que estamos todos juntos; y no olvidemos lo más importante que es que están los niños y niñas que realizan un deporte, ese deporte que los va a llevar a hacer una vida sana, que les va a enseñar desde lo social, desde lo de compartir y desde un montón de lugares que los van a sacar de la droga, y otras cosas que tanto acechan a nuestros niños y a la juventud.

Espero que, instando a ese diálogo, todos juntos, podamos llegar a una solución con este Club de Gonet.

Quiero destacar que son dos hectáreas, no quiero ser autorreferencial. Hace 26 años que soy ingeniera agrónoma, 5 que cursé la carrera, es decir que hace 31 años, por lo menos, que esas 2 hectáreas de la Estación Experimental de Gorina que no se utilizan.

¿Qué más importante puede ser que estos casi mil deportistas realicen la actividad? Creo que no hay nada más importante.

Así que invito tanto al Ejecutivo como a todos los legisladores a que juntos podamos trabajar para que estos chicos puedan tener estas tierras, nada más para dos canchas de fútbol y que puedan desarrollar la actividad.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Eslaiman).- Gracias señora diputada Barros Schelotto..

Tiene la palabra la señora diputada Florencia Saintout

Sra. SAINTOUT. Más que para contestar para agregar a lo que ha dicho la diputada y aprovechando que he sido aludida, lejos de haber un quiebre, hay una continuidad.

Por supuesto que nosotros hemos presentado ese proyecto y estamos acompañando las necesidades de ese Club. De hecho, personalmente, he podido

hablar con el ministro de Desarrollo Agrario y también con el Subsecretario de Deportes. Acá hay un problema, que es necesario que esté toda la comunidad claro, que es que el intendente Julio Garro nunca terminó de hacer el recorrido administrativo necesario luego de la cesión. Por eso es que la cuestión está empantanada, y creo que tenemos que trabajar muy conjuntamente para poder hacer que efectivamente se puedan llevar adelante las prácticas de ese Club, encontrar el modo y encontrar una mesa donde estemos todos en conjunto trabajando por esto.

Sr. PRESIDENTE (Eslaiman).- Gracias, señora diputada Florencia Saintout.

El siguiente tema sería el expediente D/2044/20-21, también de la diputada Sánchez Jáuregui. Como no se encuentra, pasaremos al anteúltimo tema del orden del día.

Sobre el expediente D/4285/20-21, tiene la palabra la señora diputada Anahí Silvina Bilbao...

Sra. BARROS SCHELOTTO.- Pido la palabra, señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE (Eslaiman).- Tiene la palabra la señora diputada Carolina Barros Schelotto.

Sra. BARROS SCHELOTTO.- Gracias, señor Presidente.

Valoro el rigor de verdad, e invito a la diputada que revise el expediente, que con fecha 20 de febrero de 2020 está la última resolución de Fiscalía de Estado, donde no admite lo que ella está indicando, porque no corresponde al intendente municipal dar un predio que corresponde a la provincia de Buenos Aires. Sería irresponsable por parte del intendente; si pudiese hacer eso, exclusivamente, sería mucho más fácil la solución. Sería irresponsable del intendente Julio Garro estar cediendo algo que la Provincia se está negando a ceder. Así que no es una cuestión de mentir del intendente Garro.

Me parece importante y después de toda esta jornada que tuvimos tranquila, donde buscamos consensos y muchos diputados compartieron proyectos en común, me parece importante también destacar no es así como se está indicando. Depende del Ministerio de Desarrollo Agrario tomar la decisión por sí o por no de algo que ya fue pasado por los organismos de control, que no vieron dificultades a realizarse, y que, con última fecha del 20 de febrero de este año, tiene resolución positiva. Es una exclusiva resolución del Ministerio de Desarrollo Agrario y donde en el medio hay chicos que debieran ser los únicos privilegiados.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Eslaiman).- Muchas gracias, señora Diputada.

Ahora sí tiene la palabra la señora diputada Bilbao.

Sra. BILBAO.- Gracias, Señor Presidente.

Fue presentado en tiempo y forma, un proyecto de solicitud de informes al Poder Ejecutivo, sobre el tema relacionado a educación en la provincia de Buenos Aires, que nos permitiera tomar contacto con la real situación educativa.

Este proyecto, al ser rechazado su tratamiento sobre tablas, voy a aprovechar estos cinco minutos, que nos van a permitir poner sobre la mesa algunas cuestiones que nosotros tenemos que tratar, y a partir de las cuales podríamos reflexionar mirando al próximo año.

Desde la Dirección General de Cultura y Educación se informó, en su momento, que nueve de cada diez estudiantes, alrededor del noventa y uno por ciento, tanto en el nivel primario como el secundario, digamos, Incluyendo los dos niveles, tuvieron continuidad pedagógica. La primera pregunta que acá nos tenemos que hacer es cuál era la razón, ¿qué se entiende por continuidad pedagógica? Y si en realidad, se entiende por continuidad pedagógica el hecho de que ese porcentaje de alumnos estuvo conectado.

Calificar de continuidad a esta situación, nos ponen un problema; porque en realidad la continuidad pedagógica, real, tiene que ver con un crecimiento personal, con una evolución, con un desarrollo educativo y no con la simple conexión.

En este caso, nos gustaba la idea de poder tomar contacto con quienes habían llevado adelante esta experiencia, para ver si se consideraron, en esa oportunidad, las capacidades desarrolladas y en todo caso, ¿cómo se detectaron esas capacidades que fueron desarrolladas?

Nosotros somos conscientes del programa de acompañamiento de las trayectorias y la vinculación, denominado ATR, que tenía como objetivo el fortalecimiento de la continuidad pedagógica, la revinculación escolar de los estudiantes que habían tenido dificultades en ese sentido. Ahora bien, la acción a partir de los ATR, ¿cómo se llevó adelante? ¿Cuáles fueron las propuestas? ¿Fueron realmente situaciones de aprendizaje o fueron actividades de aprendizaje?

Debemos saber que, en general, las actividades sirven para poner en acto aquellas cosas que ya fueron aprendidas; en todo caso lo que necesitamos saber era sí, no eran actividades solamente y eran propuestas pedagógicas, ¿cuáles eran ese tipo de propuestas pedagógicas, y a dónde estaban puesta la centralidad? Estaba puesta, en ese niño o adolescente que necesitaba aprender o estaba puesta en el diseño curricular.

Era importante y sigue siéndolo, ver si este proyecto continúa, y si continúa, ¿de qué modo? ¿No? Para que continúe este proyecto ATR, era muy importante saber los logros. Digamos una evaluación, y qué tipo de evaluación se llevó a cabo, en el caso de que se hubiera desarrollado.

Y ya mirando el próximo año, es muy importante, ¿cuáles van a ser los nuevos paradigmas pedagógicos? Si es que la subiera, si vamos a continuar con la bimodalidad y la apoyatura de los ATR, si el diseño curricular, que sabemos es un diseño prescriptivo y expresa el proyecto pedagógico que encara el modelo de sociedad que nosotros pretendemos, va a seguir adelante.

Y es la responsabilidad del Ejecutivo, generar una propuesta educativa que pueda dar respuesta a las exigencias del presente y del futuro. Esto dicho genéricamente, pero cuando hablamos de futuro ahora ya hablamos del futuro próximo, del 2021. No sabemos cuál va a ser el contexto que nos acompañe, no sabemos todavía cuál va a ser la población que haya tenido acceso en ese momento a la vacuna. Por lo tanto, la planificación, la organización, las pautas claras y la evaluación continua informativa -o la heteroevaluación o la coevaluación, es decir, el tipo de evaluación que se elija- van a ser indispensables.

Necesitamos enfrentar el 2021 de otra manera. No voy a hacer aquí reflexiones acerca de la no presencialidad escolar, pero sí estoy segura –como docente- que este año se aprendió mucho menos que otros años; no sabemos cuánto, casi diríamos que es intuitivo, justamente por la falta de evaluación de resultados.

Nos enfrentamos a un 2021 que deberá desarrollar, organizadamente, cuestiones que nos permitan equiparar las pérdidas del 2020; de esto se trataba este pedido de informes. Pero hoy se trata de poner sobre la mesa esta reflexión, porque de eso depende el futuro próximo de la provincia de Buenos Aires, en particular, y de la Argentina, en general.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Muchas gracias, diputada Bilbao.

Por el expediente D/4399/20-21, proyecto de declaración de interés legislativo sobre el programa “Escuelas a la Obra” que viene desarrollando el Gobierno de la Provincia, tiene la palabra la señora diputada Viviana Guzzo.

Sra. GUZZO.- Buenas tardes, señor Presidente. Muchas gracias.

Le agradezco, en principio, el espacio que me otorga, debido a un proyecto de mi autoría que no va a ser aprobado en esta sesión. Y, también, me permito reflexionar y compartir mi alegría por este homenaje que le hemos rendido a la compañera y coterránea Evita; compañera, Evita, que nos enseñó una nueva manera de hacer política, en que la justicia social, el amor y la política van de la mano. Hoy, realmente, es un día histórico para nuestra Casa de Leyes, teniendo una referente como Evita en el recinto.

También quiero aprovechar la ocasión para destacar a todos y a todas mis colegas de los distintos bloques por el importante trabajo legislativo que venimos realizando, mayoritariamente, con respeto y con cordialidad; más allá de la pandemia y más allá de las diferencias políticas.

El proyecto en cuestión busca declarar de interés legislativo el programa “Escuelas a la Obra”, un programa impulsado y desarrollado por nuestro Gobierno Provincial, encabezado por nuestro gobernador, Axel Kicillof, que tiende, pretende y logra fortalecer la infraestructura y la calidad educativa en los ciento treinta y cinco municipios de la Provincia, sin mezquindades políticas, desde enero de este año.

Señor Presidente: Después de cuatro años de indiferencia hacia uno de los pilares fundamentales de la construcción de la comunidad, como es la enseñanza, este Gobierno, nuestro Gobierno, pone sobre la mesa la prioridad de la administración pública, la prioridad de la enseñanza, de la educación.

Es por eso que, como objetivo central de esta política pública, integrada tanto con los municipios como también con las comunidades educativas de toda la Provincia, se está trabajando y se va a trabajar para revertir el deterioro de la infraestructura al que nos empujó el neoliberalismo tardío conducido por la exgobernadora.

Señor Presidente: Para que las escuelas bonaerenses sean habitables, funcionales y seguras, condiciones necesarias para una escolarización plena y de calidad, las obras marcadas en este plan están destinadas a la refacción, a la construcción y, también, a la reparación, en un trabajo mancomunado, junto –como decía hoy- con los municipios y con los consejos; pero también juntos y de la mano con los docentes y con los no docentes, como también con las organizaciones gremiales; dándoles, también, un papel preponderante a las madres, a los padres, a los alumnos y a las alumnas.

Si usted me permite, señor Presidente, voy a leer una frase textual de nuestro Gobernador que dice así: “La escuela pública es lo que nos eleva, lo que nos impulsa, lo que salva la vida, la trayectoria, el futuro de los y las bonaerenses. Esto es lo que queremos: recuperar no solo los edificios sino el lugar prioritario que tiene que tener la educación en la provincia de Buenos Aires.

A pesar de la pandemia, señor Presidente, hay un Estado presente con ejemplos claros como es el rol clave de las docentes y los docentes que trabajaron con creatividad y con esfuerzo para acercar a las alumnas y a los alumnos a las aulas virtuales. Y cuando se dieron las condiciones de no poner en riesgo a la comunidad educativa, el Estado estuvo presente, también, y brindó la posibilidad de que los alumnos se acercaran a las escuelas. Y hay un Estado presente, señor Presidente, con políticas públicas, eficaces, certeras como este programa “Escuela a la obra”, con trabajos que se realizaron en forma específica y urgente en estos meses, que fueron vitales como fue la red de cloacas, electricidad, pintura, reparación de techos y mantenimiento. Es por eso que ya son más de 1.726 los jardines y las escuelas primarias y secundarias que recibieron este aporte de infraestructura de un Estado presente.

Esto simplemente, señor Presidente, buscaba que los colegas reconozcan este proyecto que hoy se posterga, pero le aseguro una cosa, señor Presidente, que lo que no posterga este gobierno Provincial son sus obligaciones, a las que viene dando respuestas desde el 10 de diciembre de 2019.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Muchas gracias diputada Guzzo.

Al no haber más asuntos que tratar, queda levantada la sesión. Tengan ustedes muy buenas tardes.

- Es la hora 14 y 52.

47

AGREGADOS POR SECRETARÍA

- 1) La diputada Laura Aprile presenta las siguientes notas

Tres Arroyos, 17 de diciembre de 2020

Secretario Legislativo de la
Honorable Cámara de Diputados de la
Provincia de Buenos Aires
Dr. Mauricio Barrientos
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los fines de informarle mi voto **negativo** del expediente nro. D-1300/20-21, PROYECTO DE DECLARACIÓN, de la Diputada SAINTOUT FLORENCIA JUANA, "DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO EL OPERATIVO DE ENTREGA DE TARJETAS DEL PROGRAMA ALIMENTAR ORGANIZADA POR LA JEFATURA CONURBANO II DE ANSES" que fuera considerado en la sesión extraordinaria de fecha 17 de diciembre de esta Honorable Cámara en el punto 86 del orden del día. Sostengo de este modo el criterio por el cual no corresponde a esta Cámara declarar de interés actos políticos cuando estos competen a las funciones asignadas a las reparticiones que los ejecuten.

Solicito se lo considere y disponga su inclusión en el libro de sesiones y versión taquigráfica con la expresión literal de los motivos dados.

Sin otro particular, lo saluda con distinguida cordialidad.

Tres Arroyos, 17 de diciembre de 2020

Secretario Legislativo de la
Honorable Cámara de Diputados de la
Provincia de Buenos Aires
Dr. Mauricio Barrientos
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los fines de informarle mi voto **negativo** del expediente nro. D-4657/20-21, PROYECTO DE LEY, del Diputado TIGNANELLI FACUNDO, "DECLARANDO PERSONALIDAD DESTACADA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, A DON RICARDO ROLLERI, POR SU EXTENSA TRAYECTORIA COMO CONCEJAL EN EL H. CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE LA MATANZA" que fuera considerado en la sesión extraordinaria de fecha 17 de diciembre de esta Honorable Cámara en tratamiento sobre tablas. Sostengo mi voto en la necesaria alternancia en el ejercicio de la función pública que cristaliza la Ley 14836 y en el criterio según el cual es la excepción y no la regla el hecho de distinguir funcionarios públicos elegidos por el voto popular cuando realizan actos en el ejercicio de su función.

Solicito se lo considere y disponga su inclusión en el libro de sesiones y versión taquigráfica con la expresión literal de los motivos dados.

Sin otro particular, lo saluda con distinguida cordialidad.

- 2) El diputado Gustavo Vélez presenta las siguientes notas

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Secretario Legislativo de la

Honorable Cámara de Diputados de la
Provincia de Buenos Aires
Dr. Mauricio Barrientos
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los fines de informarle mi voto negativo respecto del expediente número D-3631/20-21 Proyecto de Declaración DE REPUDIO Y CONDENA A LAS EXPRESIONES VERTIDAS POR EL JUEZ JAVIER ANZOÁTEGUI EN SU VOTO Y ADHERIDO POR EL JUEZ LUIS MARÍA RIZZI EN EL FALLO DICTADO POR HOMICIDIO SIMPLE CON ABUSO SEXUAL Y ACCESO CARNAL REITERADO DONDE CUESTIONARON LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO DE LA VÍCTIMA de la Diputada GONZÁLEZ SUSANA HAYDEÉ. Solicito se lo considere y disponga su inclusión en el libro de sesiones y versión taquigráfica.

Sin otro particular lo saludo con distinguida cordialidad.

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Secretario Legislativo de la
Honorable Cámara de Diputados de la
Provincia de Buenos Aires
Dr. Mauricio Barrientos
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los fines de informarle mi voto negativo respecto del expediente número D-3649/20-21 Proyecto de Declaración DE REPUDIO A LA SENTENCIA DE LA SALA 1 DE LA CÁMARA NACIONAL DE CASACIÓN EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL QUE NEGÓ LA FIGURA DE TRAVESTICIDIO EN EL ASESINATO DE DIANA SACAYÁN.- de la Diputada RAMÍREZ MARÍA LAURA. Solicito se lo considere y disponga su inclusión en el libro de sesiones y versión taquigráfica.

Sin otro particular lo saludo con distinguida cordialidad.

3) El diputado Maximiliano Abad presenta la siguiente nota

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Sr. Secretario Legislativo de la Honorable
Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires
Mauricio Barrientos:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de presidente del Bloque "Juntos por el Cambio" a fin de manifestar que el bloque que presido votó en forma negativa los puntos 90, 145 y 182 del Resumen del Orden del Día N° 37.

Asimismo, manifiesto que respecto a los puntos 148, 151 y 183 del Resumen del Orden del Día N° 37 votamos el despacho de la minoría.

Saluda Atte.-

4) La diputada Verónica Barbieri presenta la siguiente nota

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor Secretario Legislativo de la Honorable
Cámara de Diputados de la Pcia. Bs. As.-
Dr. Mauricio Barrientos
S/D

Me dirijo a Ud. a los efectos de manifestar mi **voto negativo** respecto al Punto 86 de la Orden del Día de la Sesión del día 17 de diciembre del año en curso, correspondiente al expediente caratulado bajo ° D-1300/20-21 sobre “DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO EL OPERATIVO DE ENTREGA DE TARJETAS DEL PROGRAMA “ALIMENTAR” ORGANIZADA POR LA JEFATURA CONURBANO II DE ANSES”.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

5) El diputado Alex Campbell presenta la siguiente nota

La Plata, 17 de Diciembre de 2020

Secretario Legislativo de la
Honorable Cámara de Diputados de la
Provincia de Buenos Aires
Dr. Mauricio Barrientos
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los fines de informarle mi voto negativo de los expedientes

nro. D – 3631/20-21 “DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA EN LA DECLARACIÓN DE LA SRA. DIP. GONZÁLEZ SUSANA HAYDEÉ DE REPUDIO Y CONDENA A LAS EXPRESIONES VERTIDAS POR EL JUEZ JAVIER ANZOÁTEGUI EN SU VOTO Y ADHERIDO POR EL JUEZ LUIS MARÍA RIZZI EN EL FALLO DICTADO POR EL HOMICIDIO SIMPLE CON ABUSO SEXUAL Y ACCESO CARNAL REITERADO DONDE CUESTIONARON LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO DE LA VÍCTIMA”.

nro. D – 3649/20-21 “DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA EN LA DECLARACIÓN DE LA SRA. DIP. RAMÍREZ MARÍA LAURA DE REPUDIO A LA SENTENCIA DE LA SALA 1 DE LA CÁMARA NACIONAL DE CASACIÓN EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL QUE NEGÓ LA FIGURA DE TRAVESTICIDIO EN EL ASESINATO DE DIANA SACARÁN”.

Solicito se lo considere y disponga su inclusión en el libro de sesiones y versión taquigráfica.

Sin otro particular, lo saluda con distinguida cordialidad.

6) La señora diputada Catalina Buitrago presenta la siguiente nota

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
Dr. Mauricio Barrientos
Su Despacho

De mi consideración:

El motivo de la presente es dejar constancia de mi voto negativo en los puntos 14, 16, 20, 24, 101, 102, 103, 108, 110, 111, 136, 139, 147, 161, 162, 172, 176, 179, del Orden del Día;

PROYECTO DE LEY D/2822/19-20 – DE IGUALDAD REAL DE OPORTUNIDADES Y TRATO Y LEGISLACIÓN GENERAL EN EL PROYECTO DE LEY DE LA SRA. DIP. BEVILACQUA MARÍA FERNANDA ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 16743, SOBRE DERECHO A LA IDENTIDAD DE GÉNERO DE LAS PERSONAS.-

PROYECTO DE LEY D/3367/19-20 – DE CIENCIA Y TÉCNICA Y LEGISLACIÓN GENERAL EN EL PROYECTO DE LEY DE LA SRA. DIP. RUIZ NOELIA FLORENCIA DECLARANDO PERSONALIDAD DESTACADA DE LA PROVINCIA A LA DOCTORA BÁRBARA MARÍA TOMADONI, POR SU APORTE AL DESARROLLO DE LA CIENCIA.-

PROYECTO DE LEY D/1620/20-21 – DE LEGISLACIÓN GENERAL EN LOS PROYECTO DE LEY DE LA SRA. DIP. RAMÍREZ MARÍA LAURA Y DEL SR. DIP. BRITOS FABIO, INSTITUYENDO EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, EL DÍA 27 DE MAYO DE CADA AÑO COMO EL “DÍA DE LA VISIBILIZACIÓN Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA EN LOS NOVIAZGOS”.

PROYECTO DE LEY D/2599/20-21 – DE LA MUJER Y LEGISLACIÓN GENERAL EN EL PROYECTO DE LEY DE LA SRA. DIP. SAINTOUT FLORENCIA JUANA DECLARANDO PERSONALIDAD DESTACADA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES A MARTA RAMALLO.

PROYECTO DE DECLARACIÓN D/2261/20-21 – DE ASUNTOS CULTURALES EN LA DECLARACIÓN DE LA SRA. DIP. RAMÍREZ MARÍA LAURA DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO EL LIBRO “ALAS ENCADENADAS: HISTORIA DE UNA NIÑA VIOLADA” DE NORMA LAMBRECHI.-

PROYECTO DE DECLARACIÓN D/2265/20-21 – DE LA MUJER EN LA DECLARACIÓN DE LA SRA. DIP. SAINTOUT FLORENCIA JUANA DE REPUDIO POR EL TRASFONDO GORDOFÓBICO, VIOLENTO Y MACHISTA DE LA TAPA PUBLICADA EL MIÉRCOLES 22 DE JULIO POR LA REVISTA “CARAS”.

PROYECTO DE DECLARACIÓN D/2266/20-21 – DE LA MUJER EN LA DECLARACIÓN DE LA SRA. DIP. SAINTOUT FLORENCIA JUANA DE BENEPLÁCITO POR LA CREACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACCIÓN PARA LA PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN ANTE SITUACIONES Y DISCRIMINACIÓN POR MOTIVOS DE GÉNERO U ORIENTACIÓN SEXUAL, REALIZADA POR EL CLUB ESTUDIANTES DE LA PLATA.-

PROYECTO DE DECLARACIÓN D/2871/20-21 D/2849/20-21 – DE GÉNERO Y DIVERSIDAD EN LAS DECLARACIONES DEL SR. DIP. GUERRERA ALEXIS RAÚL Y DE LA SRA. DIP. GALÁN DÉBORA SABRINA, DE BENEPLÁCITO POR EL CONVENIO FIRMADO ENRE EL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA Y LA ASOCIACIÓN BANCARIA, MEDIANTE EL CUAL SE INSTRUMENTAN MEDIDAS ESPECÍFICAS TENDIENTES A REPARAR LA EXCLUSIÓN Y DISCRIMINACIÓN HACIA PERSONAS TRAVESTIS, TRANSEXUALES Y TRANSGÉNERO.

PROYECTO DE DECLARACIÓN D/2519/20-21 – DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA EN LA DECLARACIÓN DE LA SRA. DIP. LÓPEZ ROXANA ALEJANDRA DE BENEPLÁCITO POR UN NUEVO AVANCE DE LA MEGACAUSA DE CAMPO DE MAYO, TRAS LA DECLARACIÓN DE MARCOS GÓMEZ E ISABEL PARRA, RELACIONADAS CON LA DESAPARICIÓN DE SUS PADRES FERROVIARIOS DURANTE LA ÚLTIMA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.-

PROYECTO DE DECLARACIÓN D/3327/20-21 – DE ASUNTOS CULTURALES EN LA DECLARACIÓN DE LA SRA. DIP. SAINTOUT FLORENCIA JUANA DECLARANDO DE INTERÉS LA SEXTA EDICIÓN DEL TEATRO X LA IDENTIDAD LA PLATA, QUE SE REALIZARÁ DEL 18 AL 20 DE SEPTIEMBRE DE MANERA VIRTUAL.

PROYECTO DE DECLARACIÓN D/3325/20-21 D/3255/20-21 – DE DERECHOS HUMANOS EN LAS DECLARACIONES DE LA SRA. DIP. GALÁN DÉBORA SABRINA Y DE LA SRA. DIP. LÓPEZ ROXANA, DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO EL LIBRO “LA LARGA NOCHE DE LOS LÁPICES – RELATO DE UNA SOBREVIVIENTE”, AUTORÍA DE EMILCE MOLER.

PROYECTO DE DECLARACIÓN D/3386/20-21 – DE GÉNERO Y DIVERSIDAD EN LA DECLARACIÓN DEL SR. DIP. GUERRERA RAÚL ADHESIÓN AL DÍA INTERNACIONAL DE LA VISIBILIDAD INTERSEX.

PROYECTO DE DECLARACIÓN D/3546/20-21 – DE NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA EN LA DECLARACIÓN DE LA SRA. DIP. GALÁN DÉBORA SABRINA DECLARANDO DE INTERÉS DE ESTA H. CÁMARA LA PUBLICACIÓN DEL LIBRO “LAS MARIPOSAS TAMBIÉN SUEÑAN”, MATERIAL AUTOGESTIVO DE LA ASOCIACIÓN CIVIL INFANCIAS LIBRES.

PROYECTO DE DECLARACIÓN D/3549/20-21 – DE SEGURIDAD Y ASUNTOS PENITENCIARIOS EN LA DECLARACIÓN DE LA SRA. DIP. RAMÍREZ MARÍA LAURA DE RECONOCIMIENTO A LAS ACCIONES DESEMPEÑADAS POR LA COMISARIA ROMINA ANGÉLICA CALDERA, POLICÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, POR SU LUCHA INCANSABLE PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

PROYECTO DE DECLARACIÓN D/3631/20-21 – DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA EN LA DECLARACIÓN DE LA SRA. DIP. GONZÁLEZ SUSANA HAYDEÉ DE REPUDIO Y CONDENA A LAS EXPRESIONES VERTIDAS POR EL JUEZ JAVIER ANZOÁTEGUI EN SU VOTO Y ADHERIDO POR EL JUEZ LUIS MARÍA RIZZI EN EL FALLO DICTADO POR HOMICIDIO SIMPLE CON ABUSO SEXUAL Y ACCESO CARNAL REITERADO DONDE CUESTIONARON LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO DE LA VÍCTIMA.

PROYECTO DE DECLARACIÓN D/3649/20-21 – DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA EN LA DECLARACIÓN DE LA SRA. DIP. RAMÍREZ MARÍA LAURA DE REPUDIO A LA SENTENCIA DE LA SALA 1 DE LA CÁMARA NACIONAL DE CASACIÓN EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL QUE NEGÓ LA FIGURA DE TRAVESTICIDIO EN EL ASESINATO DE DIANA SACARÁN.

PROYECTO DE DECLARACIÓN D/3680/20-21 – DE ASUNTOS CULTURALES EN LA DECLARACIÓN DEL SR. DIP. OTERMÍN FEDERICO DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO LOS LIBROS QUE CONFORMAN LA TRILOGÍA JUVENIL “BRILLARÁS”, “SERÁS” Y “VIVIRÁS” DE LA AUTORÍA DE ANNABELLA FRANCO.

Respecto de los asuntos Sobre Tablas dejo constancia de mi voto negativo de los siguientes proyectos:

PROYECTO DE DECLARACIÓN D/4580/20-21 – RAMÍREZ MARÍA LAURA, DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO LA PRIMERA MARCHA DEL ORGULLO QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA PLAZA JOSÉ MARÍA BUSTOS DEL PARTIDO DE RAMALLO.

PROYECTO DE DECLARACIÓN D/4582/20-21 – DÍAZ FERNANDA, DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO LA PRIMERA MARCHA DEL ORGULLO REALIZADA EN LA CIUDAD DE RAMALLO.

Tratados en la sesión el día jueves 17 de diciembre del corriente, para que quede constancia en el diario de sesiones.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

7) El señor diputado Claudio Dellecarbonara presenta la siguiente nota

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Por medio de la presente informo el voto en la sesión extraordinaria del día de la fecha.

1. APROBACIÓN DEL PROTOCOLO DE FUNCIONAMIENTO REMOTO EXCEPCIONAL DISTANCIAMIENTO Y AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO CORONAVIRUS COVID-19 QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE PLAN Y FORMA PARTE INTEGRANTE DEL MISMO. A FAVOR

2. LISTADO DE EXPEDIENTES SOLICITADOS PARA RETIRO CONFORME ARTÍCULO 131 DEL REGLAMENTO INTERNO.

EXPEDIENTE 2276/20-21 DE LA DIPUTADA RAMÍREZ – A FAVOR

3. LISTADO DE EXPEDIENTES SOLICITADOS POR BLOQUES POLÍTICOS PARA CAMBIO DE COMISIÓN:

EXPEDIENTE E-107/19-20 – DEL SENADOR PALLARES – A FAVOR

4. TRATAMIENTO SOBRE TABLAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE LEY:

MODIFICACIÓN LEY 14078, ORGÁNICA DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

EXPEDIENTE PE-10/20-21 – DEL PODER EJECUTIVO - A FAVOR

DOMICILIO ELECTRÓNICO Y DE AUDIENCIAS VIRTUALES EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

EXPEDIENTE PE-11/20-21 – DEL PODER EJECUTIVO - ABSTENCIÓN

DECLARANDO CIUDADANA ILUSTRE POST MORTEM A NORA ETCHENIQUE

EXPEDIENTE E-267/20-21 – DEL SENADOR TRAVERSO. TENIENDO A LA VISTA EL PROYECTO D-2524/20-21 DE LA DIPUTADA GONZÁLEZ. – A FAVOR

ALMIRANTE BROWN COMO "CAPITAL PROVINCIAL DE LAS ARTES Y LAS IDEAS"

EXPEDIENTE D-1935/20-21 – DE LA DIPUTADA VILOTTA - A FAVOR

DECLARANDO PERSONALIDAD DESTACADA A DON RICARDO ROLLERI

EXPEDIENTE D-4657/20-21 DEL DIPUTADO TIGNANELLI – ABSTENCIÓN

EXPROPIACIÓN DE INMUEBLE EN EL PARTIDO DE PILAR

EXPEDIENTE D-2854/19-20 – DEL DIPUTADO D'ONOFRIO – Abstención

DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL "PARQUE DE LA COSTA" SITO EN LA CIUDAD DE TIGRE

EXPEDIENTE D-4656/20-21 – DE LA DIPUTADA PADULO – EN CONTRA

ESTABLECIENDO EL ANTICIPO JUBILATORIO PARA TODO EL PERSONAL AFILIADO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

EXPEDIENTE D-242/20-21 – DE LA DIPUTADA GONZÁLEZ – A FAVOR

DERECHOS DE LAS VICTIMAS DE DELITOS

EXPEDIENTE E-108/20-21 – DE LA SENADORA PETROVICH - ABSTENCIÓN

DECLARANDO CIUDADANA ILUSTRE A LA SRA. JULIA ROSA LEGRY.

EXPEDIENTE D-1155/20-21 – DEL DIPUTADO URRELI – A FAVOR

DECLARANDO CIUDADANO ILUSTRE POST MORTEM, AL SEÑOR RAMÓN CABRERO MUÑIZ

EXPEDIENTE D-1156/20-21 – DEL DIPUTADO URRELI – A FAVOR

DECLARANDO CIUDADANO ILUSTRE POST-MORTEM A SERGIO KARAKACHOFF

EXPEDIENTE D-2862/20-21 – DEL DIPUTADO MIRANDA A FAVOR

EXPROPIACIÓN INMUEBLE UBICADO EN EL PARTIDO DE MADARIAGA, CON DESTINO AL MUNICIPIO

EXPEDIENTE D-4549/20-21 – DEL DIPUTADO ROVELLA. ABSTENCIÓN

INTERÉS PROVINCIAL LA CRÍA DE CABALLOS SANGRE PURA DE CARRERA, SU ENTRENAMIENTO Y LAS COMPETENCIAS HÍPICAS OFICIALES

EXPEDIENTE D-1050/19-20 – DEL DIPUTADO BRITOS – EN CONTRA.

5. HOMENAJE A DIEGO ARMANDO MARADONA

EXPEDIENTE D-4557/20-21 – DEL DIPUTADO ROSSI – **A FAVOR**
 EXPEDIENTE D-4558/20-21 – DE LA DIPUTADA BERTINO – A FAVOR
 EXPEDIENTE D-4560/20-21 – DE LA DIPUTADA VILOTTA – **A FAVOR**
 EXPEDIENTE D-4563/20-21 – DEL DIPUTADO LIPOVETZKY – **A FAVOR**
 EXPEDIENTE D-4572/20-21 – DE LA DIPUTADA BARROS SCHELOTTO – **A FAVOR**
 EXPEDIENTE D-4566/20-21 – DEL DIPUTADO CARUSSO – **A FAVOR**

6. TRATAMIENTO SOBRE TABLAS DE LOS PROYECTOS DE DECLARACIÓN SOLICITADOS POR LOS DISTINTOS BLOQUES POLÍTICOS, CONFORME EL LISTADO QUE SE ADJUNTA, QUÉ SERÁ AUTENTICADO POR SECRETARÍA.

Informo el voto positivo de los proyectos de declaración presentado sobre tablas a excepción de los siguientes:

FRENTE DE TODOS

EXPTE. D 1036/20 – 21 **ABSTENCIÓN**
 EXPTE. D 2824/ 20 – 21 **ABSTENCIÓN**
 EXPTE. D 3938/20-21 **ABSTENCIÓN**
 EXPTE. D 3954/20-21 **ABSTENCIÓN**
 EXPTE. D 4199/20-21 **ABSTENCIÓN**
 EXPTE. D 4200/20-21 **ABSTENCIÓN**
 EXPTE. D 4205/20-21 **ABSTENCIÓN**
 EXPTE. D 4207/20-21 **ABSTENCIÓN**
 EXPTE. D 4348/20-21 **ABSTENCIÓN**
 EXPTE. D 4349/20-21 **ABSTENCIÓN**
 EXPTE. D 4397/20-21 **ABSTENCIÓN**
 EXPTE. D 4616/20-21 **ABSTENCIÓN**

JUNTOS POR EL CAMBIO

EXPTE. D 4264/20-21 **ABSTENCIÓN**
 EXPTE. D 4409/20-21 **ABSTENCIÓN**
 EXPTE. D 4491/20-21 **ABSTENCIÓN**
 EXPTE. D 4492/20-21 **ABSTENCIÓN**
 EXPTE. D 4493/20-21 **ABSTENCIÓN**
 EXPTE. D 4622/20-21 **ABSTENCIÓN**
 EXPTE. D 4627/20-21 **ABSTENCIÓN**

7. **SE ENCOMIENDA A LA SECRETARÍA LEGISLATIVA CON ACUERDO DE LOS SECRETARIOS Y SECRETARIAS LEGISLATIVOS DE LOS BLOQUES LA CONFECCIÓN DEL TEXTO DEFINITIVO DE PROYECTOS DE DECLARACIÓN – A FAVOR**
8. **SE ENCOMIENDA A LA SECRETARÍA LEGISLATIVA CON EL ACUERDO DE LOS SECRETARIOS Y SECRETARIAS LEGISLATIVOS DE LOS BLOQUES LA UNIFICACIÓN DE TEXTOS DE PROYECTOS DE DECLARACIÓN POR TENER IDÉNTICA TEMÁTICA. A FAVOR**
9. **EXPEDIENTE PARA SER INCORPORADO AL ORDEN DEL DÍA CON O SIN DESPACHO DE COMISIÓN PARA SU TRATAMIENTO EN LA PRÓXIMA SESIÓN:**

EXPEDIENTE D-456/20-21 DEL DIPUTADO OSTOICH - A FAVOR

10. ORDEN DEL DÍA:

- PUNTO 1. POSTERGADO
- PUNTO 2. POSTERGADO
- PUNTO 3. A COMISIÓN
- PUNTO 4. A COMISIÓN
- PUNTO 5. APROBADO – **ABSTENCIÓN**
- PUNTO 6. **ABSTENCIÓN**
- PUNTO 7. APROBADO CON MODIFICACIONES – **A FAVOR**
- PUNTO 8. APROBADO – **A FAVOR**
- PUNTO 9. **A FAVOR**
- PUNTO 10. APROBADO – **A FAVOR**
- PUNTO 11. APROBADO – **A FAVOR**
- PUNTO 12. APROBADO – **A FAVOR**
- PUNTO 13. APROBADO - **ABSTENCIÓN**
- PUNTO 14. APROBADO – **A FAVOR**
- PUNTO 15. APROBADO – **A FAVOR**
- PUNTO 16. APROBADO – **A FAVOR**
- PUNTO 17. APROBADO – **A FAVOR**
- PUNTO 18. APROBADO – **A FAVOR**
- PUNTO 19. APROBADO – **A FAVOR**
- PUNTO 20. APROBADO – **A FAVOR**
- PUNTO 21. APROBADO – **A FAVOR**
- PUNTO 22. APROBADO – **A FAVOR**
- PUNTO 23. A COMISIÓN
- PUNTO 24. APROBADO – **A FAVOR**

DE LOS PUNTOS 25 AL 211 (A EXCEPCIÓN DE LOS PUNTOS 66, 88, 94, 98 Y 112 QUE VUELVEN A COMISIÓN) informo el voto positivo a excepción de los siguientes:

- 26 EXPTE. D 231/19-20 **ABSTENCIÓN**
- 28 EXPTE. D 811/19-20 **EN CONTRA**
- 30 EXPTE. D 1574/19-20 **ABSTENCIÓN**
- 31 EXPTE. D. 1575/19-29 **ABSTENCIÓN**
- 32 EXPTE. D 1603/19-20 **ABSTENCIÓN**
- 35 EXPTE. D. 1801/19-20 **ABSTENCIÓN**
- 36 EXPTE D. 1816/19-20 **ABSTENCIÓN**
- 44 EXPTE. D. 2059/19-20 **ABSTENCIÓN**
- 47 EXPTE. D. 2273/19-20 **ABSTENCIÓN**
- 50 EXPTE. D. 2378/19-20 **ABSTENCIÓN**
- 57 EXPTE D. 2480/19-20 **ABSTENCIÓN**

62 EXPTE. D. 2508/19-20 **ABSTENCIÓN**
68 EXPTE. D. 2915/19-20 **ABSTENCIÓN**
72 EXPTE. D. 3243/19-20 **ABSTENCIÓN**
75 EXPTE. D. 3343/19-20 **ABSTENCIÓN**
86 EXPTE. D. 1300/20-21 **ABSTENCIÓN**
87 EXPTE. D. 1308/20-21 **ABSTENCIÓN**
89 EXPTE. D. 1572/20-21 **ABSTENCIÓN**
91 EXPTE. D. 1710/20-21 **ABSTENCIÓN**
92 EXPTE. D. 1741/20-21 **ABSTENCIÓN**
95 EXPTE. D. 2067/20-21 **ABSTENCIÓN**
108 EXPTE. D. 2489/20-21 **ABSTENCIÓN**
113. EXPTE. D. 2588/20-21 **ABSTENCIÓN**
116. EXPTE. D. 2646/20-21 **ABSTENCIÓN**
121. EXPTE. D. 2713/ 20-21 **ABSTENCIÓN**
122 EXPTE. D. 2737/20-21 **ABSTENCIÓN**
123 EXPTE. D. 2758/20-21 **ABSTENCIÓN**
124 EXPTE. D. 2770/20-21 **ABSTENCIÓN**
125 EXPTE. D. 2771/20-21 **ABSTENCIÓN**
128 EXPTE. D. 2869/20-21 **ABSTENCIÓN**
131 EXPTE. D. 3142/20-21 **ABSTENCIÓN**
138 EXPTE. D. 3254/20-21 **ABSTENCIÓN**
140. EXPTE. D. 3279/20-21 **ABSTENCIÓN**
142 EXPTE. D. 3286/20-21 **ABSTENCIÓN**
145 EXPTE. D. 3327/20-21 **ABSTENCIÓN**
148 EXPTE. D. 3395/20-21 **ABSTENCIÓN**
151 EXPTE. D. 3425/20-21 **ABSTENCIÓN**
152 EXPTE. D. 3444/20-21 **ABSTENCIÓN**
154 EXPTE. D. 3476/20-21 **ABSTENCIÓN**
159 EXPTE. D. 3529/20-21 **ABSTENCIÓN**
162 EXPTE. D. 3549/20-21 **ABSTENCIÓN**
165 EXPTE. D. 3571/20-21 **ABSTENCIÓN**
167 EXPTE. D. 3582/20-21 **ABSTENCIÓN**
171 EXPTE. D. 3616/20-21 **ABSTENCIÓN**
174 EXPTE. D. 3641/20-21 **ABSTENCIÓN**
180 EXPTE. D. 3683/20-21 **ABSTENCIÓN**
182 EXPTE. D. 3707/20-21 **ABSTENCIÓN**
183 EXPTE. D. 3708/20-21 **ABSTENCIÓN**
191 EXPTE. D. 3668/20-21 **ABSTENCIÓN**
196 EXPTE. D. 3962/20-21 **ABSTENCIÓN**
197 EXPTE. D. 3964/20-21 **ABSTENCIÓN**
198 EXPTE. D. 3967/20-21 **ABSTENCIÓN**
200 EXPTE. D. 3983/20-21 **ABSTENCIÓN**
209 EXPTE. D. 4210/20-21 **ABSTENCIÓN**

8) El señor diputado Luciano Bugallo presenta la siguiente nota

La Plata, 18 de diciembre de 2020

Señor Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados de la Pcia. De Bs. As.
Barrientos Mauricio Gabriel

Por medio de la presente dejo constancia de mi voto **NEGATIVO**, respecto de los sig. proyectos aprobados en el orden del día de la sesión de la H. Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires del 17 de diciembre de 2020.

- **14** – D/2822/19-20 – DE IGUALDAD REAL DE OPORTUNIDADES Y TRATO Y LEGISLACIÓN GENERAL EN EL PROYECTO DE LEY DE LA SRA. DIP. BEBILACQUA MARÍA FERNANDA. ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 26743, SOBRE DERECHO A LA IDENTIDAD DE GÉNERO DE LAS PERSONAS.
- **50** – D/2378/19-20 – DE ASUNTOS CULTURALES EN LA DECLARACIÓN DE LA SRA. DIP. BERTINO FABIANA BEATRIZ DE HOMENAJE AL DIRIGENTE JUSTICIALISTA J.W. COOKE.

- **72** – DE ASUNTOS DEL CONURBANO EN LA DECLARACIÓN DE LA SRA. DIP. RAMÍREZ MARÍA LAURA DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO LA ESCUELA DE FORMACIÓN POLÍTICA DEL PARTIDO DE LA MATANZA – D/3243/19-20
- **86** – D/1300/20-21 – DE POLÍTICAS SOCIALES EN LA DECLARACIÓN DE LA SRA. DIP. SAINTOUT FLORENCIA JUANA DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO EL OPERATIVO DE ENTREGA DE TARJETAS DEL PROGRAMA “ALIMENTAR” ORGANIZADA POR LA JEFATURA DE CONURBANO II DE ANSES.
- **87** – D/1308/20-21 – DE ADULTOS MAYORES EN LA DECLARACIÓN DE LA SRA. DIP. ALONSO SOLEDAD ANTONIA DE BENEPLÁCITO POR EL PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y ENTRETENIMIENTO “COSA DE GRANDES”, IMPLEMENTADO POR EL GOBIERNO BONAERENSE, CUYA FINALIDAD ES BRINDAR HERRAMIENTAS DE CONTENCIÓN ACOMPAÑANDO A LAS PERSONAS MAYORES DURANTE EL AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y OBLIGATORIO DECLARADO POR LA PANDEMIA COVID 19.
- **89** – D/1572/20-21 – DE ASUNTOS DEL CONURBANO EN LA DECLARACIÓN DE LA SRA. DIP. RAMÍREZ MARÍA LAURA DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO LA ESCUELA DE FORMACIÓN POLÍTICA DEL PARTIDO DE SAN VICENTE.
- **90** – D/1615/20-21 – DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA EN LA DECLARACIÓN DE LA SRA. DIP. GONZÁLEZ SUSANA HAYDEE DE REPUDIO A LAS ACCIONES DE ESPIONAJE ILEGAL Y TAREAS DE INTELIGENCIA SIN INTERVENCIÓN JUDICIAL, QUE FUERAN LLEVADAS A CABO DURANTE EL GOBIERNO DE LA EXGOBERNADORA MARÍA EUGENIA VIDAL.
- **92** – d/1741/20-21 – DE SALUD PÚBLICA EN LA DECLARACIÓN DE LA SRA. DIP. RAMÍREZ MARÍA LAURA DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO LA “OPERACIÓN SHANGHÁI” A PARTIR DE LA CUAL SE LOGRÓ ACCEDER A EQUIPAMIENTO, INSUMOS Y MATERIAL DE BIOSEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN DE LOS Y LAS BONAERENSES.
- **108** – D/2489/20-21 – D/2871/20-21 – DE GÉNERO Y DIVERSIDAD EN LAS DECLARACIONES DEL SR. DIP. GUERRERA ALEXIS RAÚL Y DE LA SRA. DIP. GALÁN DÉBORA SABRINA, DE BENEPLÁCITO POR EL CONVENIO FIRMADO ENTRE EL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA Y LA ASOCIACIÓN BANCARIA, MEDIANTE LA CUAL SE INSTRUMENTAN MEDIDAS ESPECÍFICAS TENDIENTES A REPARAR LA EXCLUSIÓN Y DISCRIMINACIÓN HACIA PERSONAS TRAVESTIS, TRANSEXUALES Y TRANSGÉNERO.
- **123** – D/2770/20-21 – DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA EN LA DECLARACIÓN DEL SR. DIP. MOLLE MATÍAS DE RECONOCIMIENTO Y BENEPLÁCITO POR EL DECRETO DE NECESIDAD Y URGENCIA “ARGENTINA DIGITAL” 690/2020, QUE DECLARA COMO SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL A LAS TELECOMUNICACIONES Y EL CONGELAMIENTO DE TARIFAS.
- **124** – D/2770/20-21 – DE INTERESES MARÍTIMOS, PORTUARIOS Y PESCAS EN LA DECLARACIÓN DE LA SRA. DIP. GONZÁLEZ SUSANA HAYDEE DE SATISFACCIÓN POR LA FIRMA DEL CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y EL ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO, QUE TIENE POR FINALIDAD LA CONSTRUCCIÓN DE DOS LANCHAS DE INSTRUCCIÓN DE CADETES DE LA ARMADA.
- **125** – D/2771/20-21 – DE INTERESES MARÍTIMOS, PORTUARIOS Y PESCA EN LA DECLARACIÓN DE LA SRA. DIP. GONZÁLEZ SUSANA HAYDEE SOLICITANDO DECLARAR DE INTERÉS PROVINCIAL LA FIRMA DEL CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y EL ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO, QUE TIENE POR FINALIDAD LA CONSTRUCCIÓN DE DOS LANCHAS DE INSTRUCCIÓN DE CADETES DE LA ARMADA.
- **128** – D/2869/20-21 – DE TRANSPORTE EN LA DECLARACIÓN DEL SR. DIP. D’ONOFRIO JORGE ALBERTO DE BENEPLÁCITO POR LA

DECISIÓN DEL ESTADO NACIONAL DE EXTENDER EL RAMAL DE FERROCARRIL BELGRANO NORTE DESDE LA ESTACIÓN VILLA ROSA HASTA EL PARQUE INDUSTRIAL DE PILAR.

- **142** – D/3286/20-21 – DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA EN LA DECLARACIÓN DE LA SRA. DIP. BERTINO FABIANA BEATRIZ DE HOMENAJE AL DIRIGENTE JUSTICIALISTA J. W. COOKE, EN OCASIÓN DE CUMPLIRSE UN NUEVO ANIVERSARIO DE SU FALLECIMIENTO.
- **145** – D/3327/20-21 – DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA EN LA DECLARACIÓN DE LA SRA. DIP. GONZÁLEZ SUSANA HAYDEE DE PREOCUPACIÓN ANTE EL ESCANDALOSO CASO DE LAWFARE QUE PONE AL DESCUBIERTO UNA VEZ MÁS LA IMPUNIDAD MEDIÁTICA, POLÍTICA Y JUDICIAL EXISTENTE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.
- **147** – D/3386/20-21 – DE GÉNERO Y DIVERSIDAD EN LA DECLARACIÓN DEL SR. DIP. GUERRERA ALEXIS RAÚL ADHESIÓN AL DÍA INTERNACIONAL DE LA VISIBILIDAD INTERSEX.
- **154** – D/3476/20-21 – DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA EN LA DECLARACIÓN DE LA SRA. DIP. OLIVETTO MICAELA EDITH DE BENEPLÁCITO A LA LABOR Y DESEMPEÑO DE LA SRA. MIRTA RUBINI, EN MÉRITO A SU DESTACADA TRAYECTORIA COMO DIRIGENTE POLÍTICA Y POR SU CONTRIBUCIÓN AL QUEHACER POLÍTICO Y SOCIAL DE LA CIUDAD DE JUNÍN.
- **175** – D/3649/20-21 – DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA EN LA DECLARACIÓN DEL SR. DIP. ROSSI JOSÉ IGNACIO DE REPUDIO A LA CONVOCATORIA REALIZADA EL 12 DE OCTUBRE POR EL GRUPO CLARÍN PARA REALIZAR UNA MARCHA OPOSITORA EN EL DOMICILIO DE LA VICEPRESIDENTA DE LA NACIÓN, CRISTINA FERNÁNDEZ DE KIRCHNER.
- **191** – D/3868/20-21 – DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA EN LA DECLARACIÓN DEL SR. DIP. CONOCCHIARI ALBERTO RUBÉN DE BENEPLÁCITO POR LA CULMINACIÓN DEL GOLPE DE ESTADO Y LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.
- **197** – D/3964/20-21 – DE TRABAJO EN LA DECLARACIÓN DE LA SRA. DIP. ALONSO SOLEDAD ANTONIA DE BENEPLÁCITO POR EL “LANZAMIENTO DEL CAPÍTULO BONAERENSE DEL ESPACIO POR LA PRODUCCIÓN Y EL TRABAJO”.
- **198** – D/3967/20-21 – DE ASUNTOS MUNICIPALES EN LA DECLARACIÓN DEL SR. DIP. PEREYRA JULIO CÉSAR DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO EL PROGRAMA ACTIVAR –PROGRAMA DE ASISTENCIA AL COMERCIO, AL TRABAJO Y A LA INDUSTRIA-, EL CUAL TIENE COMO OBJETIVO ASISTIR ECONÓMICAMENTE A VECINOS DEL PARTIDO DE FLORENCIO VARELA.
- **200** – D/3983/20-21 – DE TRABAJO EN LA DECLARACIÓN DE LA SRA. DIP. ALONSO SOLEDAD ANTONIA DE BENEPLÁCITO POR LAS ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS QUE SE LLEVEN A CABO CON MOTIVO DE CUMPLIRSE 76 AÑOS DE LA SANCIÓN DEL DECRETO 1440, INICIATIVA DE JUAN DOMINGO PERÓN.
- **209** – D/4210/20-21 – DE DEPORTE EN LA DECLARACIÓN DEL SR. DIP. RUSSO NICOLÁS DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO A LOS CURSOS DE FORMACIÓN VIRTUAL “POTENCIAR DEPORTE” ORGANIZADOS POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN Y LA FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES DEPORTIVAS ARGENTINAS.

48

TEXTOS APROBADOS SOBRE TABLAS

(D/242/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señora
Presidenta del Honorable Senado
Verónica Magario
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Presidenta para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de LEY

ARTÍCULO 1º: Modifícase el artículo 1º de la Ley N° 12.950 y modificatorias, el que quedara redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1º: El personal afiliado al Instituto de Previsión Social que, comprendido en el artículo 2 del Decreto-Ley 9.650/1980 y no excluido por el artículo 3 del mismo y/o normas que lo suplanten, cese en su condición de activo, o hubiere cesado con anterioridad a la sanción de la presente, cumplimentando los recaudos necesarios para la obtención del beneficio jubilatorio, tendrá derecho a seguir percibiendo el importe correspondiente al sesenta por ciento (60%) de su remuneración mensual, incluyendo el sueldo anual complementario (SAC) debiendo ser actualizadas de conformidad a la paritaria vigente de cada año calendario del sector del afiliado hasta tanto se haga efectivo el pago de su prestación previsional. Las retribuciones percibidas durante dicho período tendrán el carácter de anticipo, y serán deducidas al momento de efectuarse la liquidación de los retroactivos correspondientes. La presente norma será de aplicación para los anticipos que se encontraran en curso.”

ARTÍCULO 2º: Autorízase al Poder Ejecutivo a efectuar las adecuaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente Ley.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

De acuerdo a la Resolución vigente se acompaña expediente (D/242/20-21).

Saludo a la señora Presidenta con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FEDERICO OTERMÍN
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/1050/19-20)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señora
Presidenta del Honorable Senado
Verónica Magario
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Presidenta para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY
El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de
LEY

ARTÍCULO 1º: Modifícase el artículo 1º de la Ley N° 13.253, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1º: Declárase la cría de caballos Sangre Pura de Carrera y la cría American Trotter, sus entrenamientos y las competencias hípicas oficiales objeto especial de interés provincial.”

ARTÍCULO 2º: Modifícase el artículo 3º inciso 2) de la Ley N° 13.253, el que quedará redactado de la siguiente manera:

*“ARTÍCULO 3º:
2) Determinar los recaudos que deberán cumplimentar los Hipódromos organizadores de reuniones hípicas de carreras de caballos Sangre Pura de Carrera y American Trotter.”*

ARTÍCULO 3º: Modifícase el artículo 6º de la Ley N° 13.253, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 6º: De los premios establecidos en el artículo anterior, los hipódromos oficiales de la Provincia de Buenos Aires retendrán y abonarán, por cuenta y orden de los propietarios de los caballos Sangre Pura de Carrera y American Trotter, las comisiones correspondientes a los cuidadores, jockeys, drivers, vareadores, capataces y serenos.”

ARTÍCULO 4º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

De acuerdo a la Resolución vigente se acompaña expediente (D/1050/19-20).

Saludo a la señora Presidenta con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FEDERICO OTERMÍN
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/1155/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señora

Presidenta del Honorable Senado
Verónica Magario
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Presidenta para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY
El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de
LEY

ARTÍCULO 1º: Declárase Personalidad Destacada de la Provincia de Buenos Aires a la Señora Julia Rosa Legry, por su destacada trayectoria como profesora, deportista y promotora del deporte juvenil.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

De acuerdo a la Resolución vigente se acompaña expediente (D/1155/20-21).

Saludo a la señora Presidenta con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FEDERICO OTERMÍN
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/1156/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señora
Presidenta del Honorable Senado
Verónica Magario
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Presidenta para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY
El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de
LEY

ARTÍCULO 1º: Declárase Ciudadano Ilustre Post Mortem de la Provincia de Buenos Aires, al Señor Ramón Armando Cabrero Muñiz, deportista, futbolista y entrenador de fútbol.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

De acuerdo a la Resolución vigente se acompaña expediente (D/1156/20-21).

Saludo a la señora Presidenta con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FEDERICO OTERMÍN
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/1935/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señora
Presidenta del Honorable Senado
Verónica Magario
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Presidenta para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

**El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de
LEY**

ARTÍCULO 1º: Declárase al Partido de Almirante Brown como “Capital Provincial de las Artes y las Ideas”.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

De acuerdo a la Resolución vigente se acompaña expediente
(D/1935/20-21).

Saludo a la señora Presidenta con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FEDERICO OTERMÍN
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/2854/19-20)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señora
Presidenta del Honorable Senado
Verónica Magario
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Presidenta para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

sancionan con fuerza de

LEY

ARTÍCULO 1º: Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación, el inmueble ubicado en la localidad y partido de Pilar (084), provincia de Buenos Aires, denominado catastralmente como: Circunscripción 10, Parcela 2349 C, Partida 176840 (84) con todas sus respectivas construcciones con una superficie de noventa mil metros cuadrados sobre quien o quienes resulten ser titulares dominiales actuales del mismo.

ARTÍCULO 2º: El inmueble expropiado será destinado al Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires para la construcción y puesta en funcionamiento de instalaciones judiciales como así también del Ministerio Público Fiscal, a la construcción y puesta en funcionamiento de una Delegación de la Casa de la Provincia de Buenos Aires y a la Municipalidad de Pilar para la construcción y puesta en funcionamiento de dependencias municipales descentralizadas.

ARTÍCULO 3º: Los gastos que demande la adquisición de los bienes se imputaran a la Municipalidad de Pilar, quedando autorizado el Poder Ejecutivo para efectuar en el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio vigente las adecuaciones presupuestarias que resulten necesarias para comenzar el inmediato cumplimiento de la presente Ley.

ARTÍCULO 4º: Se considerará abandonada la expropiación si el expropiante no promueve el juicio dentro de los cinco (5) años de sancionada la presente. Asimismo, autorizase a los destinatarios a tomar efectiva e inmediata posesión del inmueble expropiado a partir de la promulgación de la presente Ley.

ARTÍCULO 5º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

De acuerdo a la Resolución vigente se acompaña expediente (D/2854/19-20).

Saludo a la señora Presidenta con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FEDERICO OTERMÍN
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/2862/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señora
Presidenta del Honorable Senado
Verónica Magario
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Presidenta para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

sancionan con fuerza de

LEY

ARTÍCULO 1º: Declárase Personalidad Destacada Post Mortem de la Provincia de Buenos Aires a Sergio Karakachoff, militante de la Unión Cívica Radical asesinado por la dictadura militar el 10 de septiembre de 1976.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

De acuerdo a la Resolución vigente se acompaña expediente (D/2862/20-21).

Saludo a la señora Presidenta con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FEDERICO OTERMÍN
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4549/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señora
Presidenta del Honorable Senado
Verónica Magario
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Presidenta para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

**El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de
LEY**

ARTÍCULO 1º: Declárese de utilidad pública y sujeta a expropiación, la parcela 126.x y la calle de acceso a subdividir del inmueble ubicado en el partido de General Madariaga, identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección Rural, Parcela 126 w, Partida 039, Partida Inmobiliaria 52.439, Inscripción de Dominio N° 22.462 a nombre de Jorge Eduardo, Natalia, Florencia y Lucas Eduardo TIBERIO y/o quien o quienes resulten sus legítimos propietarios.

ARTÍCULO 2º: El inmueble que se expropia, con una superficie de 97 hectáreas 00 áreas 40, 18 centiáreas y la calle de acceso a ceder con una superficie de 28 áreas 07,48 centiáreas resultan del plano de mensura y división confeccionado al efecto y sujeto a aprobación definitiva una vez sancionada la Ley, generando como remanente la parcela 126 .y con una superficie de 251 hectáreas 00 áreas 91,83 centiáreas no afectadas por la presente Ley.

ARTÍCULO 3º: La expropiación responde al requerimiento de la Municipalidad de General Madariaga, a la que se adjudicará el dominio del inmueble expropiado, con afectación a la implementación de un plan de gestión integral de residuos sólidos urbanos mediante la construcción de una planta de tratamiento y disposición final.

ARTÍCULO 4º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley con sus respectivas imputaciones presupuestarias, será a cargo exclusivo de la Municipalidad de General Madariaga.

ARTÍCULO 5º: Se autoriza a la Municipalidad de General Madariaga a implementar los trámites necesarios para el cumplimiento de la presente Ley.

ARTÍCULO 6º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

De acuerdo a la Resolución vigente se acompaña expediente (D/4549/20-21).

Saludo a la señora Presidenta con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FEDERICO OTERMÍN
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4656/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señora
Presidenta del Honorable Senado
Verónica Magario
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Presidenta para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY
El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de
LEY

ARTÍCULO 1º: Declárase de Interés Provincial la promoción y desarrollo del denominado "Parque de la Costa", sito en calle Vivanco 1509 de la ciudad de Tigre; con el objeto de fomentar el desarrollo turístico, cultural y educativo en la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º: Exímese al "Parque de la Costa" del pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos por el término de dos (2) años fiscales a partir de la sanción de la presente norma, por la actividad desarrollada en el predio delimitado en el artículo 3º.

ARTÍCULO 3º: Exímese del pago del Impuesto Inmobiliario, por el término de dos (2) años fiscales a partir de la sanción de la presente norma, a los inmuebles designados con la nomenclatura catastral: Partido 57, Circunscripción 1, Sección E, Quinta 1, Fracción 1; Partido 57, Circunscripción 1, Sección B, Manzana 105, Parcela 1 y Partido 57, Circunscripción 1, Sección E.

ARTÍCULO 4º: Facúltase al Poder Ejecutivo a celebrar convenios y/o contratos con los titulares de la institución, con el objetivo de crear programas que busquen promocionar y fomentar actividades turísticas, culturales y educativas.

ARTÍCULO 5º: El mantenimiento de los beneficios impositivos de los artículos 2º y 3º, estará sujeto al normal funcionamiento del Parque, a la conservación de los puestos de trabajo que actualmente tiene la empresa y al pago en tiempo y forma de salarios, aportes y contribuciones a su cargo. Dichos parámetros serán evaluados por una Comisión Bicameral de seguimiento y evaluación a la que la empresa mensualmente deberá remitir informe al respecto.

ARTÍCULO 6º: Créase en el ámbito de la Legislatura de la provincia de Buenos Aires, la Comisión Bicameral de seguimiento y evaluación del funcionamiento del Parque de la Costa.

ARTÍCULO 7º: La Comisión Bicameral estará integrada por cuatro (4) diputadas y diputados y tres (3) Senadoras y Senadores designados por la Presidencia de las Cámaras, a propuesta de los respectivos Bloques Parlamentarios, ajustando la proporción a las representaciones políticas de cada uno de ellos.

La Comisión permanecerá conformada y en funcionamiento mientras se encuentren vigentes los beneficios impositivos de los artículos 2º y/o 3º y estará presidida por una Diputada o Diputado.

ARTÍCULO 8º: La Comisión está facultada para requerirle todo tipo de documentación al Parque de la Costa, con motivo de dar cumplimiento a los objetivos de su creación; y deberá elevar un informe anual al Poder Ejecutivo o cada vez que lo considere pertinente.

ARTÍCULO 9º: Instrúyase al Comité de Administración del “Fideicomiso de Recuperación Crediticia - Ley 12.726” a que, en el ámbito de los autos caratulados “PARQUE DE LA COSTA S.A. s/Concurso Preventivo (Exp. 91.586)”, lleve a cabo todos los actos de administración necesarios a fin de dar por cancelada íntegramente la acreencia en el marco de dicho concurso preventivo, a partir de la promulgación de la presente.

ARTÍCULO 10º: Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento al objeto de la presente norma.

ARTÍCULO 11º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

De acuerdo a la Resolución vigente se acompaña expediente (D/4656/20-21).

Saludo a la señora Presidenta con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FEDERICO OTERMÍN
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4657/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señora
Presidenta del Honorable Senado
Verónica Magario
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Presidenta para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY
El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de
LEY

ARTÍCULO 1º: Declárase Personalidad Destacada de la Provincia de Buenos Aires a Don Ricardo Rolleri, por su extensa trayectoria como concejal en el Honorable Concejo Deliberante del Partido de La Matanza desde 1983.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

De acuerdo a la Resolución vigente se acompaña expediente (D/4657/20-21).

Saludo a la señora Presidenta con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FEDERICO OTERMÍN
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(E/108/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señora
Presidenta del Honorable Senado
Verónica Magario
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Presidenta para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

**El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de
LEY**

Capítulo I
Disposiciones Generales

ARTÍCULO 1º: La presente Ley garantizará y asegurará a las personas humanas y/o jurídicas que individual o colectivamente fueran víctimas de presuntos hechos ilícitos que originen un proceso penal, el asesoramiento, asistencia jurídica, representación en el proceso y protección personal en todas las etapas procesales del mismo, en caso de petición expresa.

ARTÍCULO 2º: Son objetivos de la presente:

- a) Reconocer y garantizar los derechos de las víctimas de delitos, en especial, el derecho al asesoramiento, asistencia, representación, protección, verdad, acceso a la justicia, tratamiento justo, reparación por los ofensores, celeridad y todos los demás derechos consagrados en la Constitución Nacional, en los Tratados Internacionales de Derechos Humanos de los que el Estado Nacional es parte, demás instrumentos legales internacionales ratificados por Ley Nacional, la Constitución Provincial y los ordenamientos locales.
- b) Establecer y promover políticas públicas tendientes a garantizar a las víctimas en el ejercicio efectivo de sus derechos, evitando la revictimización y asegurando un acompañamiento efectivo durante el proceso -y posterior al mismo- en caso de petición expresa, así como implementar y coordinar medidas de acción para que todas las reparticiones públicas, dentro del marco de sus competencias, cumplan con sus obligaciones de prevenir, investigar y sancionar delitos, propendiendo a la reparación integral de sus derechos.

c) Formular mediante instrumentos normativos o campañas de difusión por diversos medios protocolos de acción con las recomendaciones a los funcionarios y agentes de todo organismo que actúe en cualquier tipo de procesos relativos a las víctimas de delito.

ARTÍCULO 3°: La víctima podrá intervenir en el proceso ante su mera solicitud y la verificación de su condición de víctima y podrá constituirse como particular damnificado o actor civil, a requerimiento expreso, hasta la oportunidad prevista en el Código Procesal Penal, de acuerdo al principio del debido proceso, sin que ello signifique retrotraerse a etapas procesales precluidas.

ARTÍCULO 4°: A los fines de la presente se considerará víctima:

a) Víctima directa: al sujeto pasivo titular del bien jurídico afectado por el delito.

b) Víctimas indirectas: a la/s persona/s del grupo familiar originado en el parentesco sea por consanguinidad hasta el tercer grado o por afinidad, por matrimonio, unión convivencial y cualquier otro vínculo afectivo, cuando haya convivencia. Tutores, guardadores o representantes legales.

El presente será de aplicación para quienes posean alguno de los vínculos descriptos con la víctima directa, en caso de muerte de la misma, o si esta hubiese sufrido una afectación psíquica o física que le impida ejercer sus derechos.

c) Víctimas colectivas o difusas: las asociaciones y organizaciones de la sociedad civil debidamente constituidas, respecto de aquellos delitos que afecten intereses colectivos o derechos de incidencia colectiva que se vinculen directamente con su objeto social.

Asimismo, las asociaciones o fundaciones, registradas conforme a la Ley, cuyo objeto estatutario se vincule directamente con la defensa de los derechos que se consideren lesionados y/o el combate específico a las conductas lesivas previstas en esta norma, podrán -previo traslado a la víctima con el objeto de consentir o rechazar su incorporación al proceso- constituirse como parte procesal en la forma y oportunidad, y con los derechos, facultades y deberes que establece este Código para los particulares damnificados, en procesos en los que se investigue o juzgue la posible comisión de delitos de acción pública, sin perjuicio de la asistencia prevista en el artículo 132 del Código Penal, que puedan prima facie configurar:

I. violaciones a los derechos humanos;

II. violencia de género y /o femicidios;

III. delitos conexos a la explotación de y/o trata de personas;

IV. afectación al derecho a un ambiente sano y equilibrado.

No será obstáculo para el ejercicio de esta facultad la constitución como particular damnificado de aquellas personas a las que se refiere el artículo 78.

En su pedido de constitución como parte procesal deberá acompañar, además de los requerimientos indicados en el artículo 78 segundo párrafo en cuanto correspondiere, copia fiel de los instrumentos que acrediten su constitución conforme a la Ley.”

Capítulo II Principios Generales

ARTÍCULO 5°: El tratamiento y atención a las víctimas de delitos se regirá en base a los siguientes principios:

a) Celeridad: la atención, contención, asistencia, representación, protección y toda otra forma de intervención en relación a las víctimas deberá efectuarse en el menor tiempo posible, evitando demoras innecesarias y permanencia de la víctima en dependencias públicas a los fines de denunciar, colaborar en la investigación, testificar y solicitar devolución de efectos.

b) Abordaje integral: todas las intervenciones en relación a las víctimas deberán abordarse con una perspectiva acorde a las circunstancias de la persona víctima del delito en atención a su pertenencia a grupos vulnerables/vulnerados, edad, condición social, nivel educativo, con el fin de evitar la revictimización y propender a un tratamiento adecuado y específico de su problemática post delito.

c) Gratuidad: la víctima tendrá derecho a recibir gratuitamente el patrocinio jurídico que solicite para ejercer sus derechos cuando por las circunstancias del hecho y por situaciones de vulnerabilidad de la víctima, se encuentre imposibilitada de afrontar

los gastos que demande el patrocinio letrado. La asistencia y protección brindadas en virtud de la presente Ley no podrá interpretarse como reconocimiento, presunción o indicio de la responsabilidad legal del Estado ante eventuales reclamos indemnizatorios.

ARTÍCULO 6º: La víctima tendrá en el proceso los derechos y facultades que surgen de la presente Ley, los que quedarán subsumidos dentro de los derechos y facultades correspondientes al particular damnificado cuando decida asumir tal rol procesal.

Capítulo III Derechos de las Víctimas

ARTÍCULO 7º: Los siguientes derechos no son taxativos, y complementan lo dispuesto por el artículo 83 del Código Procesal Penal.

a) Derechos y Garantías comunes a todo el proceso:

I. Recibir un trato digno y respetuoso.

II. Que sean mínimas las molestias procurando la no revictimización.

III. A prestar declaración en su domicilio o dependencia especial en aquellos casos en que así se lo solicite y existan circunstancias que lo justifiquen.

IV. A requerir medidas de protección para su seguridad, la de sus familiares y la de los/las testigos.

V. A ser asistida en forma especializada.

VI. A ser acompañada por un equipo interdisciplinario con el objeto de propender a su recuperación psíquica, física y social, durante el tiempo que indiquen los/las profesionales intervinientes.

VII. A ser escuchada ante cada decisión que implique la extinción o suspensión de la acción penal y aquellas que dispongan o dejen sin efecto medidas de coerción o la libertad del imputado durante el proceso.

VIII. Al sufragio de los gastos que demande el ejercicio de sus derechos cuando por la gravedad de los hechos y situaciones de vulnerabilidad de la víctima, se encontrare imposibilitada para afrontarlos.

IX. La autoridad deberá atender al sufragio de los gastos de traslado, hospedaje temporal y sostén alimentario de urgencia que fueren necesarios, cuando por sus circunstancias personales, la víctima se encontrare económicamente imposibilitada para hacerlo.

b) Derechos y Garantías de la víctima en la Investigación Penal Preparatoria:

I. Derecho a que se le reciba de inmediato su denuncia.

II. Derecho a que se le respete su intimidad.

III. Derecho a examinar documentos y las actuaciones.

IV. Derecho a recibir información sobre el estado del proceso.

V. Derecho a recibir información sobre la situación del imputado.

VI. Derecho a aportar información y pruebas durante la investigación.

VII. Derecho al pronto reintegro de sus bienes sustraídos.

VIII. En los delitos contra la propiedad, las pericias y demás diligencias deben realizarse con la mayor celeridad posible.

IX. Derecho a que se soliciten las medidas de coerción o cautelares para impedir que el delito continúe en ejecución de manera rápida.

X. Derecho a constituirse como particular damnificado dentro de los términos establecidos en el Código Procesal Penal.

XI. Derecho a solicitar se revise la desestimación o archivo de las actuaciones o la aplicación de un criterio de oportunidad solicitado por el representante del Ministerio Público Fiscal, cuando hubiera intervenido en el procedimiento, aun cuando no fuera constituido como particular damnificado.

XII. Derecho a participar y ser oída en las incidencias de suspensión de juicio a prueba y juicio abreviado.

c) Derechos y Garantías en el Debate:

- I. La víctima tiene derecho a prestar declaración en el juicio sin la presencia del público o de la persona imputada en aquellos casos que así lo solicite y existan circunstancias que lo justifiquen.
- II. Durante la audiencia de la suspensión del juicio a prueba, la víctima deberá ser convocada a manifestar su opinión y tendrá derecho a que el/la Juez/a tenga en consideración lo que expresamente manifieste. Si no desee concurrir, será notificada de la decisión que se adopte.
- III. Al momento de la sentencia condenatoria, deberá ser notificada sobre la decisión que implique la libertad, cualquiera sea la modalidad solicitada por la persona imputada durante la ejecución de la pena.
- IV. A solicitar medidas de protección.

d) Derechos y Garantías en la ejecución de la pena:

- I. La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada.
- II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada.

ARTÍCULO 8°: La víctima gozará del derecho a la información desde la denuncia y/o en el primer momento de su intervención en el proceso, lo que le permitirá conocer sus derechos, tomar decisiones en base a la información aportada y tener una visión global e integral de su participación durante la tramitación del procedimiento.

En consecuencia, la autoridad que tome contacto por primera vez con la víctima deberá:

- a) Asesorarla acerca de los derechos que le asisten en su carácter.
- b) Anoticiarla de quienes son las autoridades judiciales que serán competentes en el procedimiento penal que se inicia a raíz de su denuncia y su lugar de asiento.
- c) Informarle la ubicación del Centro de Asistencia a la Víctima y Acceso a la Justicia y del Registro de Abogado/a de la Víctima más cercanos, y trasladarla hasta allí en el plazo más breve posible, si la víctima lo solicitare y no contare con medio propio de locomoción.

ARTÍCULO 9°: Cuando la víctima o los/las testigos del proceso se encuentren en situación de vulnerabilidad, en razón de su edad, género, preferencia u orientación sexual, etnia, condición de discapacidad, o cualquier otra análoga, las autoridades deberán dispensarle atención especializada para víctimas por Delitos contra la vida; Delitos contra la integridad sexual; Delitos cometidos por una asociación ilícita u organización criminal o Delitos en razón del género, y deberán adoptar de inmediato medidas tendientes a proteger a las víctimas y testigos, frente a eventuales peligros, poniendo a resguardo la información sobre su domicilio o cualquier otro dato que pueda individualizar dónde reside o se encuentra temporalmente, siempre en el marco de lo dispuesto por el Código Procesal Penal y en tanto no resulte obstáculo al ejercicio del derecho de defensa en juicio.

ARTÍCULO 10: En todos los casos necesarios las autoridades judiciales deberán adoptar de inmediato medidas tendientes a proteger a las víctimas frente a eventuales peligros, poniendo a resguardo la información sobre su domicilio o cualquier otro dato que pueda individualizar donde reside o se encuentra temporalmente, siempre en el marco de lo dispuesto por el Código Procesal Penal y en tanto y en cuanto no resulte obstáculo al ejercicio del derecho de defensa en juicio.

ARTÍCULO 11: Las autoridades adoptarán todas las medidas para agilizar la tramitación del proceso, concentrando las intervenciones de la víctima en la menor cantidad de actos posibles, evitando convocatorias recurrentes y contactos innecesarios con el imputado.

ARTÍCULO 12: Durante la Investigación Penal Preparatoria y hasta el dictado de la sentencia definitiva, la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondientes, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva.

ARTÍCULO 13: Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de:

- a) Salidas transitorias.
- b) Régimen de semilibertad.
- c) Libertad condicional.
- d) Prisión domiciliaria.
- e) Prisión discontinua o semidetención.
- f) Libertad asistida.
- g) Cese de una medida de seguridad.

ARTÍCULO 14: Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima.

Capítulo IV De los Abogados/as de las Víctimas

ARTÍCULO 15: Créase en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires la figura del Abogado/a de la Víctima, quien deberá representar los intereses personales e individuales de las víctimas, definidas en el artículo 4º de la presente Ley, en cualquier proceso penal.

En los procedimientos indicados en el párrafo precedente, será obligatorio informar a la víctima de su derecho a ser legalmente representada por un abogado/a del Registro de Abogados/as de la Víctima.

ARTÍCULO 16: Créase el Registro Provincial de Abogados/as de la Víctima en el ámbito del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, donde podrán inscribirse todos aquellos profesionales con matrícula para actuar en el territorio provincial.

Para integrar dicho Registro será obligatorio, además de lo supra expuesto:

- a) Matrícula con fecha de expedición de título profesional con la antigüedad requerida por la reglamentación, la cual en ningún caso podrá ser inferior a tres (3) años.
- b) Los candidatos deberán acompañar su currículum vitae completo (detallando actuación, experiencia, capacitación, interés y/u orientación en el fuero).
- c) El Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires tendrá a su cargo el dictado de un curso especializado, con perspectiva de género y obligatorio relativo a los derechos humanos y garantías de las víctimas. Contar con la aprobación de este será requisito indispensable para los matriculados que deseen integrar el registro.
- d) Los matriculados seleccionados e incorporados al Registro deberán prestar conformidad con las condiciones fijadas para el ejercicio de dicho patrocinio,

debiendo aceptar además que los casos que se le asignarán no podrán superar el límite que establezca la reglamentación para el buen atendimento de los mismos.

e) Tendrán derecho a una capacitación permanente y gratuita en la materia penal y procesal penal.

f) La renuncia a los casos asignados a los abogados/as patrocinantes se regirán por los principios y normas que determine la reglamentación atendiendo, ineludiblemente, a priorizar la continuidad letrada de acompañamiento de la víctima en todo momento. Debiendo notificar dicha renuncia, en el expediente y a la Autoridad de Aplicación, con una antelación no menor a treinta (30) días hábiles. En caso de incumplir con esta obligación serán inmediatamente excluidos del Registro. En caso de abandono, además, se dará intervención al Tribunal de Disciplina a los efectos que considere pertinentes.

ARTÍCULO 17: El Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires arbitrará los medios necesarios para el funcionamiento uniforme del registro en todos los Colegios Departamentales y proveerá los soportes informáticos necesarios a tales efectos. El Registro se encontrará a disposición de la Autoridad de Aplicación de la Provincia de Buenos Aires cada vez que éste lo requiera.

ARTÍCULO 18: La nómina de los Abogados/as de la Víctima inscriptos en el Registro, deberá ser difundida a fin de garantizar su accesibilidad, a través de todos los recursos informativos con que cuenta tanto la Suprema Corte de Justicia, los distintos Departamentos Judiciales, así como con los Centros de Asistencia a Víctimas y Acceso a Justicia dependientes del Poder Ejecutivo.

ARTÍCULO 19: El Estado Provincial a través de su correspondiente Autoridad de Aplicación abonará los honorarios por la actuación de las/los abogadas/os defensoras/es de las víctimas, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 14.967.

A través de la reglamentación se preverá el procedimiento para acreditar tal extremo, y el diferimiento de las obligaciones establecidas en la Ley N° 8.480 y el anticipo previsional dispuesto en la Ley N° 6.716.

El Ministerio de Justicia y el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, establecerán por convenio las pautas para acceder al patrocinio y demás estipulaciones referidas al cobro de los honorarios regulados.

La reglamentación determinará las demás funciones que hagan a la implementación de la presente norma a través de la intervención de la Autoridad de Aplicación.

ARTÍCULO 20: La asistencia y representación que los/las abogados/as de la víctima ejerzan, lo es sin perjuicio de lo dispuesto por la Ley N° 14568, pudiendo en su caso coexistir ambos patrocinios letrados.

Capítulo V Del Proceso Penal

ARTÍCULO 21: Modifícase el artículo 78 de la Ley N° 11.922 y sus modificatorias - Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires-, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 78.- Oportunidad.- Para constituirse como particular damnificado bastará su presentación espontánea, hasta treinta (30) días antes de la fecha fijada para el debate, la que se prorrogará en caso de suspensión o prórroga del debate hasta treinta (30) días antes de la nueva fecha prevista, sin que con ella pueda retrotraerse la tramitación de la causa.”

ARTÍCULO 22: Modifícase el artículo 81 de la Ley N° 11.922 y sus modificatorias - Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires-, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 81.- El particular damnificado podrá intervenir en la etapa de ejecución prevista en el Libro V de este Código.”

ARTÍCULO 23: Modificase el artículo 82 de la Ley N° 11.922 y sus modificatorias - Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires-, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 82.- Notificaciones.- Al particular damnificado se le deberán notificar las resoluciones que pueda impugnar y aquellas vistas o traslados que expresamente se dispongan. Sin perjuicio de ello, será facultad del órgano interviniente notificarle otras o conferirle motivadamente vistas o traslados, cuando la situación del proceso así lo aconseje.”

ARTÍCULO 24: Modificase el artículo 83 de la Ley N° 11.922 y sus modificatorias - Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires-, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 83.- Derechos y facultades.- Se garantizará a la víctima los siguientes derechos y facultades:

1. A recibir un trato digno y respetuoso.
2. A la documentación clara, precisa y exhaustiva de las lesiones o daños que se afirman sufridos por causa del hecho de la investigación.
3. A obtener información sobre la marcha del procedimiento y el resultado de la investigación. Deberá ser notificada del inicio del proceso, de la fecha, hora y lugar del juicio y de la sentencia final cuando no concurriera a la audiencia del debate. Asimismo, se le deberá notificar de las resoluciones, en cualquier instancia, respecto de las que pueda manifestar su opinión y, en particular, de la elevación a juicio, del sobreseimiento, de las audiencias de suspensión del juicio a prueba y juicio abreviado, y del inicio de planteos que pudieren decidir la liberación del/la imputado/a. Tales derechos deberán ser notificados a la víctima al momento mismo de recibírsele la denuncia o en la primera oportunidad que comparezca ante el/la Agente Fiscal o el/la Juez/a actuante.
4. A que se hagan mínimas las molestias que deban irrogársele con motivo del procedimiento.
5. A la salvaguarda de su intimidad, en la medida en que ello sea compatible con el procedimiento regulado por este Código.
6. A la protección de su seguridad, la de sus familiares y la de los testigos que depongan en su interés, preservándolos de intimidaciones o represalias, sobre todo si se trata de una investigación referida a actos de delincuencia organizada.
7. A requerir el inmediato reintegro de los efectos sustraídos y el cese del estado antijurídico producido por el hecho investigado en las cosas o efectos de su pertenencia, cuando ello corresponda según las disposiciones de este Código.
8. A procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámara Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo.
En los procesos por lesiones dolosas, cuando la convivencia entre víctima y victimario haga presumir la reiteración de hechos del mismo carácter, el Juez de Garantías podrá disponer como medida cautelar, la exclusión o la prohibición del ingreso al hogar. Una vez cesadas las razones que motivaran fundadamente la adopción de la medida, se podrá requerir su inmediato levantamiento.
9. A la aplicación de los programas de asistencia a las víctimas, en los procesos por delitos de trata de personas y delitos conexos. Se entenderá como tales a todas las personas que hayan sufrido lesión, sin distinciones, basados en la prestación o no de consentimiento.
10. A reclamar por demora o ineficiencia en la investigación ante el superior inmediato del Agente Fiscal interviniente.
11. A examinar documentos y actuaciones, y a ser informada verbalmente sobre el estado del proceso y la situación del imputado.
12. A aportar información y pruebas durante la investigación.
13. Al sufragio de los gastos que demande el ejercicio de sus derechos, cuando por sus circunstancias personales se encontrare económicamente imposibilitada de solventarlos.
14. A ser notificada de las resoluciones que puedan afectar su derecho a ser escuchada;

15. A solicitar la revisión de la desestimación, el archivo o la aplicación de un criterio de oportunidad solicitado por el representante del Ministerio Público Fiscal, aun cuando no hubiera intervenido en el procedimiento como particular damnificado.

16. A constituirse en particular damnificado y participar activamente de los distintos estadios del proceso, así como en lo que respecta a la etapa de ejecución.

17. A recibir gratuitamente el patrocinio jurídico que solicite para ejercer sus derechos cuando por las circunstancias del hecho y por situaciones de vulnerabilidad de la víctima, se encuentre imposibilitada de afrontar los gastos que demande el patrocinio letrado.”

ARTÍCULO 25: Modifíquese el artículo 84 de la Ley N° 11.922 y sus modificatorias -Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires-, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 84.- Víctima.- Este código considera víctima:

a) Víctima directa: al sujeto pasivo titular del bien jurídico afectado por el delito en cuestión.

b) Víctimas indirectas: a la/s persona/s del grupo familiar originado en el parentesco sea por consanguinidad hasta el tercer grado o por afinidad, por matrimonio, unión convivencial y cualquier otro vínculo afectivo, cuando haya convivencia. Tutores, guardadores o representantes legales.

El presente será de aplicación para quienes posean alguno de los vínculos descriptos con la víctima directa, en caso de muerte de la misma, o si esta hubiese sufrido una afectación psíquica o física que le impida ejercer sus derechos.

c) Víctimas colectivas o difusas: las asociaciones y organizaciones de la sociedad civil debidamente constituidas, respecto de aquellos delitos que afecten intereses colectivos o derechos de incidencia colectiva que se vinculen directamente con su objeto social.

Asimismo, las asociaciones o fundaciones, registradas conforme a la Ley, cuyo objeto estatutario se vincule directamente con la defensa de los derechos que se consideren lesionados y/o el combate específico a las conductas lesivas previstas en esta norma, podrán -previo traslado a la víctima con el objeto de consentir o rechazar su incorporación al proceso- constituirse como parte procesal en la forma y oportunidad, y con los derechos, facultades y deberes que establece este Código para los particulares damnificados, en procesos en los que se investigue o juzgue la posible comisión de delitos de acción pública, sin perjuicio de la asistencia prevista en el artículo 132 del Código Penal, que puedan prima facie configurar:

I. violaciones a los derechos humanos;

II. violencia de género y/o femicidios;

III. delitos conexos a la explotación de y/o trata de personas;

IV. afectación al derecho a un ambiente sano y equilibrado.

No será obstáculo para el ejercicio de esta facultad la constitución como particular damnificado de aquellas personas a las que se refiere el artículo 78.

En su pedido de constitución como parte procesal deberá acompañar, además de los requerimientos indicados en el artículo 78 segundo párrafo en cuanto correspondiere, copia fiel de los instrumentos que acrediten su constitución conforme a la Ley.”

ARTÍCULO 26: Modifícase el artículo 102 BIS (Artículo incorporado por Ley N° 13.954) de la Ley N° 11.922 -Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires-, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 102 BIS.- Declaraciones Testimoniales de Niñas, Niños y Adolescentes.- Cuando debe prestar declaración un menor de dieciséis (16) años de edad, víctima de alguno de los delitos tipificados en el Libro II Título III del Código Penal, el niño, niña o adolescente deberá ser interrogado por un Fiscal, Juez o Tribunal por intermedio de un Psicólogo o Profesional especialista en maltrato y abuso sexual infantil, quien velará por el resguardo de la integridad psíquica y moral del niño, con facultad de sugerir la prescindencia de preguntas que puedan producir su menoscabo.

La declaración se tomará en una sala acondicionada con los elementos adecuados a la etapa evolutiva del menor, y las alternativas del acto serán seguidas, sin

contacto directo con el menor, por el órgano jurisdiccional y por todas las partes procesales, notificadas al efecto, desde el exterior del recinto, a través de vidrio espejado, sistema de audio, equipo de video o cualquier otro medio técnico con que se cuente. A fin de evitar la necesidad de repetición de la declaración del menor en forma personal, se observarán las exigencias del artículo 274 del CPP disponiendo la video-filmación u otro medio de similares características de registración del acto, para su eventual incorporación ulterior al debate oral.

Estos registros serán confidenciales y sólo podrán ser exhibidos a las partes del proceso.

Todo acto de reconocimiento de lugares y/o cosas que el Fiscal, Juez o Tribunal estime procedente realizar con un menor víctima de alguno de los delitos mencionados en el párrafo primero, deberá ser previamente considerada por el Profesional que designe el órgano judicial interviniente, quien informará fundamentadamente acerca de si el menor está en condiciones de participar o si el acto puede afectar de cualquier manera su recuperación. En los supuestos en que el Fiscal, Juez o Tribunal ordene su participación, el menor deberá estar acompañado por el Profesional, pudiendo denegarse la participación del imputado cuando existan fundadas razones para suponer que ello pueda afectar la integridad del niño interviniente.

En el supuesto que la medida ordenada por el Fiscal, Juez o Tribunal lo sea en contra del criterio de Profesional actuante, deberá fundar las razones de su decisión.”

ARTÍCULO 27: Modifíquese el artículo 147 de la Ley N° 11.922 y sus modificatorias -Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires-, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 147.- Cese de la medida.- En caso de advertirse la desaparición de una o más condiciones, en cualquier etapa del proceso, el órgano judicial podrá disponer a pedido de parte o de oficio, el cese inmediato de la cautela oportunamente dispuesta.

La víctima, aun cuando no se hubiese constituido en particular damnificado, deberá ser comunicada de la cesación de la medida cuando haya manifestado su voluntad de ser informada y deberá ser oída en audiencia convocada al efecto, si así lo solicitare.

Si la petición obedeciera a una reevaluación del mérito de la prueba respecto de la imputación, ésta podrá ser formulada hasta el inicio de la audiencia de debate.

Sólo cuando fuere solicitado por la persona imputada o su Defensa, de la petición se dará vista al Ministerio Fiscal por el término de veinticuatro (24) horas, y se resolverá en igual término.

A petición de parte, el órgano judicial, deberá tomar conocimiento "de visu" del detenido.”

ARTÍCULO 28: Modifíquese el artículo 163 de la Ley N° 11.922 y sus modificatorias -Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires-, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 163.- Atenuación de la coerción.- En los mismos casos del artículo 159, el órgano jurisdiccional interviniente, aún de oficio, morigerará los efectos del medio coercitivo decretado en la medida que cumplimente el aseguramiento perseguido.

Fuera de los supuestos enumerados en el artículo 159, la morigeración podrá ser concedida excepcionalmente, previa vista al Fiscal, cuando la objetiva valoración de las características del o de los hechos atribuidos, de las condiciones personales del imputado y de otras circunstancias que se consideren relevantes, permita presumir que el peligro de fuga o de entorpecimiento probatorio puede evitarse por aplicación de otra medida menos gravosa para la persona imputada. La resolución que impusiere la morigeración o denegare la misma, será recurrible por apelación. La atenuación de la medida de coerción se hará efectiva cuando el auto que la conceda quede firme.

Con suficiente fundamento y consentimiento de la persona imputada, podrá imponerle:

1.- Su prisión domiciliaria con el control o la vigilancia que se especifique.

2.- Su encarcelamiento con salida diaria laboral y/o salida periódica para afianzar vínculos familiares, bajo la responsabilidad y cuidado de una persona o institución que se comprometa formalmente ante la autoridad y suministre periódicos informes.
3.- Su ingreso en una institución educadora o terapéutica, pública o privada, que sirva a la personalización del internado en ella.

Se deberá informar a la víctima sobre la decisión y deberá garantizarse su derecho a ser oída en caso de solicitarlo aun cuando no se hubiere presentado como particular damnificado.”

ARTÍCULO 29: Modifíquese el artículo 168 BIS de la Ley N° 11.922 y sus modificatorias -Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires-, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 168 BIS.- Audiencia Preliminar.- Antes de resolver el dictado de la prisión preventiva, su morigeración, la imposición de alternativas a ésta, la internación provisional de la persona imputada, o la caducidad o cese de cualquiera de ellas, a pedido de parte interesada o por propia decisión, el/la Juez/a de Garantías fijará audiencia, debiendo notificarse la misma con cuarenta y ocho (48) horas de anticipación.

La audiencia será oral y pública y en la misma serán oídos el/la Fiscal, la víctima o particular damnificado en caso de haberse constituido como tal, la defensa, y la persona imputada si se hallare presente, en ese orden, durante un tiempo máximo de quince (15) minutos. Las intervenciones deberán dirigirse a fundamentar la procedencia o improcedencia de la medida a dictarse.

Transcurridos ocho (8) meses de la realización de la audiencia sin que se hubiere celebrado el debate, la persona imputada o su defensor podrán solicitar ante el órgano a cuya disposición se encuentre, la celebración de una nueva audiencia a los mismos fines que la anterior.

Cuando este órgano fuere Colegiado, la audiencia podrá ser atendida y la resolución dictada, por uno de sus integrantes.

Podrá reiterarse la solicitud, a los mismos fines y efectos, cada ocho (8) meses.

En estos casos, cuando cualquiera de las partes solicitare audiencia para el tratamiento de la prisión preventiva, la misma será obligatoria.”

ARTÍCULO 30: Modifíquese el artículo 325 de la Ley N° 11.922 y sus modificatorias -Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires-, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 325.- Impugnación.- El sobreseimiento será impugnabile mediante recurso de apelación en el plazo de cinco (5) días, sin efecto suspensivo. Podrá serlo también a requerimiento de la persona imputada o su defensor/a cuando no se hubiera observado el orden que establece el artículo anterior o se le haya impuesto a aquél una medida de seguridad.

Cuando lo haya solicitado expresamente en los términos del artículo 83 inciso 3° de este Código, se deberá notificar a la víctima del pedido de sobreseimiento efectuado en los términos del artículo 321, por el Agente Fiscal, la persona imputada o su defensor/a, para que antes de instarse este auto y dentro del plazo de tres (3) días pueda expresar su opinión.”

ARTÍCULO 31: Modifíquese el artículo 368 de la Ley N° 11.922 y sus modificatorias -Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires-, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 368.- Discusión Final.- Terminada la recepción de las pruebas, el/la Presidente concederá sucesivamente la palabra al actor civil, al Ministerio Público Fiscal, al particular damnificado, al civilmente demandado, al asegurador -si lo hubiere- y a los defensores de la persona imputada, para que en ese orden aleguen y formulen sus acusaciones, pretensiones y defensas. No podrán leerse memoriales. El actor civil limitará su alegato a los puntos concernientes a la responsabilidad civil.

Si intervinieren más de un Fiscal o defensor/a, todos podrán hablar, pero dividiéndose sus tareas.

Igual disposición regirá para las restantes partes.

El Ministerio Público Fiscal, el particular damnificado y el/la defensor/a de la persona imputada podrán replicar, correspondiendo a este último la última palabra. La réplica deberá limitarse a la refutación de los argumentos adversos que antes no hubieren sido discutidos.

El/la Presidente podrá fijar prudencialmente un término a las exposiciones, teniendo en cuenta la naturaleza de los hechos, los puntos debatidos y las pruebas recibidas. En último término, el/la Presidente preguntará a la persona imputada, bajo sanción de nulidad, si tiene algo que manifestar y cerrará el debate.

Luego convocará a las partes a audiencia para la lectura del veredicto y en su caso de la sentencia.

Si en cualquier estado del debate el Ministerio Público Fiscal desistiese de la acusación, el Juez o Tribunal absolverá a la persona acusada, salvo que la víctima constituida en particular damnificado sostenga la acusación que hubiere formulado el Fiscal en la oportunidad del artículo 334.”

ARTÍCULO 32: Modifícase el artículo 396 de la Ley N° 11.922 y sus modificatorias -Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires-, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 396.- Acuerdo.- Para que proceda el trámite del juicio abreviado se requerirá el acuerdo conjunto del Fiscal, la persona imputada, y su defensor/a. El Fiscal deberá pedir pena y la persona imputada y su defensor/a extenderán su conformidad a ella y a la calificación.

La víctima, aunque no se haya constituido como particular damnificado será convocada a manifestar su opinión y el/la Juez/a tendrá en consideración lo que expresamente manifieste. Si no desee concurrir, será notificada de la decisión que se adopte.”

ARTÍCULO 33: Modifícase el artículo 402 de la Ley N° 11.922 y sus modificatorias -Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires-, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 402.- Particular damnificado.- El particular damnificado no podrá oponerse a la elección del procedimiento del juicio abreviado.

Tanto el particular damnificado como la víctima que no se hubiere constituido como tal, deberán ser notificados del acuerdo.”

ARTÍCULO 34: Modifícase el artículo 404 de la Ley N° 11.922 y sus modificatorias -Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires-, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 404.- Procedencia.- En los casos que la ley permita suspender el proceso, a requerimiento de parte y desde la declaración del artículo 308 de este Código, el órgano jurisdiccional competente convocará a las partes a una audiencia. Se citará a la víctima para ser oída, aun cuando no se hubiese presentado como particular damnificado. Se le explicará en lenguaje claro cuáles son los alcances de lo actuado por el Juzgado o Tribunal y se le informará sobre sus derechos y herramientas procesales en esa instancia.

El acuerdo entre Fiscal y defensor será vinculante para el/la Juez/a o Tribunal, salvo ilegalidad o irracionalidad de las obligaciones impuestas. El/la Juez/a al resolver deberá valorar lo manifestado por la víctima, sin perjuicio de su carácter no vinculante, adoptando las medidas para asegurar el cumplimiento de las condiciones impuestas al beneficiario de la suspensión del proceso a prueba. La resolución deberá ser inmediatamente comunicada al Juez de Ejecución y a la víctima.

En los casos en que se formule la petición ante un órgano colegiado, actuará un (1) solo Juez, quien podrá sustanciarlo y resolverlo.

Las partes solo podrán acordar este trámite hasta treinta (30) días antes de la fecha fijada para la audiencia del debate oral.”

ARTÍCULO 35: Modifícase el artículo 498 de la Ley N° 11.922 y sus modificatorias -Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires-, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 498.- Trámite de los incidentes - Impugnación.- Los incidentes de ejecución podrán ser planteados por el Ministerio Público Fiscal, el/la interesado/a o su defensor/a, y serán resueltos, previa vista a la parte contraria y al particular damnificado, si lo hubiere, en el plazo de cinco (5) días.

Contra la resolución procederá recurso de apelación ante la Cámara de Garantías competente.”

ARTÍCULO 36: Modifícase el artículo 500 de la Ley N° 11.922 y sus modificatorias -Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires-, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 500.- Cómputo.- El/la Juez/a o Tribunal que haya dictado el veredicto y sentencia, hará practicar por Secretaría el cómputo de pena, fijando la fecha de vencimiento o su monto. El cómputo deberá encontrarse fundado, con la expresa indicación de la fecha de detención y libertad, según correspondiere.

Aprobado el mismo, será notificado al Ministerio Público Fiscal, a la persona imputada y a su defensor, quienes podrán interponer recurso de apelación.

Deberá ser igualmente notificado a la víctima, cuando lo haya solicitado expresamente en los términos del artículo 83 inciso 3 de este Código, para que exprese su opinión dentro del plazo de impugnación.

Firme o consentido, dicho órgano remitirá testimonios al Servicio Penitenciario y practicará las demás comunicaciones de ley.”

ARTÍCULO 37: Modifícase el artículo 503 de la Ley N° 11.922 y sus modificatorias -Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires-, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 503.- Salidas transitorias.- Sin que esto importe suspensión de la pena el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente podrá autorizar que la persona condenada salga del establecimiento carcelario en que se encuentre por un plazo prudencial, y sea trasladado, bajo debida custodia, para cumplir sus deberes morales en caso de muerte o grave enfermedad de un pariente próximo.

La víctima, aun cuando no se hubiese constituido en particular damnificado, será informada de la iniciación del trámite, y deberá ser oída en audiencia convocada al efecto, si así lo solicitare.”

ARTÍCULO 38: Modifícase el artículo 511 de la Ley N° 11.922 y sus modificatorias -Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires-, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 511.- Solicitud.- La solicitud de libertad condicional se presentará ante el Juez/a de Ejecución Penal, por la persona condenada, su defensor/a, familiar o allegado. Podrá asimismo por intermedio de la Dirección del establecimiento donde se encuentre la persona condenada. Si el solicitante no contare con letrado particular, actuará en tal carácter el Defensor/a Oficial que actuó o debió actuar en su causa.

En su caso, la persona condenada o su defensor/a presentarán la solicitud directamente ante el órgano que dictó la sentencia, el cual podrá requerir el informe correspondiente a la dirección del establecimiento donde aquél hubiere estado detenido y la remitirá al Juez/a de Ejecución Penal a sus efectos.

En todos los casos la víctima, aun cuando no se hubiese constituido en particular damnificado, será informada de la iniciación del trámite, y deberá ser oída en audiencia convocada al efecto, si así lo solicitare.”

ARTÍCULO 39: Modifícase el artículo 516 de la Ley N° 11.922 y sus modificatorias -Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires-, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 516.- Revocatoria.- La revocatoria de la libertad condicional, conforme al Código Penal, podrá efectuarse de oficio o a solicitud del Ministerio Público Fiscal, del Patronato y del particular damnificado.

En todo caso, la persona liberada será oída y se le admitirán pruebas procediéndose en la forma prescripta por el artículo 498.

Si se estimare necesario, la persona liberada podrá ser detenida preventivamente hasta que se resuelva el incidente.”

ARTÍCULO 40: Modifícase el artículo 519 de la Ley N° 11.922 y sus modificatorias -Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires-, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 519.- Cesación.- Para ordenar la cesación de una medida de seguridad absoluta o relativamente indeterminada en el tiempo de cumplimiento, el Juez de Ejecución Penal deberá oír al Ministerio Público Fiscal, al defensor y al interesado; o cuando éste sea incapaz, a quién ejercite su curatela, y, en su caso, recurrirá al dictamen de peritos.

La víctima, aun cuando no se hubiese constituido en particular damnificado, deberá ser comunicada de la cesación de la medida de seguridad cuando haya manifestado su voluntad de ser informada y deberá ser oída en audiencia convocada al efecto, si así lo solicitare.”

Capítulo VI De la Ejecución Penal

ARTÍCULO 41: Modifícase el artículo 3° de la Ley N° 12.256 y sus modificatorias - Ley de Ejecución Penal-, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 3°.- La ejecución de esta ley estará a cargo del/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, Servicio Penitenciario Bonaerense y del Patronato de Liberados Bonaerense, dentro de sus respectivas competencias.

Las decisiones del/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente se adoptarán del modo en que lo establecen los artículos 497 y subsiguientes del Código Procesal Penal según Ley N° 11.922 y sus modificatorias, salvo las relativas a salidas transitorias, libertad asistida, libertad condicional y cese provisorio o definitivo de las medidas de seguridad a las que se refiere el artículo 24 de la presente, en las que se observarán las siguientes reglas:

a) Las resoluciones se adoptarán oralmente, previa audiencia pública y contradictoria, con la participación de la persona imputada, su defensa, el Ministerio Público Fiscal, el particular damnificado y la víctima si así lo solicitare.

La víctima que así lo solicite expresamente, será notificada de la fijación de cualquiera de las audiencias a las que se refiere el párrafo anterior. En esa oportunidad podrá expresar su opinión y el Juez deberá valorar lo que haya manifestado en el momento de dictar la resolución.

Si existieran motivos fundados, en la audiencia en la que participe la víctima, y mientras dure su presencia en el acto, la persona imputada podrá ser excluida de la sala, siendo plenamente representado por su abogado/a defensor/a.

b) De lo actuado se labrará acta, debiendo disponerse además su grabación íntegra, a los fines reglados por los artículos 105, 106 y 210 del Código Procesal Penal.

c) Los recursos de reposición y apelación se interpondrán oralmente en la misma audiencia.

d) El recurso de apelación se mantendrá, mejorará y resolverá en audiencia oral, pública y contradictoria, dentro del plazo del quinto día de radicación ante la Cámara.

e) Denegado el beneficio, los pedidos que se formulen dentro del plazo de los ocho (8) meses siguientes podrán tramitarse en forma escrita, con excepción de lo previsto en el artículo 24 de la presente. Del mismo modo podrá procederse cuando no concurra el requisito temporal para la obtención del beneficio de que se trate.”

ARTÍCULO 42: Modifícase el artículo 19 de la Ley N° 12.256 y sus modificatorias - Ley de Ejecución Penal-, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 19.- Podrán solicitar permanecer en detención domiciliaria:

- a. Los/las internos/as mayores de 70 años.
- b. El/la interno/a enfermo/a cuando la privación de la libertad en el establecimiento carcelario le impida recuperarse o tratar adecuadamente su dolencia, y no correspondiere su alojamiento en el establecimiento hospitalario.
- c. El/la interno/a que padezca una enfermedad incurable en período terminal.
- d. El/la interno/a discapacitado/a cuando la privación de la libertad en el establecimiento carcelario sea inadecuada por su condición implicando un trato indigno, inhumano o cruel.
- e. Personas en situación de embarazo.
- f. La madre de un/a niño/a menor de cinco (5) años o de una persona con discapacidad a su cargo.

El pedido lo podrá formular también un familiar, persona o institución responsable que asuma su cuidado, previo dictámenes que lo fundamenten y justifiquen. La decisión será adoptada por el/la juez/jueza competente con la intervención del Ministerio Público y deberá ser comunicada a la víctima cuando haya manifestado su voluntad de ser informada.

La resolución podrá ser recurrida mediante recurso apelación.”

ARTÍCULO 43: Modifícase el artículo 100 de la Ley N° 12.256 y sus modificatorias -Ley de Ejecución Penal-, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 100.- El/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente autorizará el ingreso al régimen abierto y las salidas transitorias de las personas condenadas previo el asesoramiento de la Junta de Selección, en base a la evaluación criminológica.

El/la Juez/a competente podrá, por resolución fundada, tomar una decisión que se aparte del resultado de la Junta de Selección y/o suplir o complementar el informe criminológico con el que produzcan otros equipos interdisciplinarios.

La petición de salidas transitorias será sustanciada y resuelta conforme las disposiciones del artículo 3º de la presente Ley.

En todos los casos la víctima, aun cuando no se hubiese constituido en particular damnificado, deberá ser comunicada de la iniciación del trámite cuando haya manifestado su voluntad de ser informada y deberá ser oída en audiencia convocada al efecto, si así lo solicitare.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo que antecede, no podrán otorgarse salidas transitorias a aquellos condenados por los siguientes delitos:

- 1) Homicidio simple (artículo 79 del Código Penal).
- 2) Homicidios agravados previstos en el artículo 80 del Código Penal.
- 3) Delitos contra la integridad sexual previstos en el Libro Segundo, Título III del Código Penal.
- 4) Privación ilegal de la libertad coactiva seguida de muerte (artículo 142 BIS último párrafo, del Código Penal).
- 5) Tortura seguida de muerte (artículo 144 tercero, inciso 2) del Código Penal).
- 6) Homicidio en ocasión de robo (artículo 165 del Código Penal).
- 7) Secuestro extorsivo, si se causare intencionalmente la muerte de la persona ofendida, previsto en el artículo 170, anteúltimo párrafo, del Código Penal.

Del mismo modo los condenados por alguno de los delitos reseñados precedentemente, no podrán obtener los beneficios de la libertad asistida, prisión discontinua o semidetención, trabajos para la comunidad, semilibertad y salidas a prueba detallados en los artículos 104, 123, 123 bis, 146, 147 bis y 160, respectivamente, de la presente ley.

El único beneficio que podrán obtener los condenados por los delitos reseñados en los incisos 1) a 7) del presente artículo y en los últimos seis (6) meses de su condena previos al otorgamiento de la libertad condicional si correspondiere, es el de salidas transitorias a razón de un (1) día por cada año de prisión o corresponde reclusión cumplida en los cuales haya efectivamente trabajado o estudiado, siempre que se cumplieren las condiciones establecidas en el primer párrafo del presente artículo.

Para obtener este beneficio mediante el estudio, en sus diferentes modalidades el condenado deberá aprobar las evaluaciones a las que será sometido y demás condiciones imperantes en los artículos 31 a 33 de esta Ley. A los fines enunciados

anteriormente, se considerará trabajo realizado a la labor efectivamente prestada por el condenado bajo la dirección y control del Servicio Penitenciario de acuerdo a lo establecido en los artículos 34 a 39 de la presente.

Este beneficio no es acumulable, cuando el trabajo y el estudio se realicen simultáneamente.”

ARTÍCULO 44: Modifícase el artículo 105 de la Ley N° 12.256 y sus modificatorias -Ley de Ejecución Penal-, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 105.- El/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente a pedido de la persona condenada, con el asesoramiento de la Junta de Selección fundado en el informe de los grupos de admisión y seguimiento podrá disponer su incorporación al régimen de libertad asistida. En caso de denegatoria, la resolución que recaiga deberá ser fundada.

Se citará a la víctima para ser oída antes de resolver el beneficio, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado. Se le explicará en lenguaje claro cuáles son los alcances de lo actuado por el Juzgado o Tribunal y se le informará sobre sus derechos, garantías y herramientas procesales en esa instancia.

El/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente podrá, por resolución fundada, tomar una decisión que se aparte del resultado de la Junta de Selección. Asimismo, podrá suplir y/o complementar el informe criminológico por medio de informes producidos por otros equipos interdisciplinarios.”

Capítulo VII

De los Derechos de la Víctima en el Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil.

ARTÍCULO 45: Incorpórese como artículo 6º BIS a la Ley N° 13.634 el siguiente texto:

“ARTÍCULO 6 BIS: La víctima tendrá derecho a ser oída y a participar de las audiencias que determinen lo siguiente:

- a. La prisión preventiva.
- b. La libertad o morigeración de la coerción personal del/la menor punible.
- c. Las salidas alternativas al proceso como juicio abreviado, directísimo o suspensión de juicio a prueba.”

ARTÍCULO 46: Incorpórese como artículo 58 BIS a la Ley N° 13.634 el siguiente texto:

“ARTÍCULO 58 BIS: El/la Juez/a deberá escuchar a la víctima en la misma audiencia del juicio, previo al dictado de la sentencia o antes del dictado de la misma si no hubiese debate oral.”

Capítulo VIII

Consejo de Personas Víctimas de Delitos

ARTÍCULO 47: Créase el Consejo de Personas Víctimas de Delitos dentro del ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, el cual tendrá como funciones:

- a) Atender, acompañar, orientar y contener a las personas víctimas de delitos de la provincia de Buenos Aires.
- b) Incorporar la perspectiva de la víctima en la gestión de las distintas áreas de la cartera ejecutiva en la cual se encuentra su ámbito de competencia.
- c) Sus integrantes tendrán carácter honorario en el desempeño de sus funciones y serán designados por el titular del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, pudiendo delegar tal función en los titulares de las áreas correspondientes.

CAPÍTULO IX

Observatorio de Víctimas de Delitos

ARTÍCULO 48: Créase dentro del ámbito la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, el “Observatorio de Víctimas de Delitos” para el desarrollo de las mejores prácticas tendientes a la protección de los beneficiarios de la presente Ley. El Observatorio es un organismo de monitoreo, seguimiento y análisis de las cuestiones relacionadas con las víctimas del delito, sus familias y entornos, con la finalidad de producir recursos útiles para la toma de decisiones en materia de políticas públicas de víctimas del delito.

El Observatorio estará integrado ad honorem por víctimas de delitos, asociaciones civiles o fundaciones, registradas conforme a la ley, cuyo objeto estatutario se vincule directamente con la defensa de los derechos que se consideren lesionados, familiares víctimas de delitos, y por representantes de la Suprema Corte de Justicia, la Procuración General, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Seguridad, El Senado y Cámara de Diputados, en estos dos últimos casos se conformará con tres legisladores por cada Cámara, respetando la mayoría y la minoría.

A los fines de su conformación, se tendrá especial consideración a los integrantes de Asociaciones Civiles de Víctimas legalmente constituidas.

Capítulo X Disposiciones Finales

ARTÍCULO 49: La Autoridad de Aplicación dispondrá las partidas presupuestarias que impliquen la operatividad de la presente ley. Especialmente arbitrará los medios para atender los gastos que demanden aquellas víctimas económicamente imposibilitadas para cubrir gastos de traslado, hospedaje y sostén alimenticio de urgencia.

ARTÍCULO 50: El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley dentro de los ciento veinte (120) días posteriores a su promulgación.

ARTÍCULO 51: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

De acuerdo a la Resolución vigente se acompaña expediente (E/108/20-21).

Saludo a la señora Presidenta con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FEDERICO OTERMÍN
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(E/267/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señora
Presidenta del Honorable Senado
Verónica Magario
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Presidenta para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, al considerar el Proyecto de Ley en revisión: DECLARANDO COMO CIUDADANA ILUSTRE POST MORTEM DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, A LA MÉDICA NORA ETCHENIQUE, lo ha sancionado definitivamente.

De acuerdo a la Resolución vigente el expediente E-267/20-21) se destina al Archivo de Antecedentes de Leyes.

Saludo a la señora Presidenta con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FEDERICO OTERMÍN
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(E/267/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Gobernador de la Provincia de Buenos Aires
Dr. Axel Kicillof
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha sancionado la Ley: DECLARANDO COMO CIUDADANA ILUSTRE POST MORTEM DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, A LA MÉDICA NORA ETCHENIQUE, cuyo texto se acompaña.

Saludo al señor Gobernador con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FEDERICO OTERMÍN
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

LEY

ARTÍCULO 1°: Declárase como Ciudadana Ilustre post mortem de la provincia de Buenos Aires, de acuerdo a lo determinado por el Artículo 4° de la Ley 14.622, a la médica Nora Etchenique.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los diecisiete días del mes de diciembre de dos mil veinte.

Dip. FEDERICO OTERMÍN
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

VERÓNICA MAGARIO
Presidenta
Honorable Senado de la
Provincia de Buenos Aires

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

LUIS ROLANDO LATA
Secretario Legislativo
Honorable Senado de la
Provincia de Buenos Aires

(PE/10/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señora
Presidenta del Honorable Senado
Verónica Magario
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Presidenta para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

**El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de
LEY**

ARTÍCULO 1°: Modificase el artículo 39 de la Ley N° 14.078, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 39: "En el caso de hijos/as nacidos/as fuera del matrimonio, uno/a o ambos/as progenitores/as podrán solicitar la inscripción del nacimiento. Cuando la solicitud la efectúe solamente la persona no gestante, con la constatación de nacimiento, se labrará el acta respectiva, en la cual se tomará razón del reconocimiento o de la filiación del progenitor que ha prestado su consentimiento previo, informado y libre en los términos del Código Civil y Comercial de la Nación, debiendo procederse a la notificación de la inscripción a la persona gestante. Cuando el nacimiento deba ser inscripto en las Delegaciones del Registro de las Personas, en virtud de la notificación efectuada por alguna de las personas obligadas a ello, por haber transcurrido cuarenta (40) días del parto, sin haberse procedido a la inscripción con el consentimiento expreso de la persona gestante, deberá labrarse el asiento correspondiente, siempre y cuando, se hubiese remitido la constatación de nacimiento y/o Ficha Única Identificatoria procediéndose luego a la notificación a la persona gestante."

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

De acuerdo a la Resolución vigente se acompaña expediente (PE/10/20-21).

Saludo a la señora Presidenta con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FEDERICO OTERMÍN
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(PE/11/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señora
Presidenta del Honorable Senado
Verónica Magario
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Presidenta para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

**El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de
LEY**

CAPÍTULO I. DOMICILIO ELECTRÓNICO

ARTÍCULO 1º: Facúltase al Poder Ejecutivo a implementar la constitución de un domicilio electrónico en los procedimientos administrativos y a las personas que determine.

ARTÍCULO 2º: El domicilio electrónico será implementado con carácter obligatorio y sustitutivo del domicilio real y constituido previstos en el artículo 24 del Decreto-Ley N° 7647/70, para los procedimientos administrativos que sean determinados, de conformidad a las formas de constitución, mantenimiento y denuncia que sean reglamentadas por el Poder Ejecutivo.

En el caso de que el domicilio electrónico sea establecido de forma obligatoria, la reglamentación deberá contemplar su carácter optativo frente a situaciones en que se manifieste imposibilidad de cumplimiento.

ARTÍCULO 3º: El domicilio electrónico gozará de plena validez y eficacia jurídica y producirá en el ámbito administrativo los efectos del domicilio real y constituido previstos en el artículo 24 del Decreto-Ley N° 7647/70, siendo válidos y vinculantes las notificaciones electrónicas que allí se practiquen, a partir de la fecha en que se encuentren disponibles para su destinatario/a.

ARTÍCULO 4º: El sistema que se implemente deberá registrar las notificaciones electrónicas que se practiquen, y posibilitar la emisión de una constancia que acredite su existencia y materialidad.

Dicha constancia, que se encontrará disponible para el/la emisor/a y el/la destinatario/a, constituirá prueba suficiente del aviso, citación, intimación, notificación y/o comunicación realizados, debiendo ser agregada al expediente.

ARTÍCULO 5º: Será responsabilidad de la persona interesada, su representante legal o persona apoderada acceder al domicilio electrónico con la periodicidad necesaria para tomar conocimiento de las notificaciones allí remitidas.

ARTÍCULO 6º: El sistema que se implemente podrá establecer que el/la titular del domicilio electrónico, a través de este, presente documentos para ser agregados al expediente electrónico, los que tendrán iguales condiciones y eficacia jurídica que los presentados en soporte papel.

El sistema deberá emitir constancia de fecha y hora de recepción de documentos, fehaciente, auténtica, inmodificable e indubitable.

ARTÍCULO 7º: La notificación que se hiciere en contravención a lo dispuesto en los artículos anteriores será nula, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurriere el/la funcionario/a o empleado/a que la practique.

Sin embargo, siempre que resultare de forma indudable que el/la interesado/a ha tenido conocimiento de lo notificado, la notificación surtirá sus efectos desde entonces.

CAPÍTULO II. AUDIENCIAS VIRTUALES

ARTÍCULO 8º: Facúltase al Poder Ejecutivo a implementar un sistema de audiencias virtuales, en los procedimientos administrativos que determine, asegurando el cumplimiento de la finalidad perseguida por la presente norma y garantizando el debido proceso, y la seguridad, confidencialidad, integridad, gratuidad y accesibilidad a dicho sistema.

ARTÍCULO 9º: Las audiencias virtuales podrán ser implementadas con carácter sustitutivo o complementario de las audiencias presenciales establecidas en la normativa vigente.

Las audiencias podrán ser presenciales, virtuales o mixtas. Serán presenciales aquellas que por celebrarse en un espacio físico admiten la comparecencia personal de los/as participantes; virtuales, las audiencias que se desarrollan y se transmitan en forma telemática, garantizando que los/as participantes tomen intervención a través de los medios técnicos que disponga la autoridad convocante. Finalmente, serán mixtas aquellas que se celebran combinando las dos modalidades anteriores.

Los acuerdos y sus ratificaciones, realizados en el marco de una audiencia virtual o mixta, tendrán la misma validez que los celebrados en forma presencial.

En el caso de que la audiencia virtual sea establecida como sustitutiva de la presencial, la reglamentación deberá contemplar su carácter optativo frente a situaciones en que se manifieste imposibilidad de cumplimiento.

El Poder Ejecutivo reglamentará la manera en que los intervinientes acrediten identidad.

ARTÍCULO 10: La reglamentación establecerá las condiciones bajo las cuales las audiencias virtuales puedan ser videograbadas, almacenadas y difundidas. Se deberá dejar constancia de la audiencia practicada en el expediente administrativo y adjuntarse o vincularse la videograbación a las actuaciones.

La videograbación y/o difusión del contenido de las audiencias apartado de la normativa será considerada falta grave y sancionada conforme el procedimiento que la reglamentación establezca.

ARTÍCULO 11: La constancia en el soporte respectivo de la audiencia hará plena prueba de los hechos, correspondiendo su apreciación en los términos del artículo 58 del Decreto Ley Nº 7647/70.

En aquellas audiencias virtuales no videograbadas deberá labrarse acta con detalle de fecha y hora, los datos identificatorios de las personas intervinientes y el carácter invocado, descripción de lo ocurrido y aquellas manifestaciones que las partes soliciten expresamente que se deje constancia.

El contenido del acta se dará a conocer a las partes en la propia audiencia y será suscripta por los funcionarios y/o demás personas intervinientes, quienes deberán acreditar su identidad, en la forma que la reglamentación establezca.

CAPÍTULO III. DISPOSICIONES COMUNES

ARTÍCULO 12: Créase el Registro de domicilios electrónicos de la Provincia de Buenos Aires, el que estará integrado por el conjunto de domicilios electrónicos inscriptos en el sistema establecido por la presente.

El Poder Ejecutivo determinará su alcance y funcionamiento.

ARTÍCULO 13: El Poder Ejecutivo dictará las normas necesarias para la efectiva instrumentación de las disposiciones de la presente Ley.

ARTÍCULO 14: Los sistemas de domicilio electrónico y audiencias virtuales que se implementen serán de aplicación a los procedimientos administrativos que se inicien con posterioridad y a los que se encuentren en curso de ejecución.

ARTÍCULO 15: Autorízase al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a efectuar las adecuaciones presupuestarias necesarias a los fines del cumplimiento de las disposiciones de la presente Ley.

ARTÍCULO 16: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

De acuerdo a la Resolución vigente se acompaña expediente (PE/11/20-21).

Saludo a la señora Presidenta con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FEDERICO OTERMÍN
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4635/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Gobernador de la Provincia de Buenos Aires
Dr. Axel Kicillof
Su Despacho

Tengo el honor de dirigirme al señor Gobernador para comunicarle que en sesión de la fecha esta Cámara ha aprobado el requerimiento de autoconvocatoria a sesiones extraordinarias, que tramitó por Expediente (D/4635/20-21), a fin de tratar asuntos de urgencia e interés público, conforme lo establecido en el artículo 86 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, debido a la culminación del periodo de sesiones ordinarias.

Saludo al señor Gobernador con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FEDERICO OTERMÍN
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4635/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señora
Presidenta del Honorable Senado
Verónica Magario
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Presidenta para comunicarle que en sesión de la fecha esta Cámara ha aprobado el requerimiento de autoconvocatoria a sesiones extraordinarias, que tramitó por Expediente (D/4635/20-21), a fin de tratar asuntos de urgencia e interés público, conforme lo establecido en el artículo 86 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, debido a la culminación del periodo de sesiones ordinarias.

Saludo a la señora Presidenta con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FEDERICO OTERMÍN
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/1036/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Presidente de la Cruz Roja Argentina
Diego Tipping
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/1036/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su beneplácito por el "Día Mundial de la Cruz Roja", que se celebra cada 8 de mayo en homenaje a la fecha de nacimiento de Henry Dunant, autor de los relatos "*Recuerdo de Solferino*", que dieron origen a la primer Convención de Ginebra y a la creación de la Cruz Roja y la Media Luna Roja Internacional.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. ROXANA A. LÓPEZ
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/1860/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Intendente Municipal de Almirante Brown
Mariano Cascallares
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/1860/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su beneplácito por el 72º aniversario de la localidad de San José, partido de Almirante Brown, celebrado el día 12 de diciembre de 2020, y manifiesta su adhesión a los actos y festejos conmemorativos.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. MARÍA CRISTINA VILOTTA
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/1862/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Intendente Municipal de Almirante Brown
Mariano Cascallares
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/1862/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su beneplácito por el aniversario de la localidad de San Francisco Solano, partido de Almirante Brown, a celebrarse el día 10 de marzo de 2021, y manifiesta su adhesión a los actos y festejos conmemorativos que en su marco se realicen.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. MARÍA CRISTINA VILOTTA
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/1868/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Intendente Municipal de Almirante Brown
Mariano Cascallares
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/1868/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su beneplácito por el 137º aniversario de la localidad de José Mármol, partido de Almirante Brown, a celebrarse el 4 de enero de 2021, y manifiesta su adhesión a los actos y festejos conmemorativos que en su marco se realicen.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. MARÍA CRISTINA VILOTTA
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/2824/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Coordinador Residente
de las Naciones Unidas en Argentina
Roberto Valent
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/2824/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su beneplácito por el 10º aniversario de la creación de ONU MUJERES, organización de las Naciones Unidas cuyo principal objetivo es promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. MARÍA CRISTINA VILOTTA
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/3416/19-20)
(D/772/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Intendente Municipal de Junín
Cdor. Pablo Petrecca
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/3416/19-20) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo el 193º aniversario de la ciudad de Junín, partido homónimo, el cual se llevará a cabo el día 27 de diciembre del corriente año.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. MARÍA LAURA RICCHINI
Bloque Juntos por el Cambio
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/3596/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Presidente de la Unión Nacional
de Clubes de Barrio
Claudio Rial
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/3596/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su reconocimiento y beneplácito por la labor y el compromiso de los clubes barriales de la provincia de Buenos Aires integrantes de la Unión Nacional de Clubes de Barrio, que durante el período de aislamiento social, preventivo y obligatorio a causa de la pandemia que azota al mundo, fortaleció su rol fundamental de contención y sostenimiento social.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. MARÍA CRISTINA VILOTTA
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/3768/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor/a
Director/a de la Escuela
de Educación Secundaria N° 11
"Juana Azurduy" de Don Torcuato
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/3768/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su beneplácito por el trabajo constante e ininterrumpido llevado adelante por parte de la Escuela de Educación Secundaria N° 11 "Juana Azurduy" de la ciudad de Don Torcuato, partido de Tigre, a través del Proyecto Institucional "Amiguitos Nuestros", vigente desde 1996.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. ROXANA A. LÓPEZ
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/3938/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Director Nacional del MERCOSUR
Embajador Darío César Celaya Álvarez
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/3938/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo el 30° aniversario de la firma del Tratado de Asunción, que dio nacimiento al MERCOSUR entre la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, que se celebra el 26 de marzo del 2021.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. MARÍA CRISTINA VILOTTA
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/3954/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Coordinador Residente
de las Naciones Unidas en Argentina
Roberto Valent
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/3954/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo todas las actividades que se lleven a cabo con motivo de celebrarse el "Día Mundial de la Libertad" el 23 de enero de 2021.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. SOLEDAD A. ALONSO
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/3957/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Coordinador Residente
de las Naciones Unidas en Argentina
Roberto Valent
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/3957/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo todas las actividades que se lleven a cabo con motivo de celebrarse el "Día Mundial del Braille" el 4 de enero de 2021.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. SOLEDAD A. ALONSO
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/3974/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Subsecretario de Derechos Humanos

de la Provincia de Buenos Aires
Matías Facundo Moreno
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/3974/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara su homenaje al periodista Rodolfo Walsh, asesinado y desaparecido por el terrorismo de Estado, al cumplirse el 94º aniversario de su natalicio el próximo 9 de enero de 2021.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. SOLEDAD A. ALONSO
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/3984/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señora
Presidenta de la Fundación
María Elena Walsh
Sara Facio
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/3984/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara su homenaje a la escritora, poetisa, música, cantautora, compositora y dramaturga argentina María Elena Walsh al cumplirse el 11º aniversario de su fallecimiento el próximo 10 de enero de 2021.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. SOLEDAD A. ALONSO
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/3987/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Ministro de Cultura de la Nación
Prof. Tristán Bauer
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/3987/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo todas las actividades que se lleven a cabo con motivo de celebrarse el 23 de enero de 2021 el "Día Nacional del Músico", fecha instaurada por Ley N° 27.106 en homenaje al nacimiento de Luis Alberto Spinetta.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. SOLEDAD A. ALONSO
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/3988/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Coordinador Residente
de las Naciones Unidas en Argentina
Roberto Valent
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/3988/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo todas las actividades que se realicen por el "Día Mundial de la Educación Ambiental" el próximo 26 de enero de 2021, fecha establecida en la Declaración de Estocolmo, en 1972, en la Conferencia sobre el Medioambiente Humano, organizada por las Naciones Unidas.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. SOLEDAD A. ALONSO
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4085/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Al "Centro de Desarrollo Infantil
Padre Bachi" de Isidro Casanova
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/4085/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su beneplácito por la inauguración del “Centro de Desarrollo Infantil Padre Bachi”, en el predio de Colonia Mi Esperanza de la localidad de Isidro Casanova, con capacidad para albergar a más de 400 niñas y niños del partido de La Matanza.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. MARÍA LAURA RAMÍREZ
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4160/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Secretario de Agricultura, Ganadería
y Pesca de la Nación
Abog. Fernando Julián Echazarreta
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/4160/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo la celebración del “Día del Trabajador y la Trabajadora de la Pesca Industrial”, a conmemorarse el próximo 16 de febrero de 2021.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. SOLEDAD A. ALONSO
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4161/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Secretario General de la Federación
de Obreros y Empleados Vitivinícolas
y Afines (FOEVA)
José Antonio Arias
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/4161/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo la celebración del “Día del Trabajador y la Trabajadora Vitivinícola”, a conmemorarse el próximo 1º de febrero de 2021 según lo establece el Convenio Colectivo de Trabajo de esa actividad.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. SOLEDAD A. ALONSO
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4162/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Secretario General Nacional de la Unión
de Trabajadores de Entidades Deportivas
y Civiles (UTEDyC)
Carlos Orlando Bonjour
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/4162/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo la celebración del “Día del Trabajador y la Trabajadora Deportiva”, a conmemorarse el próximo 5 de febrero de 2021 según lo establece el Convenio Colectivo de la actividad.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. SOLEDAD A. ALONSO
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4162/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor/a
Presidente de la Federación Empleadores
de Entidades Deportivas de Aficionados
y Asociaciones Civiles (FEDEDAC)
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/4162/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo la celebración del “Día del Trabajador y la Trabajadora Deportiva”, a

celebrarse el próximo 5 de febrero de 2021 según lo establece el Convenio Colectivo de la actividad.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. SOLEDAD A. ALONSO
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4162/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor/a
Presidente de la Asociación Rosarina
de Entidades Deportivas Amateurs
(A.R.E.D.A)
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/4162/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo la celebración del “Día del Trabajador y la Trabajadora Deportiva”, a celebrarse el próximo 5 de febrero de 2021 según lo establece el Convenio Colectivo de la actividad.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. SOLEDAD A. ALONSO
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4165/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señora
Ministra de las Mujeres,
Políticas de Género y Diversidad Sexual
de la Provincia de Buenos Aires
Estela Díaz
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/4165/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara su homenaje al cumplirse 125 años del lanzamiento del periódico anarquista “La Voz de la Mujer”, que tuvo su primera tirada en Buenos Aires el 31 de enero de 1896, hito histórico

en la visibilización de las voces femeninas en la búsqueda y conquista de derechos y libertades para las mujeres.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. SOLEDAD A. ALONSO
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4166/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

A los Familiares
de Luis Alberto Spinetta
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. para comunicarles que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/4166/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara su homenaje y reconocimiento al músico y artista Luis Alberto Spinetta, al cumplirse el próximo 8 de febrero de 2021 el noveno aniversario de su fallecimiento.

Saludo a Uds. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. SOLEDAD A. ALONSO
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4171/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Presidente del Club
de Pescadores de Junín
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/4171/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo el 79º aniversario del Club de Pescadores de Junín que se celebrará el 23 de enero de 2021.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. MARÍA LAURA RICCHINI
Bloque Juntos por el Cambio
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4174/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Presidente del Club Alumni
de Junín
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/4174/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo el 57º aniversario de la fundación del Club "Alumni" de la ciudad de Junín, que se celebrará el día 24 de marzo de 2021.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. MARÍA LAURA RICCHINI
Bloque Juntos por el Cambio
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4175/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Director del Diario Democracia de Junín
Dr. Héctor Moisés Lebensohn
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/4175/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo el 89º aniversario de la fundación del Diario Democracia de Junín, que se celebrara el pasado 17 de octubre.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. MARÍA LAURA RICCHINI
Bloque Juntos por el Cambio
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4176/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señora
Intendente Municipal de General Arenales
Dra. Erica Silvana Revilla
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/4176/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo el 131º aniversario de la localidad de Ascensión, partido de General Arenales, fundada el día 1º de febrero de 1890.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. MARÍA LAURA RICCHINI
Bloque Juntos por el Cambio
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4177/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Presidente del Aero Club Junín
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/4177/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo el 83º aniversario del "Aero Club Junín", entidad dedicada al vuelo deportivo con motor, con sede en la ciudad de Junín, a cumplirse el día 4 de marzo de 2021.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. MARÍA LAURA RICCHINI
Bloque Juntos por el Cambio
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4179/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Intendente Municipal de Carlos Casares
Esc. Walter S. Torchio
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/4179/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo el 114º aniversario del partido de Carlos Casares, a celebrarse el 8 de enero de 2021.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. MARÍA LAURA RICCHINI
Bloque Juntos por el Cambio
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4180/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señora
Intendenta Municipal de Carlos Tejedor
María Celia Gianini de Lafleur
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/4180/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo el 116º aniversario de la ciudad de Carlos Tejedor y del partido de Carlos Tejedor, que se celebrarán el 3 de enero de 2021.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. MARÍA LAURA RICCHINI
Bloque Juntos por el Cambio
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4199/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señora
Presidenta del Instituto Nacional
de Investigaciones Históricas Eva Perón
Arq. Cristina Álvarez Rodríguez
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/4199/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su beneplácito por el 75º aniversario del Primer Discurso de María Eva Duarte de Perón que se realizara el día 27 de febrero de 1946.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. SOLEDAD A. ALONSO
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4200/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señores
Secretarios Generales
de la Confederación General del Trabajo
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. para comunicarles que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/4200/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su beneplácito por el 74º aniversario de la proclamación de los Derechos del Trabajador y la Trabajadora por parte del entonces Presidente de la Nación Juan Domingo Perón, el día 24 de febrero de 1947.

Saludo a Uds. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. SOLEDAD A. ALONSO
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4202/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación
Lic. Santiago Andrés Cafiero
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/4202/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo las actividades que se promuevan desde el Gobierno Nacional y el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires con motivo de la celebración del "Día de la Cero Discriminación", que se llevará a cabo el 1º de marzo de 2021.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. SOLEDAD A. ALONSO
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4202/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Gobernador de la Provincia de Buenos Aires
Dr. Axel Kicillof
Su Despacho

Tengo el honor de dirigirme al señor Gobernador para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente N° (D/4202/20-21) autoría de la Diputada Soledad Alonso, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo las actividades que se promuevan desde el Gobierno Nacional y el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires con motivo de la celebración del "Día de la Cero Discriminación", que se llevará a cabo el 1º de marzo de 2021.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FEDERICO OTERMÍN
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4205/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señora
Representante de UNICEF Argentina
Luisa Brumana
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/4205/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo el "Día Escolar de la No Violencia y la Paz", a celebrarse el 30 de enero de 2021.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. SOLEDAD A. ALONSO
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4206/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Secretario General
del Sindicato Único de Guardavidas
y Afines de la República Argentina
Roberto Santiago Solari
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/4206/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su beneplácito por la labor que realizan los y las Guardavidas en ocasión de conmemorarse el "Día del Guardavidas", que se celebra el 4 de febrero de 2021.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. SOLEDAD A. ALONSO
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4207/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Secretario de Energía de la Nación
Sergio Enzo Lanziani
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/4207/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo la conmemoración por el "Día Mundial de la Eficiencia Energética" el 5 de marzo de 2021.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. SOLEDAD A. ALONSO
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4208/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor

Secretario de Malvinas,
Antártida y Atlántico Sur
Embajador Daniel Fernando Filmus
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/4208/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo las actividades que desde los diferentes Organismos Nacionales y de la Provincia de Buenos Aires se lleven a cabo en ocasión de conmemorarse el “Día de la Antártida Argentina”, que se celebra el 22 de febrero de 2021.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. SOLEDAD A. ALONSO
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4220/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Al Grupo de Trabajo
“Volver a Vivir” de La Matanza
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. para comunicarles que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/4220/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo el trabajo llevado a cabo por Narcóticos Anónimos Área Oeste, Grupo “Volver a Vivir” del distrito de La Matanza, en su acción por mejorar la salud y la calidad de vida de las personas que luchan contra las MARÍA adicciones.

Saludo a Uds. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. MARÍA LAURA RAMÍREZ
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4259/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Intendente Municipal de Bragado
Vicente Gatica
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/4259/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo el 112º aniversario de la localidad de Eduardo O'Brien (ex General O'Brien), partido de Bragado, que se celebrará el día 21 de marzo de 2021.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. MARÍA LAURA RICCHINI
Bloque Juntos por el Cambio
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4262/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Presidente del Club
Jorge Newbery de Junín
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/4262/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo el aniversario N° 108 del Club Jorge Newbery de Junín, que se celebrará el 13 de enero de 2021.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. MARÍA LAURA RICCHINI
Bloque Juntos por el Cambio
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4263/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Intendente Municipal de General Villegas
Dr. Eduardo Lorenzo Campana
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/4263/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo el 133º aniversario de la localidad de General Villegas, partido homónimo, que se celebrará el 21 de marzo de 2021.

Asimismo, vería con agrado que sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. MARÍA LAURA RICCHINI
Bloque Juntos por el Cambio
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4263/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Gobernador de la Provincia de Buenos Aires
Dr. Axel Kicillof
Su Despacho

Tengo el honor de dirigirme al señor Gobernador para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente N° (D/4263/20-21) autoría de la Diputada María Laura Ricchini, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo el 133º aniversario de la localidad de General Villegas, partido homónimo, que se celebrará el 21 de marzo de 2021.

Asimismo, vería con agrado que sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FEDERICO OTERMÍN
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4264/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor/a
Director/a del Colegio
"Padre Respuela" de Junín
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/4264/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo el 58º aniversario del Colegio Padre Respuela, fundado el 18 de marzo

de 1963, y de la Parroquia Nuestra Señora del Carmen de la ciudad de Junín, inaugurada el 12 de octubre del mismo año.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. MARÍA LAURA RICCHINI
Bloque Juntos por el Cambio
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4265/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Intendente Municipal de Junín
Cdor. Pablo Petrecca
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/4265/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo el 120º aniversario de la fundación de la localidad de "Agustina", partido de Junín, que tendrá lugar el día 11 de marzo de 2021.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. MARÍA LAURA RICCHINI
Bloque Juntos por el Cambio
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4283/20-21)
(D/4287/20-21)
(D/4322/20-21)
(D/4506/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Julio Aro
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/4283/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su reconocimiento y beneplácito por la nominación del Señor Julio Aro como candidato al Premio Nobel de la Paz 2021, por su incansable labor en la identificación de los restos mortales de los combatientes argentinos enterrados en las Islas Malvinas, con el objeto de devolverles su identidad.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. DÉBORA SILVINA INDARTE
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4319/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señora
Directora General de Cultura y Educación
de la Provincia de Buenos Aires
Agustina Vila
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/4319/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su reconocimiento a la labor realizada por los docentes de la provincia de Buenos Aires, quienes han sostenido la continuidad pedagógica desde la disposición del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, en todos los niveles educativos y modalidades, con gran esfuerzo y compromiso por la educación.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. MARIA LAURA RICCHINI
Bloque Juntos por el Cambio
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4343/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor/a
Director/a del Hospital Municipal
"Dr. Alberto L. Videla" de General Pinto
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/4343/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su más profundo beneplácito por conmemorarse, el 17 de diciembre del corriente año, el 115º aniversario de la inauguración del Hospital Municipal "Alberto L. Videla" de la ciudad de General Pinto.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. ALEXIS GUERRERA
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4348/20-21)
(D/4409/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Subsecretario de Derechos Humanos
de la Provincia de Buenos Aires
Matías Facundo Moreno
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/4348/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su beneplácito por el 37º aniversario del "Día de la Restauración de la Democracia", celebrado el 10 de diciembre del corriente año.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. ALEXIS GUERRERA
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4349/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Coordinador Residente
de las Naciones Unidas en Argentina
Roberto Valent
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/4349/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su adhesión al "Día Internacional de la Solidaridad Humana" que se celebra el 20 de diciembre de 2020.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. ALEXIS GUERRERA
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4358/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Intendente Municipal de Lincoln
Salvador Ignacio Serenal
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/4358/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo la conmemoración del 111º aniversario de Bermúdez, localidad del partido de Lincoln, celebrado el día 30 de noviembre del corriente año.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. MICAELA OLIVETTO
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4359/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Intendente Municipal de Lincoln
Salvador Ignacio Serenal
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/4359/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo la conmemoración del 116º aniversario de Las Toscas, localidad del partido de Lincoln, celebrado el día 29 de noviembre del corriente año.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. MICAELA OLIVETTO
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4363/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Coordinador Residente
de las Naciones Unidas en Argentina
Roberto Valent

Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/4363/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su beneplácito por el "Día Mundial del Niño Prematuro", conmemorado el 17 de noviembre de 2020, con el objetivo de instalar en la agenda pública la problemática de la prematuridad desde la defensa de los derechos de la/el prematura/o, con la participación tanto de los equipos de salud como de la familia y la comunidad.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. MARIANA LARROQUE
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4369/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Presidente del Consejo Federal
de Decanos de Ingeniería (CONFEDI)
José Basterra
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/4369/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo la Cátedra Abierta Latinoamericana "Matilda y las Mujeres en Ingeniería", iniciativa conjunta de la Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería (ACOFI), el Consejo Federal de Decanos de Ingeniería (CONFEDI) y el Consorcio de Instituciones de Ingeniería de América Latina y Caribe (LACCEI), que promueve la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres en la Ingeniería.

Asimismo, vería con agrado que sea declarada de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. MARISOL MERQUEL
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4369/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Gobernador de la Provincia de Buenos Aires

Dr. Axel Kicillof
Su Despacho

Tengo el honor de dirigirme al señor Gobernador para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente N° (D/4369/20-21) autoría de la Diputada Marisol Merquel, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo la Cátedra Abierta Latinoamericana “Matilda y las Mujeres en Ingeniería”, iniciativa conjunta de la Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería (ACOFI), el Consejo Federal de Decanos de Ingeniería (CONFEDI) y el Consorcio de Instituciones de Ingeniería de América Latina y Caribe (LACCEI), que promueve la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres en la Ingeniería.

Asimismo, vería con agrado que sea declarada de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FEDERICO OTERMÍN
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4371/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Rector de la Universidad Nacional
Guillermo Brown (UNaB)
Lic. Pablo Matías Domenichini
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/4371/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo el seminario “El mundo de nuestros días: EEUU, China y un nuevo orden global” que se realizó el martes 10 de noviembre -vía web-, organizado por la Universidad Nacional Guillermo Brown.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FERNANDO PÉREZ
Bloque Cambio Federal
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4372/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Rector de la Universidad Nacional

Guillermo Brown (UNaB)
Lic. Pablo Matías Domenichini
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/4372/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo la charla “Beneficios del Uso del Software en la gestión logística” que se realizó el viernes 13 de noviembre -vía web-, organizada por la Universidad Nacional Guillermo Brown.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FERNANDO PÉREZ
Bloque Cambio Federal
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4377/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Presidente de la Sociedad
de Bomberos Voluntarios de Chascomús
Alejandro Costanzo
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/4377/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su más sincero beneplácito y homenaje al cumplirse el 60º aniversario de la conformación de la “Sociedad de Bomberos Voluntarios de Chascomús”.

Asimismo, vería con agrado que sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4377/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Gobernador de la Provincia de Buenos Aires
Dr. Axel Kicillof
Su Despacho

Tengo el honor de dirigirme al señor Gobernador para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente N° (D/4377/20-21) autoría del Diputado José Ignacio Rossi, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su más sincero beneplácito y homenaje al cumplirse el 60° aniversario de la conformación de la "Sociedad de Bomberos Voluntarios de Chascomús".

Asimismo, vería con agrado que sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FEDERICO OTERMÍN
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4378/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Intendente Municipal de General Pueyrredón
Guillermo Montenegro
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/4378/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo el 147° aniversario de la ciudad de Mar del Plata, a celebrarse el 10 de febrero del año 2021.

Asimismo, vería con agrado que sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. MARCELA FARONI
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4378/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Gobernador de la Provincia de Buenos Aires
Dr. Axel Kicillof
Su Despacho

Tengo el honor de dirigirme al señor Gobernador para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente N° (D/4378/20-21) autoría de la Diputada Marcela Faroni, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo el 147º aniversario de la ciudad de Mar del Plata, a celebrarse el 10 de febrero del año 2021.

Asimismo, vería con agrado que sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FEDERICO OTERMÍN
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4379/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Presidente de la Sociedad
de Patrones Pescadores de Mar del Plata
Luis Ignoto
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/4379/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo la celebración de la 39º Fiesta Nacional de los Pescadores, organizada por la Sociedad de Patrones Pescadores, que se llevará a cabo del 10 al 27 de enero del año 2021 en la ciudad de Mar del Plata.

Asimismo, vería con agrado que sea declarada de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. MARCELA FARONI
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4379/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Gobernador de la Provincia de Buenos Aires
Dr. Axel Kicillof
Su Despacho

Tengo el honor de dirigirme al señor Gobernador para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente N° (D/4379/20-21) autoría de la Diputada Marcela Faroni, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo la celebración de la 39° Fiesta Nacional de los Pescadores, organizada por la Sociedad de Patrones Pescadores, que se llevará a cabo del 10 al 27 de enero del año 2021 en la ciudad de Mar del Plata.

Asimismo, vería con agrado que sea declarada de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FEDERICO OTERMÍN
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4382/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Rector de la Universidad Nacional del Noroeste
de la Provincia de Buenos Aires (UNNOBA)
Dr. Guillermo R. Tamarit
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/4382/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su beneplácito y reconocimiento a la Universidad Nacional del Noroeste de la provincia de Buenos Aires por el ingreso al ranking de QS Latin American University Rankings 2021.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. MICAELA OLIVETTO
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4390/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Intendente Municipal de Lobería
Juan José Fioramonti
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/4390/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo la tercera edición del Festival por la Diversidad, que se realizó el sábado 5 de diciembre en la ciudad de Lobería.

Asimismo, vería con agrado que sea declarada de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4390/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor/a
Presidente del Honorable
Concejo Deliberante de Lobería
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/4390/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo la tercera edición del Festival por la Diversidad, que se realizó el sábado 5 de diciembre en la ciudad de Lobería.

Asimismo, vería con agrado que sea declarada de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4390/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Gobernador de la Provincia de Buenos Aires
Dr. Axel Kicillof
Su Despacho

Tengo el honor de dirigirme al señor Gobernador para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente N° (D/4390/20-21) autoría del Diputado José Ignacio Rossi, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo la tercera edición del Festival por la Diversidad, que se realizó el sábado 5 de diciembre en la ciudad de Lobería.

Asimismo, vería con agrado que sea declarada de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FEDERICO OTERMÍN
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4391/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Presidente de la Asociación
de Bomberos Voluntarios de Dudignac
César Rubén Amengual
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/4391/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo el 40º aniversario de la fundación de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Dudignac, partido de Nueve de Julio, a conmemorarse el próximo 10 de diciembre de 2020.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. MAURICIO VIVANI
Bloque Juntos por el Cambio
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4393/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Presidente de la Asociación
de Bomberos Voluntarios de Moreno
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/4393/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su reconocimiento a los integrantes de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Moreno por su labor

en beneficio de la comunidad, tanto desde el Cuartel Central como desde los Destacamentos de Francisco Álvarez y Trujui, sobre todo durante la pandemia por el coronavirus COVID-19.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. DÉBORA SABRINA GALÁN
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4396/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señora
Secretaria de Salud de Moreno
Analía Cabaña
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/4396/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su beneplácito y reconocimiento a las y los profesionales de la medicina y a las trabajadoras y trabajadores de la salud del partido de Moreno: del Hospital General de Agudos Mariano y Luciano de la Vega, de los Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS) y del Sistema de Atención Médica de Emergencias (SAME), por la intensa y encomiable labor desempeñada en el marco de la pandemia por el coronavirus COVID-19, declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. DÉBORA SABRINA GALÁN
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4397/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Sofía Vier
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/4397/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su reconocimiento a la Teniente Sofía Vier de la Fuerza Aérea Argentina, por convertirse en la primera piloto de caza de la historia de la aviación argentina.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. DÉBORA SABRINA GALÁN
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4400/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Coordinador Residente
de las Naciones Unidas en Argentina
Roberto Valent
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/4400/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su más profundo y sincero beneplácito por haberse conmemorado el 31º aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, celebrado el 20 de noviembre.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. MARIANA LARROQUE
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4404/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señora
Presidenta de la Liga Argentina
de Lucha Contra el Cáncer
Sede Lomas de Zamora
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/4404/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo la actividad que desarrolla la Liga Argentina de Lucha Contra el Cáncer, sede Lomas de Zamora, desde hace cincuenta y cinco años prestando servicios a la comunidad en la prevención, atención y difusión para un diagnóstico precoz del cáncer; funcionando en la calle Alberti N° 190, Lomas de Zamora.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FEDERICO OTERMÍN
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4405/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Defensor General del Departamento
Judicial de Lomas de Zamora
Dr. Eduardo Germán Bauche
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/4405/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo la Jornada Derechos Humanos y Justicia Restaurativa, como acto de apertura hacia el reconocimiento de la justicia restaurativa como derecho humano, planificado por el Comité Organizador del "2º Congreso Latinoamericano de Justicia Restaurativa"; que se realizará en el marco de la conmemoración de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de Naciones Unidas, el miércoles 9 de diciembre de 2020 a las 18:00 hs. por plataforma Zoom.

Asimismo expresa su beneplácito a los organizadores: Defensoría General del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires, Consejo Superior de la Judicatura de Colombia, y Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe; por seguir delineando una Justicia Restaurativa que pueda comprender las necesidades del siglo XXI, reconociendo que las experiencias, prácticas y culturas en la que se sustenta aportan a la construcción de sociedades inspiradas en la Cultura de Paz.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FEDERICO OTERMÍN
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4405/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Procurador General
de la Suprema Corte de Justicia
de la Provincia de Buenos Aires
Dr. Julio Marcelo Conte-Grand
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/4405/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo la Jornada Derechos Humanos y Justicia Restaurativa, como acto de

apertura hacia el reconocimiento de la justicia restaurativa como derecho humano, planificado por el Comité Organizador del “2° Congreso Latinoamericano de Justicia Restaurativa”; que se realizará en el marco de la conmemoración de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de Naciones Unidas, el miércoles 9 de diciembre de 2020 a las 18:00 hs. por plataforma Zoom.

Asimismo expresa su beneplácito a los organizadores: Defensoría General del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires, Consejo Superior de la Judicatura de Colombia, y Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe; por seguir delineando una Justicia Restaurativa que pueda comprender las necesidades del siglo XXI, reconociendo que las experiencias, prácticas y culturas en la que se sustenta aportan a la construcción de sociedades inspiradas en la Cultura de Paz.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FEDERICO OTERMÍN
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4405/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Magistrado del Consejo Superior
de la Judicatura de Colombia
Max Alejandro Flórez Rodríguez
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/4405/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo la Jornada Derechos Humanos y Justicia Restaurativa, como acto de apertura hacia el reconocimiento de la justicia restaurativa como derecho humano, planificado por el Comité Organizador del “2° Congreso Latinoamericano de Justicia Restaurativa”; que se realizará en el marco de la conmemoración de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de Naciones Unidas, el miércoles 9 de diciembre de 2020 a las 18:00 hs. por plataforma Zoom.

Asimismo expresa su beneplácito a los organizadores: Defensoría General del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires, Consejo Superior de la Judicatura de Colombia, y Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe; por seguir delineando una Justicia Restaurativa que pueda comprender las necesidades del siglo XXI, reconociendo que las experiencias, prácticas y culturas en la que se sustenta aportan a la construcción de sociedades inspiradas en la Cultura de Paz.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FEDERICO OTERMÍN
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4405/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Defensor del Pueblo
de la Provincia de Santa Fe
Dr. Raúl Alberto Lamberto
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/4405/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo la Jornada Derechos Humanos y Justicia Restaurativa, como acto de apertura hacia el reconocimiento de la justicia restaurativa como derecho humano, planificado por el Comité Organizador del “2º Congreso Latinoamericano de Justicia Restaurativa”; que se realizará en el marco de la conmemoración de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de Naciones Unidas, el miércoles 9 de diciembre de 2020 a las 18:00 hs. por plataforma Zoom.

Asimismo expresa su beneplácito a los organizadores: Defensoría General del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires, Consejo Superior de la Judicatura de Colombia, y Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe; por seguir delineando una Justicia Restaurativa que pueda comprender las necesidades del siglo XXI, reconociendo que las experiencias, prácticas y culturas en la que se sustenta aportan a la construcción de sociedades inspiradas en la Cultura de Paz.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FEDERICO OTERMÍN
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4407/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Al Centro Comunitario
Padre Reinaldo Conforti
de Lomas de Zamora
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/4407/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo por su aporte cultural y solidario a la actividad que desarrolla el Centro Comunitario Padre Reinaldo Conforti, que se encuentra ubicado en la calle Juan Bruno Tavano 4506, ex Virgilio, del barrio de Villa Lamadrid, partido de Lomas de Zamora.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FEDERICO OTERMÍN
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4416/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

A los/as Organizadores/as
del 35º Festival Internacional
de Cine de Mar del Plata
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. para comunicarles que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/4416/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo el 35º Festival Internacional de Cine de Mar del Plata, que se realizó del 21 al 29 de noviembre de 2020 en formato virtual y gratuito.

Asimismo, vería con agrado que sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

Saludo a Uds. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. MARCELA FARONI
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4416/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Gobernador de la Provincia de Buenos Aires
Dr. Axel Kicillof
Su Despacho

Tengo el honor de dirigirme al señor Gobernador para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente N° (D/4416/20-21) autoría de la Diputada Marcela Faroni, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo el 35º Festival Internacional de Cine de Mar del Plata, que se realizó del 21 al 29 de noviembre de 2020 en formato virtual y gratuito.

Asimismo, vería con agrado que sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FEDERICO OTERMÍN
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4490/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Vicerrector de la Universidad Nacional
de General Sarmiento (UNGS)
Lic. Pablo Daniel Bonaldi
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/4490/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su beneplácito por la creación del Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS), sancionado por el Consejo Superior de la universidad el 19 de octubre de 2020.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. GUILLERMO SÁNCHEZ STERLI
Bloque Juntos por el Cambio
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4491/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Ministro de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto de la Nación
Canciller Felipe Carlos Solá
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/4491/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo la "Reunión de ministros y ministras de Relaciones Exteriores de Iberoamérica" convocada por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), que se llevó adelante el día 30 de noviembre del año 2020.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. GUILLERMO SÁNCHEZ STERLI
Bloque Juntos por el Cambio
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4492/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Ministro de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto de la Nación
Canciller Felipe Carlos Solá
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/4492/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo la "Reunión Extraordinaria de Coordinadores Nacionales y Responsables de Cooperación camino a la Cumbre de Andorra", que realizó la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) los días 24 y 25 de noviembre del año 2020.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. GUILLERMO SÁNCHEZ STERLI
Bloque Juntos por el Cambio
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4493/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Ministro de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto de la Nación
Canciller Felipe Carlos Solá
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/4493/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo el "XI Foro de Reflexión EU-LAC: el multilateralismo y la asociación birregional ante la crisis del COVID-19", convocado por la Secretaría General Iberoamericana los días 4 y 5 de noviembre del año 2020.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. GUILLERMO SÁNCHEZ STERLI
Bloque Juntos por el Cambio
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4494/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Vicerrector de la Universidad Nacional
de General Sarmiento (UNGS)
Lic. Pablo Daniel Bonaldi
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/4494/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo el “Ciclo de Conferencias de Industrias 4.0”, organizado por el Instituto de Industria de la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS), realizado entre el 2 de octubre y el 20 de noviembre del año 2020.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. GUILLERMO SÁNCHEZ STERLI
Bloque Juntos por el Cambio
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4499/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Intendente Municipal de San Vicente
Nicolás Mantegazza
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/4499/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo los actos y homenajes realizados cada 23 de noviembre para conmemorar un nuevo aniversario del paso a la inmortalidad de Carola Lorenzini, la “Aviadora Gaucha”.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. NATALIA SÁNCHEZ JÁUREGUI
Bloque Partido Fe
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4513/20-21)
(D/4554/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Intendente Municipal de Saavedra
Gustavo Javier Notararigo

Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/4513/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su beneplácito por la conmemoración, el pasado 27 de noviembre, del 113º aniversario de la localidad de Dufaur, distrito de Saavedra, provincia de Buenos Aires.

Adhiriendo asimismo a los actos y homenajes organizados para la ocasión.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. ANAHÍ BILBAO
Bloque Juntos por el Cambio
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4514/20-21)
(D/4551/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Intendente Municipal de Saavedra
Gustavo Javier Notararigo
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/4514/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su beneplácito por la conmemoración, el pasado 4 de diciembre, del 136º aniversario de la localidad de Pigüé, distrito de Saavedra, provincia de Buenos Aires.

Adhiriendo asimismo a los actos y homenajes organizados para la ocasión.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. ANAHÍ BILBAO
Bloque Juntos por el Cambio
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4520/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor/a
Presidente del Club Atlético
Ciclón de Chivilcoy
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/4520/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su profundo beneplácito por el 79º aniversario del "Club Atlético Ciclón" de la ciudad de Chivilcoy, que se conmemoró el 27 de noviembre de 2020. Asimismo, adhiere a los actos celebratorios y saluda a sus socios, a su comisión directiva, a sus deportistas y a los simpatizantes de esta entidad.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FABIO GUSTAVO BRITOS
Bloque 17 de Noviembre
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4522/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor/a
Presidente del Club Social y Atlético
Huracán de Chivilcoy
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/4522/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su profundo beneplácito por el 76º aniversario del "Club Social y Atlético Huracán", celebrado el 24 de noviembre de 2020 en la ciudad de Chivilcoy. Asimismo, adhiere a los actos celebratorios y saluda a sus socios, autoridades de su comisión directiva, deportistas y simpatizantes de esta entidad.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FABIO GUSTAVO BRITOS
Bloque 17 de Noviembre
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4526/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Paula Pareto
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/4526/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su reconocimiento a la deportista bonaerense Paula Pareto por la obtención de la medalla de oro en el Campeonato Panamericano de Judo en Guadalajara, México.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. WALTER CARUSSO
Bloque Cambio Federal
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4528/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señora
Presidenta de la Federación Argentina
de Asociaciones Profesionales
de Servicio Social
Silvana Noemí Martínez
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/4528/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo el "Día del Trabajador/a Social", que se conmemora el pasado 10 de diciembre y fue instaurado por iniciativa de la Federación Argentina de Asociaciones Profesionales de Servicio Social (FAAPSS).

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. WALTER CARUSSO
Bloque Cambio Federal
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4542/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Intendente Municipal de Adolfo Gonzales Chaves
Eduardo Marcelo Santillán
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/4542/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su beneplácito por la conmemoración, el pasado 8 de diciembre, del 108º aniversario de la localidad

de De La Garma, distrito de Adolfo Gonzales Chaves, provincia de Buenos Aires. Adhiriendo asimismo a los actos y homenajes organizados para la ocasión.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. ANAHÍ BILBAO
Bloque Juntos por el Cambio
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4543/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Intendente Municipal de Puan
Facundo David Castelli
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/4543/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su beneplácito por la conmemoración, el próximo 20 de enero, del 112° aniversario de la localidad de Felipe Solá, distrito de Puan, provincia de Buenos Aires. Adhiriendo asimismo a los actos y homenajes organizados para la ocasión.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. ANAHÍ BILBAO
Bloque Juntos por el Cambio
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4545/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Coordinador Residente
de las Naciones Unidas en Argentina
Roberto Valent
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/4545/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su adhesión al "Día Internacional de las Mujeres Emprendedoras" a celebrarse el 19 de noviembre de cada año.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. ANAHÍ BILBAO
Bloque Juntos por el Cambio
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4550/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Intendente Municipal de Saavedra
Gustavo Notararigo
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/4550/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo los actos, festejos y homenajes en conmemoración del 132º aniversario de la fundación de la localidad de Saavedra, a realizarse el 17 de diciembre en esa localidad.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. EMILIANO BALBÍN
Bloque Juntos por el Cambio
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4552/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Intendente Municipal de Villarino
Dr. Carlos J. C. Bevilacqua
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/4552/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo los actos, festejos y homenajes en conmemoración del 111º aniversario de la fundación de la localidad de Juan Cousté, distrito de Villarino, realizado el 13 de diciembre en esa localidad.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. EMILIANO BALBÍN
Bloque Juntos por el Cambio
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4553/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Intendente Municipal de Patagones
Ing. José Luis Zara
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/4553/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo los actos, festejos y homenajes en conmemoración del 107º aniversario de la fundación de la localidad de Juan A. Pradere, distrito de Patagones, realizados el 5 de diciembre en esa localidad.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. EMILIANO BALBÍN
Bloque Juntos por el Cambio
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4557/20-21); (D/4558/20-21)
(D/4560/20-21); (D/4563/20-21)
(D/4566/20-21); (D/4572/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

A los Familiares
de Diego Armando Maradona
Presente

Tengo el honor de dirigirme a Uds. para comunicarles que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/4557/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su más profundo pesar por la muerte de Diego Armando Maradona, deportista y embajador del Fútbol Argentino.

Saludo a Uds. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4562/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

A la Agrupación Atlética
"Unión y Esperanza" de Laprida
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/4562/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo y expresa su beneplácito por la labor desarrollada por parte de la "Agrupación Atlética Unión y Esperanza" de la ciudad de Laprida, en ocasión de haberse conmemorado su 30º aniversario, el pasado 24 de noviembre, y por su continuo fomento de los valores del atletismo y del deporte en general.

Asimismo, vería con agrado que sea declarada de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. ANAHÍ BILBAO
Bloque Juntos por el Cambio
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4562/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Intendente Municipal de Laprida
Lic. Pablo José Torres
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/4562/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo y expresa su beneplácito por la labor desarrollada por parte de la "Agrupación Atlética Unión y Esperanza" de la ciudad de Laprida, en ocasión de haberse conmemorado su 30º aniversario, el pasado 24 de noviembre, y por su continuo fomento de los valores del atletismo y del deporte en general.

Asimismo, vería con agrado que sea declarada de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. ANAHÍ BILBAO
Bloque Juntos por el Cambio
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4562/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Gobernador de la Provincia de Buenos Aires
Dr. Axel Kicillof
Su Despacho

Tengo el honor de dirigirme al señor Gobernador para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente N° (D/4562/20-21) autoría de la Diputada Anahí Bilbao, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo y expresa su beneplácito por la labor desarrollada por parte de la "Agrupación Atlético Unión y Esperanza" de la ciudad de Laprida, en ocasión de haberse conmemorado su 30º aniversario, el pasado 24 de noviembre, y por su continuo fomento de los valores del atletismo y del deporte en general.

Asimismo, vería con agrado que sea declarada de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FEDERICO OTERMÍN
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4580/20-21)
(D/4582/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

A los/as Organizadores/as
de la Marcha del Orgullo
de Ramallo
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. para comunicarles que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/4580/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo la primera Marcha del Orgullo que se llevó a cabo el día sábado 28 de noviembre del corriente año en la Plaza José María Bustos del partido de Ramallo, bajo la consigna "*Nuestro orgullo es lucha, vamos por nuestros derechos*", por su aporte a la construcción de una sociedad más justa e igualitaria y por marcar un hito en la historia de la comunidad de Ramallo en relación a la ampliación de derechos.

Saludo a Uds. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. MARÍA LAURA RAMÍREZ
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4595/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Intendente Municipal de Lincoln
Salvador Ignacio Serenal
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/4595/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo la conmemoración del 111º aniversario de Triunvirato, localidad del partido de Lincoln, celebrado el día 9 de diciembre del corriente año.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. MICAELA OLIVETTO
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4608/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señora
Directora de la Escuela Especial N° 501
"Ceferino Namuncurá" de Los Toldos
Marcela Armella
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/4608/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su beneplácito y congratulación a los estudiantes toldenses Aaron Melo y Gonzalo Cepeda, por haber resultado ganadores del "Premio Escuela" de la quinta edición del Festival Online de Videos para Estudiantes Secundarios, organizado por la Universidad del Cine (FUC).

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. VIVIANA R. GUZZO
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4609/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Presidente del Círculo Tradicionalista
Las Espuelas de Francisco Álvarez

Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/4609/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su reconocimiento y beneplácito por el 52º aniversario del "Círculo Tradicionalista Las Espuelas" de Francisco Álvarez, partido de Moreno, fundado el 20 de diciembre de 1968.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. DÉBORA SABRINA GALÁN
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4610/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señora
Presidenta de la Fundación
María Elena Walsh
Sara Facio
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/4610/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara su homenaje y reconocimiento a María Elena Walsh, al cumplirse el 91º aniversario de su natalicio el próximo 1º de febrero de 2021, recordando su trayectoria en la vida cultural de la provincia de Buenos Aires y de nuestro país.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. VIVIANA R. GUZZO
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4612/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Ministro de Educación de la Nación
Dr. Nicolás Alfredo Trotta
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/4612/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo la participación de las diferentes Universidades e instituciones de educación superior de la provincia de Buenos Aires, tanto públicas como privadas, en los Juegos Universitarios Argentinos Electrónicos 2020 (EJUAR).

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. MICAELA OLIVETTO
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4612/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Presidente de la Federación
del Deporte Universitario Argentino
Emiliano Ojea
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/4612/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo la participación de las diferentes Universidades e instituciones de educación superior de la provincia de Buenos Aires, tanto públicas como privadas, en los Juegos Universitarios Argentinos Electrónicos 2020 (EJUAR).

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. MICAELA OLIVETTO
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4615/20-21)

(D/4623/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

A los Familiares
de Alejandro Sabella
Presente

Tengo el honor de dirigirme a Uds. para comunicarles que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/4615/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su profundo pesar por el fallecimiento del ex entrenador de fútbol y ex jugador Alejandro Sabella, reconocido por su extensa y notoria trayectoria deportiva y fundamentalmente por sus valores de compañerismo, compromiso y solidaridad.

Saludo a Uds. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FLORENCIA SAINTOUT
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4616/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Embajador de la República Oriental
del Uruguay en la República Argentina
Carlos Fernando Enciso Christiansen
Su Despacho

Tengo el honor de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/4616/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su profundo pesar por el fallecimiento TABARÉ RAMÓN VÁZQUEZ ROSAS, ex Presidente de la hermana República Oriental del Uruguay, ocurrido el 6 de diciembre del corriente.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. MARÍA CRISTINA VILOTTA
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4622/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Presidente de la Universidad Nacional
de La Plata (UNLP)
Fernando Tauber
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/4622/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo la iniciativa impulsada y financiada por la Universidad Nacional de La

Plata (UNLP) de diseño y elaboración de viviendas de madera, sustentables, de bajo costo y fácil instalación, denominadas Solución Habitacional de Emergencia (SHE), destinada a abordar la necesidad y deficiencia habitacional de urgencia que padece nuestro país.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. DANIEL LIPOVETZKY
Bloque Juntos por el Cambio
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4627/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Presidente de la Comisión Provincial
por la Memoria
Lic. Adolfo Pérez Esquivel
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/4627/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su reconocimiento y homenaje a los Jueces y Fiscales del denominado Juicio a las Juntas, al haberse cumplido el 9 de diciembre de 2020, 35 años del dictado de la sentencia condenatoria, hilo trascendente de nuestra historia contemporánea, iniciado a partir de una heroica gesta del presidente Raúl Alfonsín, que cimentó la construcción del estado de derecho, la verdad a través de la justicia, los derechos humanos como pauta básica e inexorable de convivencia ciudadana, el valor del régimen republicano y la consolidación de la democracia en nuestro país.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. SANDRA S. PARIS
Bloque Juntos por el Cambio
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4643/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Presidente del Club Social
y Deportivo Mechongué
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/4643/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo los festejos por la 48º edición de la Fiesta del Caminero y la 34º edición de la Fiesta del Agricultor, que se llevarán a cabo en febrero del 2021, en la localidad de Mechongué.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. GERMÁN DI CESARE
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4645/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Intendente Municipal de General Alvarado
Sebastián Ianantuony
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/4645/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo la 43º edición de la Fiesta Provincial de la Papa, que se llevará a cabo en el mes de marzo de 2021 en la localidad de Comandante Nicanor Otamendi.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. GERMÁN DI CESARE
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

49

TEXTOS APROBADOS DEL ORDEN DEL DÍA

(D/61/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señora
Presidenta del Honorable Senado
Verónica Magario
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Presidenta para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

**El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de
LEY**

ARTÍCULO 1º: Institúyese la “Fiesta Provincial de la Carbonada”, a realizarse anualmente el segundo fin de semana del mes de febrero en la localidad de Espartillar, partido de Saavedra.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

De acuerdo a la Resolución vigente se acompaña expediente (D/61/20-21).

Saludo a la señora Presidenta con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FEDERICO OTERMÍN
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/198/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señora
Presidenta del Honorable Senado
Verónica Magario
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Presidenta para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

**El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de
LEY**

ARTÍCULO 1º: Declárase Personalidad Destacada de la Provincia de Buenos Aires a la Doctora Ana Mon, por su labor humanitaria.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

De acuerdo a la Resolución vigente se acompaña expediente (D/198/20-21).

Saludo a la señora Presidenta con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FEDERICO OTERMÍN
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/298/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señora
Presidenta del Honorable Senado
Verónica Magario
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Presidenta para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY
El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de
LEY

ARTÍCULO 1º: Declárase Personalidad Destacada de la Provincia de Buenos Aires, al bailarín, coreógrafo y director Iñaki Urlezaga, por su destacada labor y trayectoria a nivel provincial, nacional e internacional.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

De acuerdo a la Resolución vigente se acompaña expediente (D/298/20-21).

Saludo a la señora Presidenta con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FEDERICO OTERMÍN
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/1012/19-20)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señora
Presidenta del Honorable Senado
Verónica Magario
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Presidenta para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY
El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de
LEY

ARTÍCULO 1º: Declárase Personalidad Destacada de la Provincia de Buenos Aires a la psicóloga Dévora Kestel, por su incansable labor en materia de Salud Mental.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

De acuerdo a la Resolución vigente se acompaña expediente (D/1012/19-20).

Saludo a la señora Presidenta con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FEDERICO OTERMÍN
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/1620/20-21)
(D/2317/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señora
Presidenta del Honorable Senado
Verónica Magario
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Presidenta para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY
El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de
LEY

ARTÍCULO 1º: Institúyese, en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, el día 27 de mayo de cada año como “Día de la Prevención de la Violencia en el Noviazgo”.

ARTÍCULO 2º: El Poder Ejecutivo incorporará dicha fecha al calendario oficial y realizará actividades y campañas de difusión, información y concientización sobre las implicancias de los diferentes tipos de violencia en los noviazgos adolescentes.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

De acuerdo a la Resolución vigente se acompañan expedientes (D/1620/20-21) y (D/2317/20-21).

Saludo a la señora Presidenta con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FEDERICO OTERMÍN
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/1738/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señora
Presidenta del Honorable Senado
Verónica Magario
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Presidenta para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY
El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de
LEY

ARTÍCULO 1°: Institúyese el día 25 de junio como el “Día de las y los Psicólogos Sociales” en la provincia de Buenos Aires, en conmemoración a la fecha de nacimiento del prestigioso psiquiatra, psicoanalista y fundador de la Primer Escuela Argentina de Psicología Social, Doctor Enrique Pichón Rivière.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

De acuerdo a la Resolución vigente se acompaña expediente (D/1738/20-21).

Saludo a la señora Presidenta con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FEDERICO OTERMÍN
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/2208/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señora
Presidenta del Honorable Senado
Verónica Magario
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Presidenta para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY
El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de
LEY

ARTÍCULO 1°: Declárase Personalidad Destacada de la Provincia de Buenos Aires a la artista plástica Nora Iniesta, contemporánea, cuya temática reside en la representación plástica de una iconografía ligada siempre a un solo lugar de pertenencia: “la patria”, por el invalorable aporte que, a través de su obra, realizó y realiza a la cultura de los bonaerenses.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

De acuerdo a la Resolución vigente se acompaña expediente (D/2208/20-21).

Saludo a la señora Presidenta con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FEDERICO OTERMÍN
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/2333/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señora
Presidenta del Honorable Senado
Verónica Magario
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Presidenta para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

**El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de
LEY**

ARTÍCULO 1º: Declárase Ciudadano Ilustre de la Provincia de Buenos Aires al Doctor Carlos Salvador Bilardo, futbolista, director técnico campeón del mundo en 1986, subcampeón del mundo en 1990, creador del sistema universal 3-5-2 y fundador de una de las escuelas de juego en el fútbol más reconocidas a nivel mundial.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

De acuerdo a la Resolución vigente se acompaña expediente
(D/2333/20-21).

Saludo a la señora Presidenta con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FEDERICO OTERMÍN
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/2359/19-20)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señora
Presidenta del Honorable Senado
Verónica Magario
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Presidenta para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

**El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de
LEY**

ARTÍCULO 1º: Declárase Ciudadano Ilustre de la Provincia de Buenos Aires al artista plástico y docente Lido Iacopetti, por su labor y aporte a la cultura de la Provincia.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

De acuerdo a la Resolución vigente se acompaña expediente (D/2359/19-20).

Saludo a la señora Presidenta con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FEDERICO OTERMÍN
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/2599/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señora
Presidenta del Honorable Senado
Verónica Magario
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Presidenta para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

**El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de
LEY**

ARTÍCULO 1º: Declárase Personalidad Destacada de la Provincia de Buenos Aires a Marta Ramallo, por su trayectoria de lucha contra la trata y explotación con fines sexuales, así como por la defensa de los derechos de las mujeres y disidencias.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

De acuerdo a la Resolución vigente se acompaña expediente (D/2599/20-21).

Saludo a la señora Presidenta con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FEDERICO OTERMÍN
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/2689/19-20)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señora
Presidenta del Honorable Senado
Verónica Magario
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Presidenta para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

**El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de
LEY**

ARTÍCULO 1º: Declárase Personalidad Destacada de la Provincia de Buenos Aires al deportista oriundo de Ensenada Agustín Díaz, por su desempeño y trayectoria en remo.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

De acuerdo a la Resolución vigente se acompaña expediente (D/2689/19-20).

Saludo a la señora Presidenta con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FEDERICO OTERMÍN
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/2690/19-20)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señora
Presidenta del Honorable Senado
Verónica Magario
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Presidenta para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

**El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de
LEY**

ARTÍCULO 1º: Declárase Personalidad Destacada de la Provincia de Buenos Aires a la deportista ensenadense Sabrina Inés Ameghino, por sus notables logros en el ámbito nacional e internacional, y por haber logrado con sus medallas en Lima 2019, ser la máxima medallista argentina en los Juegos Panamericanos con nueve medallas.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

De acuerdo a la Resolución vigente se acompaña expediente (D/2690/19-20).

Saludo a la señora Presidenta con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FEDERICO OTERMÍN
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/2732/19-20)
(D/2755/19-20)
(D/2760/19-20)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señora
Presidenta del Honorable Senado
Verónica Magario
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Presidenta para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY
El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de
LEY

ARTÍCULO 1º: Adhiérese la Provincia de Buenos Aires a la Ley Nacional N° 27.092 que instituye al día 2 de octubre de cada año como “Día Nacional de la No Violencia”.

ARTÍCULO 2º: La Dirección General de Cultura y Educación es el órgano encargado de la aplicación de la presente Ley, debiendo promover actividades tendientes a la difusión del conocimiento y significado de la conmemoración entre los y las estudiantes de la Provincia.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

De acuerdo a la Resolución vigente se acompañan expedientes (D/2732/19-20), (D/2755/19-20) y (D/2760/19-20).

Saludo a la señora Presidenta con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FEDERICO OTERMÍN
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/2822/19-20)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señora
Presidenta del Honorable Senado
Verónica Magario
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Presidenta para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY
El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

sancionan con fuerza de

LEY

ARTÍCULO 1º: Adhiérase la Provincia de Buenos Aires, a la Ley Nacional N° 26.743, sobre el Derecho a la Identidad de Género de las Personas.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

(D/2822/19-20). De acuerdo a la Resolución vigente se acompaña expediente

Saludo a la señora Presidenta con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FEDERICO OTERMÍN
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/3340/19-20)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señora
Presidenta del Honorable Senado
Verónica Magario
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Presidenta para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

sancionan con fuerza de

LEY

ARTÍCULO 1º: Declárase Fiesta Provincial a la “Fiesta del Cordero al Disco”, que se lleva a cabo anualmente la tercer semana de febrero, en la localidad de Indio Rico, partido de Coronel Pringles.

ARTÍCULO 2º: Inclúyase a la misma en el calendario turístico provincial y dispóngase su difusión.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

(D/3340/19-20). De acuerdo a la Resolución vigente se acompaña expediente

Saludo a la señora Presidenta con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FEDERICO OTERMÍN
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/3367/19-20)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señora
Presidenta del Honorable Senado
Verónica Magario
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Presidenta para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY
El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de
LEY

ARTÍCULO 1º: Declárase Personalidad Destacada de la Provincia de Buenos Aires a la Doctora Bárbara María Tomadoni, por su aporte al desarrollo de la ciencia.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

De acuerdo a la Resolución vigente se acompaña expediente (D/3367/19-20).

Saludo a la señora Presidenta con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FEDERICO OTERMÍN
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(E/79/19-20)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señora
Presidenta del Honorable Senado
Verónica Magario
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Presidenta para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY
El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de
LEY

ARTÍCULO 1º: Institúyese en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires el 15 de noviembre de cada año como "Día Provincial de Homenaje a los Tripulantes del Submarino ARA SAN JUAN".

ARTÍCULO 2º: Encomiéndase al Poder Ejecutivo realizar actividades de homenaje a los héroes, así como de concientización en torno a la necesidad de defender y proteger los derechos e intereses de la Argentina sobre sus espacios marítimos y recursos naturales.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

De acuerdo a la Resolución vigente se acompaña expediente (E/79/19-20).

Saludo a la señora Presidenta con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FEDERICO OTERMÍN
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/87/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Presidente del Centro Único
Coordinador de Ablación e Implante
Provincia de Buenos Aires (CUCAIBA)
Dr. Francisco Leone
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/87/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su beneplácito por el "Día Nacional de la Donación de Órganos y Tejidos", que se conmemoró el día 30 de mayo de 2020.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. MARÍA ALEJANDRA LORDÉN
Bloque Juntos por el Cambio
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/105/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señora
Representante de la OPS/OMS en Argentina
Dra. Maureen Birmingham
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/105/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su beneplácito por el “Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer”, que se celebró el 28 de mayo de 2020.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. MARÍA ALEJANDRA LORDÉN
Bloque Juntos por el Cambio
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/235/20-21)
(D/4163/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señora
Representante de la OPS/OMS en Argentina
Dra. Maureen Birmingham
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/235/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su beneplácito por el “Día Mundial contra el Cáncer”, que se celebró el día 4 de febrero, jornada que tiene por objetivo reducir el número de muertes evitables cada año, dando a conocer y difundiendo cuáles son las acciones que deben encararse para disminuir la mortalidad por esta enfermedad.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. JUAN PABLO DE JESÚS
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/363/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor/a
Presidente de la Sociedad de Fomento
“El Palomar” de Morón
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/363/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo el 67º aniversario de la Sociedad de Fomento “El Palomar” en el partido de Morón, conmemorado el 24 de mayo de 2020.

Asimismo, vería con agrado que sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. NÉSTOR ADRIÁN RÉSICO
Bloque Juntos por el Cambio
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/363/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Gobernador de la Provincia de Buenos Aires
Dr. Axel Kicillof
Su Despacho

Tengo el honor de dirigirme al señor Gobernador para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente N° (D/363/20-21) autoría del Diputado Néstor Adrián Réstico, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo el 67º aniversario de la Sociedad de Fomento "El Palomar" en el partido de Morón, conmemorado el 24 de mayo de 2020.

Asimismo, vería con agrado que sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FEDERICO OTERMÍN
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/369/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor/a
Presidente de la Sociedad de Fomento
"La Rural" de Haedo
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/369/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo el 67º aniversario de la Sociedad de Fomento "La Rural" de la localidad de Haedo, partido de Morón, conmemorado el 29 de marzo de 2020.

Asimismo, vería con agrado que sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. NÉSTOR ADRIÁN RÉSICO
Bloque Juntos por el Cambio
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/369/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Gobernador de la Provincia de Buenos Aires
Dr. Axel Kicillof
Su Despacho

Tengo el honor de dirigirme al señor Gobernador para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente N° (D/369/20-21) autoría del Diputado Néstor Adrián Résico, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo el 67º aniversario de la Sociedad de Fomento "La Rural" de la localidad de Haedo, partido de Morón, conmemorado el 29 de marzo de 2020.

Asimismo, vería con agrado que sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FEDERICO OTERMÍN
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/608/19-20)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Gustavo Reynaldo Rojana
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/608/19-20) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo el libro "Acuífero Guaraní, Nuestro Oro Blanco", escrito por Gustavo Reynaldo Rojana, perteneciente a la ciudad de Zárate.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. PATRICIA MOYANO
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/688/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Director *ad interim*
de la Oficina de la OIT en Argentina
Christoph Ernst
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/688/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo el “Día Internacional contra la Esclavitud Infantil” que se conmemora el día 16 de abril de cada año.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FERNANDO PÉREZ
Bloque Cambio Federal
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/811/19-20)
(D/1270/19-20)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Ministro de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto de la Nación
Canciller Felipe Carlos Solá
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/811/19-20) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su adhesión al 71º aniversario de creación de la Organización de los Estados Americanos (OEA), que se conmemoró el 30 de abril del 2019.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. NÉSTOR ADRIÁN RÉSICO
Bloque Juntos por el Cambio
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/1300/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Responsable de la Oficina
de ANSES UDAI La Plata I
Emmanuel Polo
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/1300/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo el operativo de entrega de tarjetas del programa "Alimentar", organizado por la Jefatura Conurbano II de ANSES, que se llevó a cabo entre los días 18 de mayo y 5 de junio del corriente en la sede de ANSES UDAI LA PLATA I.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FLORENCIA SAINTOUT
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/1308/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Gobernador de la Provincia de Buenos Aires
Dr. Axel Kicillof
Su Despacho

Tengo el honor de dirigirme al señor Gobernador para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente N° (D/1308/20-21) autoría de la Diputada Soledad A. Alonso, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su beneplácito por el Programa de Información y Entretenimiento "Cosa de Grandes" implementado por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, cuya finalidad es brindar herramientas de contención acompañando a las personas mayores durante el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio declarado por la Pandemia Covid-19.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FEDERICO OTERMÍN
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/1472/19-20)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Administrador General
de la Dirección Nacional de Vialidad

Gustavo Héctor Arrieta
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/1472/19-20) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo el “Día Internacional de la Seguridad Vial”, a conmemorarse el 10 de junio de cada año.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. MARCOS DI PALMA
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/1572/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor/a
Director/a de la Escuela
de Formación Política de San Vicente
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/1572/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo la Escuela de Formación Política del partido de San Vicente.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. MARÍA LAURA RAMÍREZ
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/1574/19-20)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Coordinador Residente
de las Naciones Unidas en Argentina
Roberto Valent
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/1574/19-20) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su adhesión al “Día Internacional Parlamentarismo”, conmemorado el día 30 de junio, estipulado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), mediante Resolución A/RES/72/278.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. NÉSTOR ADRIÁN RÉSIKO
Bloque Juntos por el Cambio
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/1575/19-20)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Ministro de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto de la Nación
Canciller Felipe Carlos Solá
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/1575/19-20) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su adhesión al 31° aniversario de creación de la “Unión Interparlamentaria” (UIP), que se conmemoró el día 30 de junio de 2020.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. NÉSTOR ADRIÁN RÉSIKO
Bloque Juntos por el Cambio
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/1603/19-20)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Gobernador de la Provincia de Buenos Aires
Dr. Axel Kicillof
Su Despacho

Tengo el honor de dirigirme al señor Gobernador para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente N° (D/1603/19-20) autoría del Diputado Fernando Pérez, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial el “Día de las Naciones Unidas para la Administración Pública”, que se celebra el 23 de junio de cada año.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FEDERICO OTERMÍN
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/1615/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires
Sergio Berni
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/1615/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su más enérgico repudio a las acciones de espionaje ilegal y tareas de inteligencia sin intervención judicial, que fueran llevadas a cabo durante el Gobierno de la ex Gobernadora María Eugenia Vidal por la Auditoría de Asuntos Internos y la Dirección de Auditoría Patrimonial del Ministerio de Seguridad provincial, en perjuicio de personas físicas y jurídicas, comprendiendo a integrantes del Poder Judicial, del Ministerio de Seguridad provincial, de la Policía Federal Argentina, de las Cámaras de Diputados y Senadores, la AFIP, la Dirección de Cultura y Educación, Intendentes de municipios como José C. Paz, Berazategui, Lincoln, Tres Arroyos, entidades intermedias, empresas privadas, entre muchos otros.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. SUSANA GONZÁLEZ
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/1710/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Héctor Azil
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/1710/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo el libro "Redención", del autor juninense Héctor Azil, por su aporte a la cultura del interior bonaerense y por el carácter solidario que proyecta al proponer,

junto a la Editorial Rama Negra, financiar la publicación de otros autores locales con su recaudación.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. MICAELA OLIVETTO
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/1741/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Ministro de Salud
de la Provincia de Buenos Aires
Dr. Daniel G. Gollan
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/1741/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo la "Operación Shanghái" a partir de la cual se logró acceder a equipamientos, insumos y material de bioseguridad necesarios para la protección de los y las bonaerenses en el marco de la pandemia por Coronavirus COVID-19.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. MARÍA LAURA RAMÍREZ
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/1767/19-20)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Pascual R. Tancredi
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/1767/19-20) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo el libro "*La Miel, un mundo de nuevos e ignorados conocimientos*" de autoría de Pascual R. Tancredi, vecino de la ciudad bonaerense de Azul.

Asimismo, vería con agrado que sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. CESAR D. VALICENTI
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/1767/19-20)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Gobernador de la Provincia de Buenos Aires
Dr. Axel Kicillof
Su Despacho

Tengo el honor de dirigirme al señor Gobernador para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente N° (D/1767/19-20) autoría del Diputado César Valicenti, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo el libro "*La Miel, un mundo de nuevos e ignorados conocimientos*" de autoría de Pascual R. Tancredi, vecino de la ciudad bonaerense de Azul.

Asimismo, vería con agrado que sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FEDERICO OTERMÍN
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/1798/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Guillermo Stamponi
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/1798/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo la obra "*Sintiendo a Piazzolla*".

Asimismo vería con agrado que sea declarada de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. SOLEDAD A. ALONSO
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/1798/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Pablo Rho
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/1798/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo la obra "Sintiendo a Piazzolla".

Asimismo vería con agrado que sea declarada de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. SOLEDAD A. ALONSO
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/1798/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Gobernador de la Provincia de Buenos Aires
Dr. Axel Kicillof
Su Despacho

Tengo el honor de dirigirme al señor Gobernador para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente N° (D/1798/20-21) autoría de la Diputada Soledad Alonso, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo la obra "Sintiendo a Piazzolla".

Asimismo vería con agrado que sea declarada de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FEDERICO OTERMÍN
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/1801/19-20)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Juan Carlos Rodríguez García
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/1801/19-20) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su beneplácito por celebrar en el 2019, el 25 aniversario en el cargo de Vicecónsul Honorario del Reino de España con sede en Zárate, el señor Don Juan Carlos Rodríguez García, que comparte actualmente como Presidente de la Sociedad Española de Socorros Mutuos de Zárate, la más antigua institución mutualista de inmigrantes de ese Partido.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. SANDRA S. PARIS
Bloque Juntos por el Cambio
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/1820/19-20)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Georgina Hassan
Presente

Tengo el agrado de dirigirme Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/1820/19-20) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo la presentación de Georgina Hassan y la Filarmónica de Chascomús en Concierto que se realizó en el Teatro Brazzola de esa ciudad.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/1820/19-20)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

A los/as Integrantes
de la Orquesta Filarmónica
de Chascomús
Presente

Tengo el agrado de dirigirme Uds. para comunicarles que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/1820/19-20) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo la presentación de Georgina Hassan y la Filarmónica de Chascomús en Concierto que se realizó en el Teatro Brazzola de esa ciudad.

Saludo a Uds. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/1997/19-20)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Presidente del Centro de Jubilados
"Siempre Primavera" de Junín
Francisco Abramo
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/1997/19-20) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su beneplácito por el 21º aniversario de la fundación del Centro de Jubilados "Siempre Primavera", que tuvo lugar el día 22 de junio de 2019.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. MARÍA VALERIA ARATA
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/2012/19-20)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Presidente de la Sociedad
Argentina de Escritores (SADE)
Alejandro Vaccaro
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/2012/19-20) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su beneplácito por la tarea de inclusión y participación de personas ciegas de la Sociedad Argentina de Escritores -SADE- en sus actividades y en la implementación del Primer Encuentro Internacional de Escritores Ciegos que se realizó en el mes de octubre de 2019.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/2014/19-20)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Presidente de la Sociedad
Argentina de Escritores (SADE)
Alejandro Vaccaro
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/2014/19-20) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo el Primer Encuentro Internacional de Escritores Ciegos, organizado por la Sociedad Argentina de Escritores -SADE- y el Instituto Nacional para Ciegos "Román Rosell", que se llevó a cabo del 9 al 12 de octubre de 2019 en San Isidro, provincia de Buenos Aires, y sus sucesivas ediciones.

Asimismo, vería con agrado que sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/2014/19-20)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Gobernador de la Provincia de Buenos Aires
Dr. Axel Kicillof
Su Despacho

Tengo el honor de dirigirme al señor Gobernador para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente N° (D/2014/19-20) autoría del Diputado José Ignacio Rossi, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo el Primer Encuentro Internacional de Escritores Ciegos, organizado por la Sociedad Argentina de Escritores -SADE- y el Instituto Nacional para Ciegos "Román Rosell", que se llevó a cabo del 9 al 12 de octubre de 2019 en San Isidro, provincia de Buenos Aires, y sus sucesivas ediciones.

Asimismo, vería con agrado que sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FEDERICO OTERMÍN
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/2014/19-20)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Al Instituto Nacional para Ciegos
"Román Rosell"
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/2014/19-20) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo el Primer Encuentro Internacional de Escritores Ciegos, organizado por la Sociedad Argentina de Escritores -SADE- y el Instituto Nacional para Ciegos "Román Rosell", que se llevó a cabo del 9 al 12 de octubre de 2019 en San Isidro, provincia de Buenos Aires, y sus sucesivas ediciones.

Asimismo, vería con agrado que sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/2067/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Intendente Municipal de Coronel Suárez
Ricardo Alejo Moccero
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/2067/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su beneplácito y reconocimiento por el 10° aniversario del Consejo Municipal de Adultos Mayores de Coronel Suárez, conmemorado el día 10 de agosto de 2020.

Asimismo, vería con agrado que sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. MARISOL MERQUEL
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/2067/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Gobernador de la Provincia de Buenos Aires
Dr. Axel Kicillof
Su Despacho

Tengo el honor de dirigirme al señor Gobernador para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente N° (D/2067/20-21) autoría de la Diputada Marisol Merquel, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su beneplácito y reconocimiento por el 10º aniversario del Consejo Municipal de Adultos Mayores de Coronel Suárez, conmemorado el día 10 de agosto de 2020.

Asimismo, vería con agrado que sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FEDERICO OTERMÍN
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/2092/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Romina Ferreyra
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/2092/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo la tarea que lleva adelante la "Feria Mandala" de Virrey del Pino, partido de La Matanza, en la articulación entre emprendedores, feriantes y trabajadores de la economía popular para fortalecer la economía desde una mirada social.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. MARÍA LAURA RAMÍREZ
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/2094/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Al Merendero "Café con Leche"
de Rafael Castillo
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/2094/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo las actividades solidarias realizadas por el merendero "Café con Leche" de la localidad de Rafael Castillo, Partido de La Matanza.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. MARÍA LAURA RAMÍREZ
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/2185/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señora
Presidenta de la Asociación
Madres de Plaza de Mayo
Hebe Pastor de Bonafini
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/2185/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su más enérgico repudio a las amenazas recibidas por la Presidenta de la Asociación Madres de Plaza de Mayo, Hebe Pastor de Bonafini, durante la madrugada del 18 de julio de 2020.

Este tipo de actitudes completamente antidemocráticas no deben pasar inadvertidas dado que marcan el accionar de sectores intolerantes y minoritarios de la sociedad que intentan amedrentar usando la violencia, y que recuerdan a las peores épocas de la historia reciente de nuestro país, a las cuales no debemos volver Nunca Más.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. ROXANA A. LÓPEZ
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/2261/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Norma Lambrechi
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/2261/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo el libro *“ALAS ENCADENADAS: historia de una niña violada”* de Norma Lambrechi, donde relata el impacto que tuvo en su vida haber sido víctima de abuso sexual intrafamiliar en la infancia.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. MARÍA LAURA RAMÍREZ
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/2265/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

A la Revista Caras
Presente

Tengo el agrado de dirigirme Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/2265/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su repudio a la tapa publicada el miércoles 22 de julio por la revista “Caras”, que decidió recortar una foto donde estaba toda la familia Real de Holanda, dejando sólo a la Reina y a su hija mayor focalizando especialmente en su cuerpo, poniendo en evidencia una discusión que están llevando a cabo las mujeres y disidencias sobre la violencia mediática a la que se ven expuestxs cotidianamente.

Asimismo, repudia a la revista que con este tipo de notas sólo refuerza los relatos en torno a la salud, el orgullo y la autoestima reflejando así un discurso patriarcal sobre las corporalidades que pueden ser sujetxs de opinión, reforzando los estereotipos, los cánones de belleza y la discriminación hacia la pluralidad de cuerpos.

Rechaza enérgicamente el trasfondo profundamente gordofóbico, violento y machista. Resulta cotidiano leer titulares en medios de comunicación hegemónicos de nuestro país haciendo referencia al cuerpo y a la vestimenta de las mujeres, ejerciendo violencia simbólica y mediática.

Este discurso no resulta aislado y forma parte de un sentido común que se trata de construir. Lo que hacen este tipo de titulares en estas revistas tan

populares, es tratar de reforzar los estereotipos y los cánones de belleza, que día a día se cuestiona el feminismo y particularmente el activismo gordx.

Resulta fundamental que los medios trabajen con responsabilidad y criterios no discriminatorios y estigmatizantes.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FLORENCIA SAINTOUT
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/2266/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Presidente del Club
Estudiantes de La Plata
Juan Sebastián Verón
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/2266/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su beneplácito por la creación del Protocolo de acción para la prevención e intervención ante situaciones de violencia y discriminación por motivos de género u orientación sexual, por el Club Estudiantes de La Plata.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FLORENCIA SAINTOUT
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/2276/19-20)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Secretario de Relaciones Institucionales
de la Universidad Nacional de La Plata
Abog. Javier Mor Roig
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/2276/19-20) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo la Mesa de Trabajo de Personas Mayores de la Universidad Nacional de La Plata (U.N.L.P.), que funciona bajo la coordinación de la Secretaría de

Relaciones Institucionales de dicha Universidad, organizando encuentros y actividades en busca de iniciativas para promover la toma de conciencia respecto del abuso y maltrato que sufren las personas mayores, así como para impulsar medidas capaces de transformarse en políticas públicas que aborden la problemática.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. VERÓNICA BARBIERI
Bloque Juntos por el Cambio
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/2333/19-20)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Responsable de la Oficina
de ANSES UDAI La Plata I
Emmanuel Polo
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/2333/19-20) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo la convocatoria realizada a adultos mayores, con el fin de participar en el concurso literario "Plumitas de Amor" de la provincia de Buenos Aires.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. EMILIANO BALBÍN
Bloque Juntos por el Cambio
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/2357/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señora
Presidente de la Fundación Favaloro
Dra. Liliana Favaloro
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/2357/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara su homenaje al cardiócirujano platense Dr. René G. Favaloro, en ocasión de acontecer el 29 de julio de 2021 un nuevo aniversario de su fallecimiento.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. M.CAROLINA BARROS SCHELOTTO
Bloque Juntos por el Cambio
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/2378/19-20)
(D/3286/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Presidente del Partido Justicialista Nacional
Ing. José Luis Gioja
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/2378/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara su homenaje al dirigente justicialista John William Cooke, en ocasión de haberse cumplido el 19 de septiembre pasado un nuevo aniversario de su fallecimiento.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FABIANA BERTINO
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/2434/19-20)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Coordinador Residente
de las Naciones Unidas en Argentina
Roberto Valent
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/2434/19-20) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su adhesión al "Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de Accidentes de Tráfico", que se celebra el 15 de noviembre de cada año.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FERNANDO PÉREZ
Bloque Cambio Federal
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/2460/19-20)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señora
Presidente de la Sociedad Argentina
de Gerontología y Geriatria
Prof. Dra. Margarita Rosa Murgieri
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/2460/19-20) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo el XVI Congreso Argentino de Gerontología y Geriatria, que tuvo lugar desde el día 21 al 24 de agosto de 2019 en la ciudad de Mar del Plata.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. CAROLINA PIPARO
Bloque Juntos por el Cambio
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/2480/19-20)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Ministro de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto de la Nación
Canciller Felipe Carlos Solá
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/2480/19-20) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su adhesión al 131º aniversario de la 1º Conferencia Panamericana, que se conmemoró el 2 de octubre de 2020.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. NÉSTOR ADRIÁN RÉSIKO
Bloque Juntos por el Cambio
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/2483/19-20)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Al Centro de Jubilados y Pensionados
del Partido de Morón
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/2483/19-20) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo el 37º aniversario del Centro de Jubilados y Pensionados del partido de Morón, localidad de Castelar, conmemorado el 15 de octubre de 2019.

Asimismo, vería con agrado que sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. NÉSTOR ADRIÁN RÉSICO
Bloque Juntos por el Cambio
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/2483/19-20)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Gobernador de la Provincia de Buenos Aires
Dr. Axel Kicillof
Su Despacho

Tengo el honor de dirigirme al señor Gobernador para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente N° (D/2483/19-20) autoría del Diputado Néstor Adrián Résico, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo el 37º aniversario del Centro de Jubilados y Pensionados del partido de Morón, localidad de Castelar, conmemorado el 15 de octubre de 2019.

Asimismo, vería con agrado que sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FEDERICO OTERMÍN
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/2485/19-20)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor

Presidente del Club
de Gimnasia y Esgrima La Plata
Gabriel Pellegrino
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/2485/19-20) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su más sincero beneplácito por la llegada de Diego Armando Maradona al Fútbol Argentino, como Director Técnico del Club de Gimnasia y Esgrima La Plata. El arribo del Diez, fue celebrado con entusiasmo por todos los hinchas del Lobo y del fútbol en general, por significar el regreso de Maradona a las canchas argentinas.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/2489/20-21)
(D/2871/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Presidente del Banco de la Nación Argentina
Eduardo Hecker
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/2489/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su beneplácito por el convenio firmado entre el Banco de la Nación Argentina y la Asociación Bancaria, mediante el cual se instrumentan medidas específicas tendientes a reparar la exclusión y discriminación hacia personas travestis, transexuales y transgéneros, convirtiéndose en la primer entidad financiera del mundo en adoptar dicha medida.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. ALEXIS GUERRERA
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/2489/20-21)
(D/2871/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor

Secretario General Nacional
de la Asociación Bancaria
Sergio Omar Palazzo
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/2489/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su beneplácito por el convenio firmado entre el Banco de la Nación Argentina y la Asociación Bancaria, mediante el cual se instrumentan medidas específicas tendientes a reparar la exclusión y discriminación hacia personas travestis, transexuales y transgéneros, convirtiéndose en la primera entidad financiera del mundo en adoptar dicha medida.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. ALEXIS GUERRERA
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/2506/19-20)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Santiago Reale
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/2506/19-20) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo el cortometraje "Aquel verano sin hogar".

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. GUILLERMO ESCUDERO
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/2506/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Presidente del Distrito 3
del Colegio de Veterinarios
de la Provincia de Buenos Aires
Dr. Gustavo Emilio Dundich
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/2506/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo el “Día del Veterinario” que se celebró el 6 de agosto, y todas las actividades que se llevaron a cabo en la provincia de Buenos Aires para conmemorar ese día.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FERNANDO PÉREZ
Bloque Cambio Federal
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/2508/19-20)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Ministro de Salud
de la Provincia de Buenos Aires
Dr. Daniel G. Gollan
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/2508/19-20) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su beneplácito ante la conmemoración del “Día de la Lucha contra las Adicciones”, que tiene lugar el 23 de septiembre de cada año.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FABIANA BERTINO
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/2519/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Subsecretario de Derechos Humanos
de la Provincia de Buenos Aires
Matías Facundo Moreno
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/2519/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su beneplácito por un nuevo avance en la Megacausa de Campo de Mayo, tras la declaración de Marcos Gómez e Isabel Parra, quienes declararon sobre las atrocidades relacionadas con la desaparición de sus padres ferroviarios durante la última Dictadura Cívico-Militar, cuando ellos tenían 7 y 9 años.

Que en dicha causa se busca esclarecer los delitos de lesa humanidad que tuvieron lugar en la zona de Campo de Mayo durante la última Dictadura Cívico-Militar de 1976-1983.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. ROXANA A. LÓPEZ
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/2573/19-20)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Intendente Municipal de Vicente López
Jorge Macri
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/2573/19-20) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su beneplácito por el desarrollo de la segunda "Cumbre Global de Discapacidad", realizada entre los días 6 y 8 de junio de 2019 en "Tecnópolis", en la localidad bonaerense de Villa Martelli, partido de Vicente López.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. CAROLINA PIPARO
Bloque Juntos por el Cambio
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/2579/19-20)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señora
Presidenta de la Asociación Civil
Taller Protegido Tandil
Lourdes Martínez
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/2579/19-20) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo el "XXVII Encuentro de Talleres Protegidos", organizado por el Taller Protegido de Tandil, que se llevó a cabo en la ciudad de Tandil el 27 de septiembre de 2019, y los que se realicen sucesivamente en el marco de los Encuentros de Talleres Protegidos.

Asimismo, vería con agrado que sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/2579/19-20)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Gobernador de la Provincia de Buenos Aires
Dr. Axel Kicillof
Su Despacho

Tengo el honor de dirigirme al señor Gobernador para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente N° (D/2579/19-20) autoría del Diputado José Ignacio Rossi, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo el "XXVII Encuentro de Talleres Protegidos", organizado por el Taller Protegido de Tandil, que se llevó a cabo en la ciudad de Tandil el 27 de septiembre de 2019, y los que se realicen sucesivamente en el marco de los Encuentros de Talleres Protegidos.

Asimismo, vería con agrado que sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FEDERICO OTERMÍN
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/2588/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Presidente de Trenes Argentinos Cargas
Daniel Vispo
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/2588/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo la reactivación de las vías férreas de la provincia de Buenos Aires verificándose luego de dos años de inactividad el primer recorrido de transporte de carga realizado por la línea del Tren Belgrano Carga, viaje realizado desde Garupá Misiones transportando pasta de celulosa en veinte vagones hasta la Estación Urquiza Cargas de Zárate, el cual fue realizado el 19 de julio de 2020, hecho que ha dado impulso a la actividad económica del Mercosur.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. SOLEDAD A. ALONSO
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/2589/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

A los/as Integrantes
del Grupo Nacional de Escritores/as
"Voces del Viento"
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. para comunicarles que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/2589/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su adhesión al "Día Internacional de la Insurgencia Cultural" que se celebra cada 18 de agosto.

Saludo a Uds. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. MICAELA OLIVETTO
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/2618/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Presidente de la Asociación
del Fútbol Argentino (AFA)
Claudio Tapia
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/2618/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su beneplácito por la sustitución del “Día del Futbolista” al 22 de junio, en conmemoración al gol realizado por el Capitán de la Selección Argentina Diego Armando Maradona a la Selección Inglesa, considerado como el mejor gol de la historia del fútbol, realizada por la Asociación del Fútbol Argentino.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. JUAN JOSÉ PÉREZ
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/2646/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señora
Presidenta del Instituto Nacional
de Asuntos Indígenas (INAI)
Dra. María Magdalena Odarda
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/2646/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo la iniciativa del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) de restituir los restos del cacique Juan Calfucurá al pueblo Mapuche, lo que representará un acto de gran simbolismo y una reparación histórica.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. DÉBORA SABRINA GALÁN
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/2651/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Carolina Santos
Presente

Tengo el agrado de dirigirme Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/2651/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo el documental sobre las mujeres en el rock nacional “Sirenas” que se emite por el canal de televisión Encuentro y sus redes sociales.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. DÉBORA SABRINA GALÁN
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/2658/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

A los Familiares
de Carolina Urtea
Presente

Tengo el agrado de dirigirme Uds. para comunicarles que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/2658/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo el Premio Internacional "Carolina Urtea" instituido por la Asociación Española BPWoman-Madrid para las personalidades elegidas por "su compromiso por la igualdad".

Saludo a Uds. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. MARÍA ALEJANDRA LORDÉN
Bloque Juntos por el Cambio
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/2713/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Presidente de Cáritas Argentina
Mons. Carlos Tissera
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/2713/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su beneplácito ante la celebración del "Día Nacional de la Solidaridad", que tuvo lugar el 26 de agosto de 2020.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FABIANA BERTINO
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/2735/19-20)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Daniel Vega
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/2735/19-20) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo la presentación del libro "Gente de Alto Calibre Espiritual".

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FABIO GUSTAVO BRITOS
Bloque 17 de Noviembre
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/2737/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

A la Fundación
Nobleza Obliga
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/2737/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo el Programa "Mentes Transformadoras", una iniciativa de la Fundación Nobleza Obliga que apoya proyectos innovadores de alto impacto social.

Asimismo, vería con agrado que sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. JOHANNA PANEBIANCO
Bloque Juntos por el Cambio
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/2737/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Gobernador de la Provincia de Buenos Aires
Dr. Axel Kicillof
Su Despacho

Tengo el honor de dirigirme al señor Gobernador para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente N° (D/2737/20-21) autoría de la Diputada Johanna Panebianco, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo el Programa "Mentes Transformadoras", una iniciativa de la Fundación Nobleza Obliga que apoya proyectos innovadores de alto impacto social.

Asimismo, vería con agrado que sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FEDERICO OTERMÍN
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/2758/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación
Lic. Santiago Andrés Cafiero
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/2758/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su reconocimiento y beneplácito por el Decreto de Necesidad y Urgencia "*Argentina Digital*" N° 690/2020 que declara como servicio público esencial a las telecomunicaciones y el congelamiento de tarifas, impulsado por el Gobierno Nacional.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. MATÍAS MOLLE
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/2770/20-21)
(D/2771/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Ministro de Defensa de la Nación
Ing. Agustín Oscar Rossi
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/2770/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su entera satisfacción por la firma del Convenio celebrado entre el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Defensa, y el Ente Administrador del Astillero Río Santiago, que tiene por finalidad la construcción de dos Lanchas de Instrucción de Cadetes de la Armada (LICA) que servirán para la instrucción y aprendizaje de los Cadetes de la Armada, implicando ello una clara política de reactivación de la Industria Naval Argentina.

Asimismo, vería con agrado que sea declarada de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. SUSANA GONZÁLEZ
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/2770/20-21)
(D/2771/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Presidente del Astillero Río Santiago (ARS)
Ariel Basteiro
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/2770/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su entera satisfacción por la firma del Convenio celebrado entre el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Defensa, y el Ente Administrador del Astillero Río Santiago, que tiene por finalidad la construcción de dos Lanchas de Instrucción de Cadetes de la Armada (LICA) que servirán para la instrucción y aprendizaje de los Cadetes de la Armada, implicando ello una clara política de reactivación de la Industria Naval Argentina.

Asimismo, vería con agrado que sea declarada de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. SUSANA GONZÁLEZ
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/2770/20-21)
(D/2771/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Gobernador de la Provincia de Buenos Aires

Dr. Axel Kicillof
Su Despacho

Tengo el honor de dirigirme al señor Gobernador para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente N° (D/2770/20-21) autoría de la Diputada Susana González, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su entera satisfacción por la firma del Convenio celebrado entre el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Defensa, y el Ente Administrador del Astillero Río Santiago, que tiene por finalidad la construcción de dos Lanchas de Instrucción de Cadetes de la Armada (LICA) que servirán para la instrucción y aprendizaje de los Cadetes de la Armada, implicando ello una clara política de reactivación de la Industria Naval Argentina.

Asimismo, vería con agrado que sea declarada de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FEDERICO OTERMÍN
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/2775/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

A los Familiares
de Mirta Colángelo
Presente

Tengo el honor de dirigirme a Uds. para comunicarles que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/2775/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara su adhesión al recordatorio del 8º año del fallecimiento de la narradora y educadora por el arte argentina Mirta Colángelo, ocurrida en Bahía Blanca el 21 de septiembre de 2012.

Saludo a Uds. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. ANAHÍ BILBAO
Bloque Juntos por el Cambio
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/2845/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Gobernador de la Provincia de Buenos Aires
Dr. Axel Kicillof
Su Despacho

Tengo el honor de dirigirme al señor Gobernador para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente N° (D/2845/20-21) autoría de la Diputada Natalia Sánchez Jáuregui, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial la obra llevada a cabo por la Organización no Gubernamental "NECOLÓGICA", de la ciudad de Necochea, cuyo objetivo es generar conciencia, difundir, promover y conectar a aquellas personas, instituciones y empresas comprometidas con el medio ambiente.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FEDERICO OTERMÍN
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/2869/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación
Lic. Santiago Andrés Cafiero
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/2869/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su beneplácito por la decisión del Estado Nacional de extender el ramal del Ferrocarril Belgrano Norte desde la renovada Estación Villa Rosa hasta el Parque Industrial de Pilar y de la realización de obras complementarias al ramal mencionado, anunciadas por el Señor Presidente de la Nación Dr. Alberto Fernández junto al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires Axel Kicillof, el Presidente de la Cámara de Diputados de la Nación Sergio Massa, los Ministros de Gobierno y Transporte de la Nación Eduardo De Pedro y Mario Meoni y el Intendente de Pilar Federico Achaval durante la inauguración de la Estación Villa Rosa el día 25 de agosto de 2020.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. JORGE A. D'ONOFRIO
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/3020/19-20)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Walter Andreo
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/3020/19-20) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo el libro de cuento infantil "La Mascota de Zara" del autor Walter Andreo, editado y publicado por Editorial Niña Pez Ediciones.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. SANDRA S. PARIS
Bloque Juntos por el Cambio
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/3060/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor/a
Director/a del Hogar Geriátrico
"San José" de Chivilcoy
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/3060/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su beneplácito y reconocimiento por la conmemoración, el 29 de agosto de 2020, del 33º aniversario del geriátrico municipal "San José" de la ciudad de Chivilcoy.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. NORA R. SALBITANO
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/3104/19-20)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Antonio Cappellano
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/3104/19-20) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo el libro "Historias y Biografías del Partido de Morón", cuyo autor es Antonio Cappellano, en la medida que el mismo, mediante la recopilación de la historia de símbolos y personalidades icónicas del distrito, constituye un valioso aporte para mantener viva la historia moronense.

Asimismo, vería con agrado que sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. MARISOL MERQUEL
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/3104/19-20)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Gobernador de la Provincia de Buenos Aires
Dr. Axel Kicillof
Su Despacho

Tengo el honor de dirigirme al señor Gobernador para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente N° (D/3104/19-20) autoría de la Diputada Marisol Merquel, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo el libro "Historias y Biografías del Partido de Morón", cuyo autor es Antonio Cappellano, en la medida que el mismo, mediante la recopilación de la historia de símbolos y personalidades icónicas del distrito, constituye un valioso aporte para mantener viva la historia moronense.

Asimismo, vería con agrado que sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FEDERICO OTERMÍN
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/3105/19-20)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Antonio Cappellano
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/3105/19-20) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo el libro “Recuerdos históricos e intendentes del antiguo Morón”, cuyo autor es Antonio Cappellano, dado el valor cultural que el mismo representa, permitiéndonos acercarnos a acontecimientos, personalidades y símbolos que son parte de la historia de Morón y constitutivos de su identidad.

Asimismo, vería con agrado que sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. MARISOL MERQUEL
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/3105/19-20)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Gobernador de la Provincia de Buenos Aires
Dr. Axel Kicillof
Su Despacho

Tengo el honor de dirigirme al señor Gobernador para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente N° (D/3105/19-20) autoría de la Diputada Marisol Merquel, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo el libro “Recuerdos históricos e intendentes del antiguo Morón”, cuyo autor es Antonio Cappellano, dado el valor cultural que el mismo representa, permitiéndonos acercarnos a acontecimientos, personalidades y símbolos que son parte de la historia de Morón y constitutivos de su identidad.

Asimismo, vería con agrado que sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FEDERICO OTERMÍN
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/3113/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor/a
Presidente de la Asociación de Jubilados
y Pensionados de Campana
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/3113/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su beneplácito por las tareas que desarrolla en la ciudad de Campana la "Asociación de Jubilados y Pensionados de Campana" sita en la calle Pueyrredón N° 653, que el día 22 de julio del corriente año cumplió 63 años desde su fundación en 1957.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. SOLEDAD A. ALONSO
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/3142/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señora
Ministra de Justicia
y Derechos Humanos de la Nación
Dra. Marcela Miriam Losardo
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/3142/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su beneplácito por la firma del convenio entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y la Fundación Sadosky, que permitirá al Registro Nacional de Datos Genéticos vinculados a Delitos contra la Integridad Sexual (RNDG) incorporar el software GENis, pudiendo contrastar perfiles genéticos provenientes de muestras biológicas obtenidas en distintas escenas de crimen, vinculando así eventos ocurridos en diferente tiempo y lugar, y aumentando las probabilidades de individualización de los autores de delitos.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. JUAN JOSÉ PÉREZ
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/3142/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Presidente de la Fundación
Dr. Manuel Sadosky
Dr. Roberto Carlos Salvarezza
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/3142/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su beneplácito por la firma del convenio entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y la Fundación Sadosky, que permitirá al Registro Nacional de Datos Genéticos vinculados a Delitos contra la Integridad Sexual (RNDG) incorporar el software GENis, pudiendo contrastar perfiles genéticos provenientes de muestras biológicas obtenidas en distintas escenas de crimen, vinculando así eventos ocurridos en diferente tiempo y lugar, y aumentando las probabilidades de individualización de los autores de delitos.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. JUAN JOSÉ PÉREZ
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/3152/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señora
Presidenta del Centro de Jubilados
"La Primavera" de Lomas de Zamora
Rosalba Padulo
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/3152/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo las actividades de apoyo y contención que realiza el Centro de Jubilados "La Primavera", ubicado en la calle Hungría N° 192 del barrio San José del municipio de Lomas de Zamora, desde hace treinta y tres años, y el beneplácito por la ayuda solidaria que efectúan a las familias de la zona.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FEDERICO OTERMÍN
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/3154/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señora
Presidenta del Centro de Jubilados
"Familia Unida" de Lomas de Zamora
Antonia Santero de Rivero
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/3154/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su beneplácito y reconocimiento por la tarea de contención comunitaria y apoyo a jubilados que realiza el Centro de Jubilados "Familia Unida", ubicado en la calle Bologna N° 1018 del barrio Villa Centenario del partido de Lomas de Zamora.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FEDERICO OTERMÍN
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/3194/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señora
Directora General de Cultura y Educación
de la Provincia de Buenos Aires
Agustina Vila
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/3194/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo las acciones desarrolladas en el marco del Programa de Coros y Orquestas de la Provincia de Buenos Aires dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación, el cual tiene como objeto garantizar el ejercicio pleno del derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes con propuestas pedagógicas integrales y de calidad, a partir de la práctica musical colectiva.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. MICAELA OLIVETTO
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/3216/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Federico Ferraresi
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/3216/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo el libro "La Plata, ciudad pintada", realizado durante el año 2019. Sus autores son comunicadores de la provincia de Buenos Aires, entre los que se encuentran Federico Ferraresi, Dickie Randrup y Máximo Randrup, y fue la Facultad de Periodismo y Comunicación Social perteneciente a la Universidad Nacional de La Plata la encargada de su impresión mediante su editorial.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. GUILLERMO ESCUDERO
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/3216/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Dickie Randrup
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/3216/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo el libro "La Plata, ciudad pintada", realizado durante el año 2019. Sus autores son comunicadores de la provincia de Buenos Aires, entre los que se encuentran Federico Ferraresi, Dickie Randrup y Máximo Randrup, y fue la Facultad de Periodismo y Comunicación Social perteneciente a la Universidad Nacional de La Plata la encargada de su impresión mediante su editorial.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. GUILLERMO ESCUDERO
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/3216/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Máximo Randrup
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/3216/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo el libro "La Plata, ciudad pintada", realizado durante el año 2019. Sus autores son comunicadores de la provincia de Buenos Aires, entre los que se

encuentran Federico Ferraresi, Dickie Randrup y Máximo Randrup, y fue la Facultad de Periodismo y Comunicación Social perteneciente a la Universidad Nacional de La Plata la encargada de su impresión mediante su editorial.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. GUILLERMO ESCUDERO
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/3227/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Al Grupo
Teatro x la Identidad La Plata
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/3227/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo la sexta edición del Teatro x la Identidad La Plata, que se realizó del 18 al 20 de septiembre de manera virtual.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FLORENCIA SAINTOUT
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/3243/19-20)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor/a
Director/a de la Escuela
de Formación Política de La Matanza
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/3243/19-20) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo la Escuela de Formación Política del partido de La Matanza.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. MARÍA LAURA RAMÍREZ
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/3252/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Presidente de la Universidad Nacional
de La Plata (UNLP)
Fernando Tauber
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/3252/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo el Programa de reciclado informático y reutilización de aparatos informáticos E-Basura de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) por el que -a través del trabajo solidario de estudiantes, docentes y personal auxiliar- se preparan computadoras para estudiantes que necesitan utilizarlas y así poder avanzar con sus estudios de manera virtual en el contexto de la pandemia.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. DÉBORA SABRINA GALÁN
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/3254/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Presidente de la Honorable Cámara
de Diputados de la Nación
Sergio Tomás Massa
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/3254/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su adhesión al Proyecto de Ley Expediente 4753-(D/2020) presentado en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, en el que se declara de Interés Nacional la difusión y promoción de los deportes electrónicos como categoría deportiva.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. DÉBORA SABRINA GALÁN
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/3255/20-21)
(D/3325/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Emilce Graciela Moler
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/3255/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo el libro "La Larga Noche de los Lápices - Relato de una Sobreviviente", escrito por Emilce Graciela Moler, una de las sobrevivientes de aquella noche trágica, en la última dictadura cívico-militar.

Asimismo, vería con agrado que sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. DÉBORA SABRINA GALÁN
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/3255/20-21)
(D/3325/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Gobernador de la Provincia de Buenos Aires
Dr. Axel Kicillof
Su Despacho

Tengo el honor de dirigirme al señor Gobernador para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente N° (D/3255/20-21) autoría de la Diputada Débora Sabrina Galán, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo el libro "La Larga Noche de los Lápices - Relato de una Sobreviviente", escrito por Emilce Graciela Moler, una de las sobrevivientes de aquella noche trágica, en la última dictadura cívico-militar.

Asimismo, vería con agrado que sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FEDERICO OTERMÍN
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/3279/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Coordinador Residente
de las Naciones Unidas en Argentina
Roberto Valent
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/3279/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo el “Día Mundial de la Información sobre Desarrollo”, que se conmemora el 24 de octubre de cada año, estipulado por la Resolución 3038 (XXVIII) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FERNANDO PÉREZ
Bloque Cambio Federal
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/3295/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Alejandro Rubén Glaria
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/3295/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su beneplácito por la trayectoria del deportista Alejandro Rubén Glaria, quien ha tenido un destacado desempeño como futbolista.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. JUAN JOSÉ PÉREZ
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/3306/19-20)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Fernando Duarte
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/3306/19-20) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo el documental "Barcos de Papel", proyectado el pasado 17 de enero en el Honorable Concejo Deliberante de Mar del Plata.

Asimismo, vería con agrado que sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

Saludo a Ud. con toda consideración.

MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. DÉBORA SILVINA INDARTE
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/3306/19-20)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Gobernador de la Provincia de Buenos Aires
Dr. Axel Kicillof
Su Despacho

Tengo el honor de dirigirme al señor Gobernador para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente N° (D/3306/19-20) autoría de la Diputada Débora Silvina Indarte, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo el documental "Barcos de Papel", proyectado el pasado 17 de enero en el Honorable Concejo Deliberante de Mar del Plata.

Asimismo, vería con agrado que sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

Saludo a Ud. con toda consideración.

MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FEDERICO OTERMÍN
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/3327/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Cdor. Aníbal Fernández
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/3327/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su preocupación ante el escandaloso caso de lawfare que pone al descubierto una vez más la impunidad mediática, política y judicial existente en los últimos años, y que fuera reconocido expresamente por el diario Clarín, al desligar al ex candidato a gobernador en las elecciones 2015 Cdr. Aníbal Fernández, del triple crimen de General Rodríguez, quien fuera entonces directa e intencionalmente involucrado por el multimedio, sus periodistas y la ex diputada Elisa Carrió en el hecho.

Asimismo, manifiesta el acompañamiento y el respaldo expreso al ex Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación durante la presidencia de Cristina Fernández de Kirchner, quien fuera notablemente perjudicado en su vida política y personal por la aberrante, falsa y malintencionada campaña de desprestigio referida.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. SUSANA GONZÁLEZ
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/3338/19-20)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

A los/as Organizadores/as
del Festival Danza Humana
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. para comunicarles que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/3338/19-20) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo la I Edición de producción argentino-española del Festival Danza Humana, que se desarrolló en la ciudad de La Plata de manera virtual.

Saludo a Uds. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FLORENCIA SAINTOUT
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/3343/19-20)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

A los/as Organizadores/as
de la Convención Internacional
del Movimiento Cristiano y Misionero
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. para comunicarles que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/3343/19-20) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su reconocimiento y beneplácito por la realización de la "31º Convención Internacional del Movimiento Cristiano y Misionero" en Estación Chapadmalal, partido de General Pueyrredón.

Saludo a Uds. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. MAXIMILIANO ABAD
Bloque Juntos por el Cambio
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/3373/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Intendente Municipal de 25 de Mayo
Dr. Hernán Ralinqueo
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/3373/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo el Congreso Regional de Discapacidad celebrado el pasado 17 de julio de 2019 en la localidad de Veinticinco de Mayo, provincia de Buenos Aires, bajo el lema "Pensando en la Inclusión".

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. CESAR D. VALICENTI
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/3386/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señora
Ministra de las Mujeres,
Políticas de Género y Diversidad Sexual
de la Provincia de Buenos Aires
Estela Díaz
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/3386/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su adhesión al “Día Internacional de la Visibilidad Intersex” que se celebra el 26 de octubre de cada año.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. ALEXIS GUERRERA
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/3415/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Al Merendero Rayito de Sol
de Lomas de Zamora
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/3415/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su beneplácito por la ayuda solidaria y de unión comunitaria que realiza el Merendero Rayito de Sol inaugurado el 19 de diciembre del año 2018, ubicado en la calle Rawson 2441 del barrio de Villa Albertina, partido de Lomas de Zamora.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FEDERICO OTERMÍN
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/3418/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Al Merendero “Corazones Solidarios”
de Lomas de Zamora
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/3418/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su beneplácito por las actividades comunitarias y trabajo social en beneficio de los vecinos del barrio

Santa Marta, que desarrolla el Merendero “Corazones Solidarios” ubicado en la calle Arana Goiri N° 1608, partido de Lomas de Zamora, desde su creación.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FEDERICO OTERMÍN
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/3444/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Coordinador Residente
de las Naciones Unidas en Argentina
Roberto Valent
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/3444/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo la publicación del informe “Perspectivas Económicas de América Latina 2020: transformación digital para una mejor reconstrucción”, editado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y el Banco de Desarrollo de América Latina - Comunidad Andina de Fomento (CAF); el cual fue presentado en el mes de septiembre del año 2020.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. GUILLERMO SÁNCHEZ STERLI
Bloque Juntos por el Cambio
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/3461/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Presidente del Instituto de Estudios Históricos
y Patrimonio Cultural de Almirante Brown
Emilio Klubus
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/3461/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo el libro “LOS PUEBLOS DE ALMIRANTE BROWN”, pensado y relatado

por las distintas voces locales, rescatadas por las organizaciones de la sociedad civil y compiladas por el Instituto de Estudios Históricos y Patrimonio Cultural de Almirante Brown con el claro objeto de hacer perdurar el patrimonio cultural inmaterial de nuestra Provincia.

Asimismo, vería con agrado que sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. MARÍA CRISTINA VILOTTA
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/3461/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Gobernador de la Provincia de Buenos Aires
Dr. Axel Kicillof
Su Despacho

Tengo el honor de dirigirme al señor Gobernador para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente N° (D/3461/20-21) autoría de la Diputada María Cristina Vilotta, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo el libro "LOS PUEBLOS DE ALMIRANTE BROWN", pensado y relatado por las distintas voces locales, rescatadas por las organizaciones de la sociedad civil y compiladas por el Instituto de Estudios Históricos y Patrimonio Cultural de Almirante Brown con el claro objeto de hacer perdurar el patrimonio cultural inmaterial de nuestra Provincia.

Asimismo, vería con agrado que sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FEDERICO OTERMIN
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/3476/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Mirta Rubini
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/3476/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su beneplácito a la labor y desempeño de la Sra. Mirta Rubini, en mérito de su destacada trayectoria como dirigente política y por su contribución al quehacer político y social de la ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. MICAELA OLIVETTO
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/3480/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Secretario General
de la Unión Argentina de Trabajadores
Rurales y Estibadores (UATRE)
José Voytenco
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/3480/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su beneplácito por la creación del Observatorio Nacional de Trabajo Agrario (ONTA), de la Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores (UATRE) y, en particular, por la experiencia piloto del proyecto "Las Mujeres en el Ámbito Rural".

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. NATALIA SÁNCHEZ JÁUREGUI
Bloque Partido Fe
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/3488/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Mariana De Almeida
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/3488/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su beneplácito por la participación de las árbitras argentinas Mariana De Almeida y Daiana Milone en dos encuentros de la Copa Libertadores de América 2020.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. DÉBORA SABRINA GALÁN
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/3488/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Daiana Milone
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/3488/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su beneplácito por la participación de las árbitras argentinas Mariana De Almeida y Daiana Milone en dos encuentros de la Copa Libertadores de América 2020.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. DÉBORA SABRINA GALÁN
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/3489/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señora
Presidenta de la Asociación Latinoamericana
de Magistrados, Funcionarios, Profesionales
y Operadores de Niñez, Adolescencia y Familia
María Amanda Fontemachi
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/3489/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo el "VI Foro Latinoamericano de Adolescentes Jóvenes, el III Foro Latinoamericano y del Caribe de Justicia Juvenil Restaurativa y el XII Congreso Latinoamericano de Niñez, Adolescencia y Familia" que se desarrolló los días 14, 15, 16 y 17 de octubre del año en curso.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. DÉBORA SABRINA GALÁN
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/3521/20-21)
(D/3771/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Coordinador Residente
de las Naciones Unidas en Argentina
Roberto Valent
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/3521/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su beneplácito por el “Día Mundial de la Alimentación” que se celebró el 16 de octubre, promovido por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. DÉBORA SABRINA GALÁN
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/3529/20-21)
(D/3698/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señora
Embajadora de Armenia en Argentina
Esterá Mkrtumyan
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/3529/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara la necesidad que cese el fuego entre la República de Azerbaiyán y la República de Armenia, y brega porque se logre una solución pacífica del conflicto.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. DIEGO A. ROVELLA
Bloque Juntos por el Cambio
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/3539/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Secretario de Cultura
y Educación de Chivilcoy
Adrián Vila
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/3539/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su beneplácito y reconocimiento por la conmemoración del 74º aniversario del Museo Municipal de las Artes Plásticas.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. NORA R. SALBITANO
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/3546/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señora
Presidenta de la Asociación Civil
Infancias Libres
Gabriela Mansilla
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/3546/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo la publicación del libro "Las mariposas también sueñan", material autogestivo de la Asociación Civil Infancias Libres.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. DÉBORA SABRINA GALÁN
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/3549/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Romina Angélica Caldera
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/3549/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su reconocimiento a las acciones desempeñadas por la Comisaria de la Policía de la Provincia de Buenos Aires Romina Angélica Caldera, en su lucha incansable para prevenir y erradicar la violencia de género.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. MARÍA LAURA RAMÍREZ
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/3561/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Julio Navarro
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/3561/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su beneplácito por la nominación del astrofísico argentino Julio Navarro al premio Nobel de Física por su trabajo científico sobre la materia oscura, poniendo de relieve la importancia de sus aportes para el engrandecimiento de nuestro país y del saber científico a nivel mundial.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. DÉBORA SABRINA GALÁN
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/3571/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Intendente Municipal de Villarino
Dr. Carlos J. C. Bevilacqua
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/3571/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su beneplácito y felicitaciones al municipio de Villarino por formar parte del Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía (GCoM), que fue firmado por el intendente Carlos Bevilacqua.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. MARÍA FERNANDA BEVILACQUA
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/3578/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Dra. Karen Hallberg
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/3578/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su beneplácito por la elección de la Doctora en Física Karen Hallberg como nueva integrante del Consejo de Representantes de la Sociedad Física de los Estados Unidos, entidad que trabaja para promover y difundir el conocimiento de la física en el mundo.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. DÉBORA SABRINA GALÁN
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/3582/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

A los/as Integrantes
de la Mesa de Diálogo Interreligioso
de La Plata y Región Capital Bonaerense
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. para comunicarles que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/3582/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo el Tercer Congreso Nacional de Diálogo Interreligioso "Fortaleciendo la Unidad desde la Fe", que organizó la Mesa de Diálogo Interreligioso de La Plata y Región Capital Bonaerense.

Saludo a Uds. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. DIEGO ROVELLA
Bloque Juntos por el Cambio
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/3595/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señora
Representante de la OPS/OMS en Argentina
Dra. Maureen Birmingham
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/3595/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su adhesión al “Día Mundial de los Cuidados Paliativos”, que se conmemora el segundo sábado de octubre de cada año.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. MARÍA ALEJANDRA LORDÉN
Bloque Juntos por el Cambio
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/3607/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señora
Representante de la OPS/OMS en Argentina
Dra. Maureen Birmingham
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/3607/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo el “Día Internacional de la Cobertura de Salud Universal”, que se celebra el 12 de diciembre de cada año.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FERNANDO PÉREZ
Bloque Cambio Federal
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/3616/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Ministro de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto
Canciller Felipe Carlos Solá
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/3616/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo el curso gratuito "Estado, Política y Democracia en América Latina", iniciativa destinada a toda persona interesada en los desafíos de la democracia en América Latina y el Caribe, que fuera realizado el 19 de octubre de 2020.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. ALBERTO CONOCCHIARI
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/3631/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Presidente del Tribunal Oral
en lo Criminal y Correccional N° 8
Dr. Alfredo Alejandro Sañudo
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/3631/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara su expreso repudio y condena a las expresiones vertidas por el Juez Javier Anzoategui en su voto y adherido por el Juez Luis María Rizzi, en el fallo dictado por el Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 8 presidido por el Juez Alejandro Sañudo, de fecha 24 de septiembre del corriente, mediante el cual se condenó al acusado a la pena de treinta y cinco años de prisión, por homicidio simple en concurso real con abuso sexual y acceso carnal reiterado de su hermana menor desde los 5 a los 13 años, mediante violencia y uso de armas, quien producto de los repugnantes hechos quedó embarazada y en uso de sus derechos decidió interrumpir legalmente el mismo.

En sus aberrantes votos, los dos jueces primeramente mencionados, cuestionaron la "interrupción legal del embarazo" de la Víctima, al que calificaron de un delito similar o de mayor gravedad que el cometido por el condenado, y llamaron "sicarios" y "asesinos a sueldo" a los médicos, comparando la ILE con métodos de tortura de la mafia o los rituales de las tribus antropófagas, definiendo como "manual de salvajadas inhumanas" al "Protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción legal del embarazo" del Ministerio de Salud de la Nación. En otros de sus pronunciamientos ideológicamente

retrógrados y contrarios a derecho, consideraron “inconstitucional y alejado del más elemental sentido de justicia” al fallo FAL de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, desconociendo su autoridad, para luego finalizar su fundamentación sosteniendo: “Si los gobernantes, las leyes y las ciencias están contra ella, los gobernantes, las leyes y las ciencias deben caer”.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. SUSANA GONZÁLEZ
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/3649/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señora
Ministra de las Mujeres, Géneros
y Diversidad de la Nación
Elizabeth Gómez Alcorta
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/3649/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su más enérgico repudio a la sentencia de la Sala 1 de la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional que negó la figura de Travesticidio en el asesinato de Diana Sacayán, reproduciendo una lógica de invisibilización ante un crimen de odio contra la Identidad de Género Travesti Trans.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. MARÍA LAURA RAMÍREZ
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/3651/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Presidente de la Asociación Argentina
de Instaladores Electricistas (AAIERIC)
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/3651/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su adhesión a la conmemoración del “Día de la Instaladora y el Instalador Electricista Independiente” que se

celebra el 24 de octubre de cada año, y su beneplácito con la jornada denominada “Día del Instalador Electricista 2020” organizada por la empresa Pelba y la Asociación Argentina de Instaladores Electricistas, llevada a cabo el 24 de octubre de 2020.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. ROSIO ANTINORI
Bloque Juntos por el Cambio
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/3651/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

A la Empresa Pelba
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/3651/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su adhesión a la conmemoración del “Día de la Instaladora y el Instalador Electricista Independiente” que se celebra el 24 de octubre de cada año, y su beneplácito con la jornada denominada “Día del Instalador Electricista 2020” organizada por la empresa Pelba y la Asociación Argentina de Instaladores Electricistas, llevada a cabo el 24 de octubre de 2020.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. ROSIO ANTINORI
Bloque Juntos por el Cambio
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/3678/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

A la Productora BEEU Cine
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/3678/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo por su aporte cultural el documental titulado: “Pasco Avanzar más allá de la muerte”, que narra a través de la mirada de un grupo de alumnos y alumnas de la Escuela de Educación Media N° 15 de Temperley, “Vicente Sierra”, los sucesos del 21 de marzo de 1975, conocidos como Masacre de Pasco, cuando la Triple A

secuestra, tortura, fusila y dinamita a ocho militantes populares del barrio San José de Temperley, partido de Lomas de Zamora. El documental está basado en la investigación histórica de Patricia Miriam Rodríguez, inscripta en su libro “Masacre de Pasco”, y dirigido por Martín Emiliano Sabio, quien lo enmarca en un proceso de memoria-reflexión, donde se apunta hacia la historia reciente y se entremezcla con pareceres y subjetividades del presente.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FEDERICO OTERMÍN
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/3678/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Martín Emiliano Sabio
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/3678/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo por su aporte cultural el documental titulado: “Pasco Avanzar más allá de la muerte”, que narra a través de la mirada de un grupo de alumnos y alumnas de la Escuela de Educación Media N° 15 de Temperley, “Vicente Sierra”, los sucesos del 21 de marzo de 1975, conocidos como Masacre de Pasco, cuando la Triple A secuestra, tortura, fusila y dinamita a ocho militantes populares del barrio San José de Temperley, partido de Lomas de Zamora. El documental está basado en la investigación histórica de Patricia Miriam Rodríguez, inscripta en su libro “Masacre de Pasco”, y dirigido por Martín Emiliano Sabio, quien lo enmarca en un proceso de memoria-reflexión, donde se apunta hacia la historia reciente y se entremezcla con pareceres y subjetividades del presente.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FEDERICO OTERMÍN
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/3678/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Patricia Miriam Rodríguez
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/3678/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo por su aporte cultural el documental titulado: "Pasco Avanzar más allá de la muerte", que narra a través de la mirada de un grupo de alumnos y alumnas de la Escuela de Educación Media N° 15 de Temperley, "Vicente Sierra", los sucesos del 21 de marzo de 1975, conocidos como Masacre de Pasco, cuando la Triple A secuestra, tortura, fusila y dinamita a ocho militantes populares del barrio San José de Temperley, partido de Lomas de Zamora. El documental está basado en la investigación histórica de Patricia Miriam Rodríguez, inscripta en su libro "Masacre de Pasco", y dirigido por Martín Emiliano Sabio, quien lo enmarca en un proceso de memoria-reflexión, donde se apunta hacia la historia reciente y se entremezcla con pareceres y subjetividades del presente.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FEDERICO OTERMÍN
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/3678/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor/a
Director/a de la Escuela
de Educación Media N° 15
"Vicente Sierra" de Temperley
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/3678/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo por su aporte cultural el documental titulado: "Pasco Avanzar más allá de la muerte", que narra a través de la mirada de un grupo de alumnos y alumnas de la Escuela de Educación Media N° 15 de Temperley, "Vicente Sierra", los sucesos del 21 de marzo de 1975, conocidos como Masacre de Pasco, cuando la Triple A secuestra, tortura, fusila y dinamita a ocho militantes populares del barrio San José de Temperley, partido de Lomas de Zamora. El documental está basado en la investigación histórica de Patricia Miriam Rodríguez, inscripta en su libro "Masacre de Pasco", y dirigido por Martín Emiliano Sabio, quien lo enmarca en un proceso de memoria-reflexión, donde se apunta hacia la historia reciente y se entremezcla con pareceres y subjetividades del presente.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FEDERICO OTERMÍN
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/3680/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Annabella Franco
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/3680/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo los libros que conforman la trilogía juvenil “Brillarás”, “Serás” y “Vivirás” de la autoría de Annabella Franco; y el reconocimiento a la destacada escritora de la provincia de Buenos Aires, que cuenta con numerosas distinciones nacionales e internacionales, y un reconocido aporte a la cultura.

Asimismo, destaca su participación en la actividad que lanzó la editorial VRYA: “La autora visita tu aula virtual”, con el fin de promocionar la lectura y la literatura en los jóvenes, que se desarrolla desde el mes de junio y continuará hasta el mes de diciembre del 2020, en el contexto del COVID 19, en aulas virtuales, en distintos colegios de todo el país.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FEDERICO OTERMÍN
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/3683/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Al Grupo Scout San José Obrero
de Lomas de Zamora
Presente

Tengo el agrado de dirigirme Uds. para comunicarles que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/3683/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su beneplácito y reconocimiento por la tarea de formación y capacitación de los niños, niñas y adolescentes como asimismo la contención comunitaria que realiza el “Grupo Scout San José Obrero” con sede en la Parroquia del mismo nombre, en la calle El Zorzal 3353, barrio San José, partido de Lomas de Zamora.

Saludo a Uds. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FEDERICO OTERMÍN
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/3684/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

A los/as Integrantes
de CONURBANEando
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. para comunicarles que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/3684/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo el ciclo "CONURBANEando" de cultura, sociedad, humor y política con Identidad Conurbana, presentado desde julio a octubre vía plataforma de Zoom; en los que se invitó a diversos referentes de la cultura local a contar sus historias de vida, sus recorridos y experiencias en este "ser del conurbano" destacando los valores e ideas que lo atraviesan, que se diferencia del sentido de pertenencia de otros lugares; propuesta cultural que en tiempos de pandemia y ASPO sirvió para propiciar un espacio de encuentro, distensión y mantenimiento del tejido socio-cultural.

Saludo a Uds. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FEDERICO OTERMÍN
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/3707/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Al Grupo Clarín S.A.
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/3707/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su más profundo repudio a la convocatoria realizada el 12 de octubre por el Grupo Clarín para una marcha opositora en el domicilio de la Vicepresidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner.

Esta incitación a la violencia, atenta gravemente contra la convivencia democrática y promueve la división del pueblo, demostrando una vez más que la propiedad de los medios de comunicación en un solo grupo económico, además de negar la libertad de expresión, es un factor de poder y presión para las autoridades creadas por la constitución, y un peligro cierto para las instituciones y la convivencia pacífica de los argentinos.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/3714/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor/a
Director/a del Hospital Sub-Zonal
Materno Infantil Dr. Eduardo Oller
de San Francisco Solano
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/3714/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo la conmemoración del 99º natalicio del Dr. Eduardo Oller, que aconteció el 12 de octubre de 2020.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FERNANDO PÉREZ
Bloque Cambio Federal
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/3765/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Director del Instituto Tecnológico
de Chascomús INTECH
Dr. Gustavo Manuel Somoza
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/3765/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su beneplácito y felicitación al Dr. Oscar A. Ruiz, quien ha sido promovido a la categoría Investigador Superior de la Carrera de Investigador Científico y Tecnológico, categoría máxima del CONICET.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/3772/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

A la Red Nacional Intersindical
Contra la Violencia Laboral
Presente

Tengo el agrado de dirigirme Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/3772/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su beneplácito por la realización del Congreso Sindical “Mundo del Trabajo Libre de Violencia y Acoso” que se lleva a cabo durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del corriente año de manera virtual, organizado por la RED NACIONAL INTERSINDICAL CONTRA LA VIOLENCIA LABORAL.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. SOLEDAD A. ALONSO
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/3784/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

A los Integrantes
del Centro de Ex Combatientes de Malvinas
“Puerto Argentino” de Almirante Brown
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. para comunicarles que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/3784/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo el Museo “Malvinas, Soberanía y Memoria” del Centro de Ex Combatientes de Malvinas “Puerto Argentino” del partido de Almirante Brown.

Asimismo, vería con agrado que sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

Saludo a Uds. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. MARÍA CRISTINA VILOTTA
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/3784/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Gobernador de la Provincia de Buenos Aires
Dr. Axel Kicillof
Su Despacho

Tengo el honor de dirigirme al señor Gobernador para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente N° (D/3784/20-21) autoría de la Diputada María Cristina Vilotta, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo el Museo "Malvinas, Soberanía y Memoria" del Centro de Ex Combatientes de Malvinas "Puerto Argentino" del partido de Almirante Brown.

Asimismo, vería con agrado que sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FEDERICO OTERMÍN
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/3840/20-21)
(D/3834/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señora
Presidenta del Instituto Nacional
de Tecnología Agropecuaria (INTA)
Ing. Agr. Susana Mirassou
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/3840/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo el desarrollo científico de nanoanticuerpos VHH derivados de llama y anticuerpos aviares IgY con la capacidad de neutralizar el SARS-CoV-2 que causa la enfermedad de coronavirus Covid-19, realizado por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de Argentina (CONICET).

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. MARÍA LAURA RAMÍREZ
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/3840/20-21)
(D/3834/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señora
Presidenta del Consejo Nacional
de Investigaciones Científicas
y Técnicas (CONICET)
Dra. Ana María Franchi

Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/3840/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo el desarrollo científico de nanoanticuerpos VHH derivados de llama y anticuerpos aviares IgY con la capacidad de neutralizar el SARS-CoV-2 que causa la enfermedad de coronavirus Covid-19, realizado por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de Argentina (CONICET).

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. MARÍA LAURA RAMÍREZ
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/3868/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Ministro de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto de la Nación
Canciller Felipe Carlos Solá
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/3868/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su beneplácito por la culminación del golpe de Estado y la restauración de la democracia en el Estado Plurinacional de Bolivia, como valioso y esperado aporte a la aspiración de pleno imperio de la libre voluntad popular en Latinoamérica toda.

Asimismo, congratula al pueblo boliviano radicado en la República Argentina, que aleccionó al régimen de facto con una masiva concurrencia, expresando su voz y demostrándole al mundo que en el continente, los destinos de las naciones se dirimen únicamente por el voto popular.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. ALBERTO CONOCCHIARI
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/3887/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

A los/as Integrantes

de la Unión de Deportes Comunitario
(U.DE.CO.) de La Matanza
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. para comunicarles que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/3887/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo la tarea desarrollada por la "Unión de Deportes Comunitario" de La Matanza, en su contribución para el desarrollo integral de la comunidad a través de la promoción del deporte.

Saludo a Uds. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. MARÍA LAURA RAMÍREZ
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/3956/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Secretario General
de la Unión Tranviarios Automotor (UTA)
Roberto Carlos Fernández
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/3956/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo la celebración del "Día del Trabajador y Trabajadora del Transporte de Pasajeros" el 10 de enero de cada año.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. SOLEDAD A. ALONSO
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/3962/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señora
Ministra de Trabajo
de la Provincia de Buenos Aires
Mara Ruiz Malec
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/3962/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo la conmemoración de los 75 años desde la sanción del Decreto 33.302 de fecha 20 de diciembre de 1945, iniciativa de Juan Domingo Perón, entonces Secretario de Trabajo y Previsión, que creó el Instituto Nacional de Remuneraciones, fijó pautas concretas en relación al salario vital mínimo, salario básico, e implementó por primera vez el sueldo anual complementario.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. SOLEDAD A. ALONSO
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/3964/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Al Espacio
por la Producción y el Trabajo
Presente

Tengo el agrado de dirigirme Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/3964/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su beneplácito por el "Lanzamiento del Capítulo Bonaerense del Espacio por la Producción y el Trabajo" por parte de "CTA de los Trabajadores, Corriente Federal (CGT), Empresarios Pymes, Pequeños y Medianos Productores, Empresas Recuperadas, Cooperativas y Mutuales y Movimientos Sociales".

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. SOLEDAD A. ALONSO
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/3967/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Intendente Municipal de Florencio Varela
Andrés Watson
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/3967/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo el Programa ACTIVAR -Programa de Asistencia al Comercio, al Trabajo y a la Industria-, el cual tiene como objetivo asistir profesional, impositiva y económicamente a vecinos, comercios e industrias del partido de Florencio Varela.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. JULIO CÉSAR PEREYRA
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/3982/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Secretario General
de la Federación Argentina
de Trabajadores Cerveceros y Afines (FATCA)
Carlos Guido Frigerio
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/3982/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo la celebración del "Día de la Trabajadora y el Trabajador de la Industria Cervecera" los 19 de enero de cada año.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. SOLEDAD A. ALONSO
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/3983/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señora
Ministra de Trabajo
de la Provincia de Buenos Aires
Mara Ruiz Malec
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/3983/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su beneplácito por la conmemoración de los 76 años de la sanción del Decreto 1440 de fecha 23 de enero de 1945, iniciativa de Juan Domingo Perón, entonces Secretario de Trabajo y Previsión, mediante el cual se otorgó a las y los trabajadores argentinos el derecho a gozar de un período de vacaciones pagas.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. SOLEDAD A. ALONSO
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/3985/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Secretario de la Federación Trabajadores
Pasteleros, Servicios Rápidos, Confiteros,
Pizzeros, Heladeros y Alfajoreros
Luis Hlebowicz
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/3985/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo la celebración del "Día del Trabajador y la Trabajadora de la Industria Pizzera y Pastelera" el 12 de enero de cada año en Argentina.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. SOLEDAD A. ALONSO
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4026/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señora
Secretaria de Gobierno
de Esteban Echeverría
Valeria Alejandra Bellizi
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/4026/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo la tarea realizada por la "Fundación Vivir es Hoy" en la concientización y prevención del cáncer de mamas.

Asimismo, vería con agrado que sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes, atento la importancia de la temática y la labor desinteresada de cada uno de sus miembros, quienes además de asesorar e informar brindan apoyo y contención a las vecinas de Esteban Echeverría.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FABIANA BERTINO
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4026/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Gobernador de la Provincia de Buenos Aires
Dr. Axel Kicillof
Su Despacho

Tengo el honor de dirigirme al señor Gobernador para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente N° (D/4026/20-21) autoría de la Diputada Fabiana Bertino, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo la tarea realizada por la "Fundación Vivir es Hoy" en la concientización y prevención del cáncer de mamas.

Asimismo, vería con agrado que sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes, atento la importancia de la temática y la labor desinteresada de cada uno de sus miembros, quienes además de asesorar e informar brindan apoyo y contención a las vecinas de Esteban Echeverría.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FEDERICO OTERMÍN
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4026/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señora
Presidenta de la Fundación
Vivir es Hoy
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/4026/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo la tarea realizada por la "Fundación Vivir es Hoy" en la concientización y prevención del cáncer de mamas.

Asimismo, vería con agrado que sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes, atento la importancia de la temática y la labor desinteresada de cada uno de sus miembros, quienes además de asesorar e informar brindan apoyo y contención a las vecinas de Esteban Echeverría.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. FABIANA BERTINO
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4083/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Presidente del Instituto Nacional
Central Único Coordinador
de Ablación e Implante (INCUCAI)
Dr. Carlos Soratti
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/4083/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su beneplácito por el anuncio del titular del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI), acerca de que 522 pacientes que se encontraban en lista de espera recibieron un trasplante de órganos en el período comprendido entre el 20 de marzo y el 27 de octubre del corriente año, siendo ello posible gracias a la concreción de 254 procesos de donación de órganos y tejidos llevados a cabo en 20 jurisdicciones del país, incluida la provincia de Buenos Aires.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. MARÍA LAURA RAMÍREZ
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4193/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Pablo Masticchio
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/4193/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su reconocimiento a la trayectoria del deportista Pablo Masticchio, quien con esfuerzo, compromiso y dedicación llegó a consagrarse como integrante de la Selección Argentina de Parapente para representar a nuestro país en los Campeonatos Panamericanos.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. MARÍA LAURA RAMÍREZ
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4210/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Ministro de Desarrollo Social de la Nación
Lic. Daniel Fernando Arroyo
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/4210/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo los Cursos de Formación virtual "*Potenciar Deporte*", organizados por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la Federación de Organizaciones Deportivas Argentinas.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. NICOLÁS RUSSO
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4210/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Señor
Presidente de la Federación de Organizaciones
Deportivas de la Argentina (FODA)
Guido Pablo Veneziaie
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/4210/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo los Cursos de Formación virtual “*Potenciar Deporte*”, organizados por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la Federación de Organizaciones Deportivas Argentinas.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. NICOLÁS RUSSO
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

(D/4302/20-21)

La Plata, 17 de diciembre de 2020

Elba Selva
Presente

Tengo el agrado de dirigirme Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente (D/4302/20-21) de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su reconocimiento a la Sra. Elba Selva, ex futbolista de la Selección Argentina, por su trayectoria y promoción a la igualdad de género y de oportunidades en el ámbito del deporte.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. JUAN MIGUEL GÓMEZ PARODI
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires